



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



HUEJÚCAR

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



ÍNDICE

1.	Presentación.....	5
1.1.	Mensaje del Presidente Municipal.....	5
1.2.	Introducción.....	6
1.3.	Objetivo general.	6
1.4.	Misión.	7
1.5.	Visión.	7
1.6.	Valores y principios.....	7
2.	Marco Legal.....	8
2.1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	8
2.2.	Constitución Política del Estado de Jalisco.....	9
2.3.	Ley de planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.	9
2.4.	Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.	14
3.	Toponimia, reseña histórica y escudo de armas.....	15
3.1.	Toponimia.	15
3.2.	Reseña Histórica.....	15
3.3.	Escudo de armas.....	16
4.	Diagnóstico básico del Municipio.	17
4.1.	Delimitación y estructura territorial.	17
4.2.	Medio Físico.....	19
4.3.	Composición y uso de suelo.	22
4.4.	Contaminación ambiental.....	24
4.5.	Atlas de riesgos.	26
4.6.	Demografía y Sociedad.	28
4.7.	Educación.....	38
4.8.	Cultura.	44
4.9.	Deporte.	49
4.10.	Salud.....	50
4.11.	Vivienda.....	51
4.12.	Identificación de problemas del diagnóstico básico del municipio.....	52
5.	Promoción de inversión y generación de empleo.	54
5.1.	Desarrollo económico.....	54
5.2.	Producción agrícola.....	58

5.3.	Producción pecuaria.	60
5.4.	Turismo.	61
5.5.	Artesanías.....	64
5.6.	Sector forestal.	65
5.7.	Servicios de apoyo a la actividad económica.	67
5.8.	Infraestructura económica social.....	68
5.9.	Índice de desarrollo Municipal.	70
5.10.	Identificación de problemas de promoción de inversión y generación de empleo.	70
6.	Buen Gobierno.....	73
6.1.	Estructura administrativa.	73
6.2.	Hacienda pública municipal.....	75
6.3.	Participación social en el municipio.	81
6.4.	Servicios públicos.	82
6.5.	Identificación de Problemas del Buen Gobierno.....	85
7.	Justicia para todos y democracia efectiva.....	87
7.1.	Seguridad pública.....	87
7.2.	Identificación de problemas de Justicia para todos y democracia Efectiva.	87
8.	Clasificación y vinculación de problemas.	89
9.	Objetivos específicos y estrategias.	94
9.1.	Desarrollo Agropecuario.	94
9.2.	Desarrollo de infraestructura.....	95
9.3.	Economía y Empleo.....	95
9.4.	Turismo y Servicios.....	96
9.5.	Educación, Ciencia y Tecnología.	97
9.6.	Salud y Deporte.	97
9.7.	Cultura.	98
9.8.	Pobreza y Marginación.....	99
9.9.	Medio Ambiente.	99
9.10.	Procuración de justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	100
9.11.	Fortalecimiento Institucional.	100
9.12.	Derechos Humanos.....	101
9.13.	Democracia y Participación Ciudadana.....	101
9.14.	Hacienda Municipal.	101

10.	Seguimiento y evaluación.	102
11.	Cartera de proyectos.....	106
12.	Directorio.	113



HUEJÚCAR

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

1. Presentación.

1.1. Mensaje del Presidente Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal tiene como finalidad establecer los objetivos, las prioridades, proyectos estratégicos, y propuestas de programas, que durante la presente administración deberán regir la acción del gobierno durante su gestión; un instrumento como este, nos proporciona un rumbo preciso y una dirección clara, construir un plan realista, de compromisos y metas alcanzables; que atienda necesidades fundamentales del desarrollo social, económico, urbano y cultural de nuestra ciudad, apegados siempre a las capacidades financieras y las facultades que tiene el municipio. Que permita a su vez, unir los esfuerzos de Sociedad, Trabajadores, Maestros, Profesionistas, Empresarios, Estudiantes, Padres de Familia y desde luego, el de los Servidores Públicos que tenemos una responsabilidad pública.

En él se establecen esencialmente los ejes rectores del desarrollo municipal, los objetivos, las estrategias y las metas que habremos de emprender para lograr una Administración transparente, así como para poder lograr los compromisos fundamentales para alcanzar un desarrollo, enfocado a lograr el bienestar de todos los habitantes del municipio, se propone fijar metas que encaminen el desarrollo de nuestro municipio, no sólo en aspectos económicos, sino también sociales que contemplen a la población con mayor rezago social y pobreza extrema.

Este Plan como instrumento del gobierno municipal, recopiló entre otros aspectos las propuestas y consultas ciudadanas, respondiendo así, a la obligación legal y al compromiso con la sociedad, con la participación de todos lograremos los retos del cambio y de la nueva etapa que estamos viviendo.

Se propone mediante gestoría ante el gobierno del estado, con el apoyo de las dependencias estatales y federales, solicitar programas que contribuyan al desarrollo de nuestro municipio.

Somos y seremos un gobierno con rumbo y vinculado a la gente. El Plan de Desarrollo Municipal no va a ser letra muerta sino un documento vivo que responda y se adapte permanentemente a los cambios que experimente la realidad municipal.

¡El esfuerzo de todos será en beneficio de Huejúcar!

ALVARO GARCIA SALAZAR
Presidente Municipal de Huejúcar.

1.2. Introducción.

El Plan de Desarrollo Municipal es una herramienta fundamental que ayuda a orientar el desarrollo económico y social de toda sociedad. Es por esta razón que este plan fue realizado con bases en el Plan Regional de Desarrollo 2030, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y la participación del COPLADEMUN, de los sectores social y privado para que el gobierno municipal sea más eficiente al atender lo que la ley manda, enfrentar los desafíos planteados por la sociedad y al mismo tiempo le permitirá evaluar su desempeño para redefinir o reorientar las políticas públicas.

En el presente plan se aborda de manera específica los siguientes temas:

Una presentación donde se menciona el objetivo general que tiene la elaboración de plan así como la misión, visión, valores y principios que regirán a este gobierno municipal.

El Marco legal al que está sujeto donde se mencionan las leyes y artículos directamente relacionados con la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Municipal.

La toponimia y reseña histórica del municipio.

Un diagnóstico básico del entorno físico y social del municipio que destaca la ubicación, el medio físico, riesgos municipales, evolución de la población, educación, cultura, salud, y vivienda que servirá para conocer las condiciones físicas y sociales de su territorio.

Un diagnóstico del desarrollo económico como producción agrícola, producción pecuaria, comercio, turismo, infraestructura y demás actividades económicas que están involucradas con la promoción de inversión y generación de empleo.

Un apartado de buen gobierno donde se destaca un diagnóstico de la hacienda municipal, la organización de la administración y la participación social en el municipio.

Un apartado donde se mencionan datos específicos sobre la impartición de justicia.

Una clasificación y vinculación de los problemas encontrados en los diagnósticos.

Las líneas de acción que deberá de seguir para alcanzar los objetivos específicos.

Un apartado de Seguimiento y evaluación en donde el H. Ayuntamiento deberá medir los objetivos y programas propuestos, por medio de indicadores.

Por ultimo una cartera de proyectos propuesta con relación a las líneas de acción y los objetivos específicos.

1.3. Objetivo general.

Desarrollar un plan de acción eficaz a corto, mediano y largo plazo, tomando como base el diagnóstico del entorno físico, social, económico, ambiental y demandas sociales del municipio de

Huejúcar Jalisco, para establecer la programación de las estrategias y líneas de acción que se deberá de seguir para ofrecer servicios públicos de calidad, generar fuentes de empleo, impulsar el desarrollo económico y promover el desarrollo ambiental sustentable para garantizar y elevar el nivel de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

1.4. Misión.

Promover la participación de la sociedad con el gobierno para establecer las directrices y planes de desarrollo a seguir para impulsar el crecimiento y el desarrollo del municipio; para aumentar las oportunidades de empleo con proyectos productivos y ecoturísticos; para disminuir problemas de inseguridad, ofreciendo servicios de calidad a los habitantes sin distinción ideológica, de género o de capacidades diferentes, con un manejo transparente, eficaz y eficiente de los recursos públicos.

1.5. Visión.

Ser una administración pública comprometida con mejorar el bienestar social de la población, con una participación permanente de la ciudadanía para que en unión de gobierno y sociedad se mejore la calidad de los servicios públicos, gestionando obras de infraestructura que transformen al Municipio llevándolo por un desarrollo equilibrado en armonía con la naturaleza que signifiquen el detonante para convertirlo en un lugar de oportunidades para todos.

1.6. Valores y principios.

Para cumplir ésta misión, en el Ayuntamiento de Huejúcar, Jalisco, se sustentan las acciones en los valores que dan sentido al ser y quehacer del gobierno;

- **HONESTIDAD:** Rectitud, honradez y congruencia, principios de confianza y credibilidad.
- **CORTESÍA Y SENCILLEZ:** Actitud permanente de apoyo a la ciudadanía, brindando una respuesta inmediata y simplificando la administración.
- **ESPÍRITU DE SERVICIO E INICIATIVA:** Servir auténticamente a la ciudadanía buscándole mejor solución a sus problemas.
- **COLABORACIÓN:** Cumplir en forma diligente las actividades, para alcanzar los objetivos formando un verdadero equipo con el deber común de servir.
- **RESPONSABILIDAD:** Cumplir con eficiencia el cometido recibido, basados en el principio de que sólo personas excelentes, realizan tareas excelentes.
- **FE:** Convencidos de que es posible vivir mejor y de que es legítimo aspirar a ello, invitando con el esfuerzo y el trabajo a una mejor calidad de vida.

2. Marco Legal.

2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción I: Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Fracción II: Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Fracción II: Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Documento en línea] [Fecha de consulta: 15 de Febrero 2016]

Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_29ene16.pdf>

2.2. Constitución Política del Estado de Jalisco.

Artículo 80. Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales.
- IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios.
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica, y
- VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial; y
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Fuente: Constitución Política del Estado de Jalisco [Documento en línea] [Fecha de consulta: 16 de Febrero 2016] Disponible en <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Constitucion>

2.3. Ley de planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 1. Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés general y de observancia obligatoria para el Estado y los Municipios.

Artículo 2. La presente ley tiene por objeto establecer:

- X. Las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado;
- XI. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco;
- XII. Las bases para que el Titular del Ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación con la Federación y con los Municipios, conforme a la legislación aplicable; y
- XIII. Las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad, en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley.

Artículo 4. Son autoridades, instancias u organismos encargados de la aplicación de esta ley, dentro de su ámbito de competencia:

- I. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado;
- II. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado;

- III. Los municipios de la Entidad;
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- V. Los Subcomités Regionales; y
- VI. Las demás dependencias, entidades, instancias u organismos de la administración pública estatal y municipal.

Artículo 6. Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal.

Artículo 7. En caso de duda sobre la interpretación, en el ámbito estatal, de las disposiciones de esta ley, para efectos administrativos, se estará a lo que resuelva el Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría General de Gobierno, con la participación del Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

En los casos de duda sobre la interpretación de las disposiciones de esta ley, para efectos administrativos, en el ámbito municipal, se estará a lo que resuelva el síndico del ayuntamiento del que se trate, con la participación del coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 8. Los instrumentos de planeación aprobados conforme a este ordenamiento son de interés público, por lo que los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, que en el ejercicio de sus funciones contravengan esta ley y las disposiciones que de ella se deriven, se sujetarán a lo previsto por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Artículo 9. El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

Artículo 10. Para efectos de esta ley la participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se hará a través del COPLADE, de los COPLADEMUN y de los Subcomités Regionales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 12. Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán participar en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno, conforme a lo establecido en esta ley.

Artículo 13. Los planes estatal, municipales y regionales y los programas de gobierno, serán elaborados tomando en cuenta en lo conducente la información que al respecto generen el Instituto de Información, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y las instituciones de educación superior y de investigación, así como cualquier otra que se considere necesaria para el proceso de planeación.

La información útil para el proceso de planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios será concentrada, sistematizada y ministrada por el Instituto de Información.

Artículo 14. Los Programas Institucionales que deban elaborarse por las entidades paraestatales y organismos municipales equivalentes y auxiliares, se sujetarán a las previsiones contenidas en los respectivos planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades mencionadas, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a la ley que regula su organización y funcionamiento.

De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 38. La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40. El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41. Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 42. Los COPLADEMUN se integran con:

- I.** El Presidente Municipal, quien lo preside
- II.** Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III.** Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;

- IV. La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
- V. Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y
- VI. Representantes de los Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Artículo 43. Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Artículo 44. La organización y funcionamiento de los COPLADEMUN, quedará precisada en el Reglamento de la presente ley y en la reglamentación interna de los organismos.

Artículo 45. En el proceso de planeación del desarrollo, a los COPLADEMUN les corresponde:

- I. Promover la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio;
- II. Contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, así como en la definición y promoción de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo local y regional;
- III. Coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, del sector privado y de la sociedad en general;
- IV. Contribuir en los trabajos de instrumentación y seguimiento, del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, procurando su inserción y congruencia con los planes regionales y el Plan Estatal;
- V. Proponer la realización de programas y acciones que sean objeto de convenio entre el municipio y el Ejecutivo Estatal y, a través de éste, en su caso, con el Ejecutivo Federal;
- VI. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio Ayuntamiento;
- VII. Proponer políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; y
- VIII. Las demás que le señale esta ley y otros ordenamientos legales aplicables en la materia.

Artículo 46. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47. La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial

“El Estado de Jalisco”, en igual término.

Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, o en su caso, sus actualizaciones o sustituciones, el ayuntamiento deberá enviar copias de estos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.

Artículo 48. El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Artículo 49. Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50. El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, se tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones, según sea el caso, a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 51. El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente:

- I. Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y
- II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

Artículo 52. La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53. Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan

Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

Fuente: Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios [Documento en línea] [Fecha de consulta: 16 de Febrero 2016] Disponible en: <<http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>>

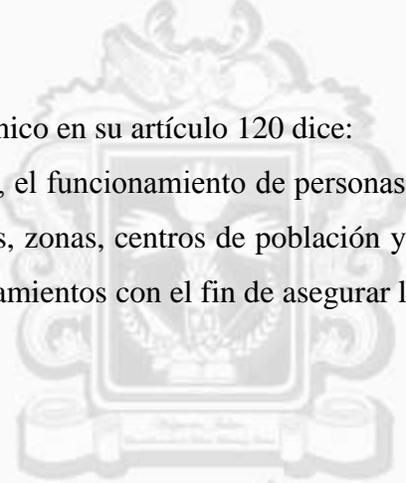
2.4. Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 37. Son obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:

Fracción XIV. Formular, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los planes de desarrollo urbano de centros de población, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Los citados instrumentos deben observarse en la zonificación, el otorgamiento de licencias y permisos de construcción y en el ejercicio de las demás atribuciones que en materia de desarrollo urbano detenta la autoridad municipal.

El Título Séptimo, Capítulo Único en su artículo 120 dice:

“Es de orden e interés público, el funcionamiento de personas jurídicas que organicen y representen a los vecinos de las colonias, barrios, zonas, centros de población y comunidades indígenas, mediante los reglamentos que aprueben los ayuntamientos con el fin de asegurar la participación ciudadana y vecinal en la vida y actividades del municipio”.



HUEJÚCAR
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

3. Toponimia, reseña histórica y escudo de armas.

3.1. Toponimia.

La palabra Huejúcar proviene de los vocablos náhuatl, huéxotl (sauce) y can (lugar); lo cual se interpreta como: "Lugar de Sauces"

3.2. Reseña Histórica.

Esta región pertenecía al señorío de Colotlán y sus habitantes tenían el nombre de tibtultecos, guachichiles o nayaritas, se mantenían en continua guerra con los caxcanes. En el año de 1530 pasó por aquí, en su viaje de Cuitzeo a Tepic, el capitán español Pedro Almíndez Chirinos, que había sido enviado por Nuño de Guzmán para formar la mayor parte de la Nueva Galicia. Desde 1825 tenía Ayuntamiento y pertenecía al 8º cantón de Colotlán.

En el decreto del 13 de marzo de 1837 se establece que Huejúcar pertenece al departamento de Colotlán. Por decreto número 27 publicado el 9 de noviembre de 1861, Huejúcar se erige en municipalidad. Y por decreto número 368 publicado el 24 de septiembre de 1873 se le concedió el título de villa.

Tabla 1. Hechos Históricos.

Año	Hecho Histórico.
1216	El territorio del ahora municipio de Huejúcar, fue habitado por raza del imperio Azteca, de la cultura Náhuatl, siendo patriarcado de las tribus Guachichiles, Tibtultecos y Huicholes.
1521	Huexocatl Señor de los Sauces, funda Huexocan palabra Náhutal que significa: "ENTRE SAUCES".
1530	Pasó por aquí el capitán español Pedro Almíndez Chirinos.
1562	Comienza el Huejúcar de hoy, pasando de comunidad indígena a pueblo español.
1606	Se establecen criollos de raza blanca tanto en el alto como en el cañón de Huejúcar, naciendo el pueblo mestizo.
1825	Huejúcar tenía Ayuntamiento como parte del octavo cantón.
1837	Por decreto del 13 de marzo, se establece que Huejúcar pertenece al cantón de Colotlán.
1861	El 9 de noviembre, Huejúcar se erige como municipio.
1873	El 24 de septiembre, se concede el título de villa a la población de Huejúcar.

3.3. Escudo de armas.

Imagen 1. Escudo de Armas.



El “Escudo de bizarría y armas” de Huejúcar fue elaborado por el cronista de la población, Profesor Humberto Márquez Berúmen, y fue aprobado oficialmente el 1° de abril de 1992.

El escudo se elaboró con cinco elementos en apego al acervo histórico del municipio, y que son los siguientes:

Ofrenda: En la parte superior se encuentra la ofrenda a los dioses representada por la recolección, la caza y la cerámica; como testimonio de los guachichiles, tibultecos y huicholes, nativos del lugar, también están las manos laceradas de San Francisco de Asís, como presencia de los españoles.

Idiosincrasia: Dentro del recuadro está la esencia que significa la trayectoria del pueblo, su origen, indigenismo, independencia, reforma y revolución. Simbólicamente representados por el sauce, un nativo con el escudo indígena de Xalisco sobre su penacho, la encina, el nopal y el laurel, la bandera y la cruz y la Constitución de 1917.

Divisa: Al pie del conjunto está grabada la frase de Pedro Almíndez Chirinos que al encontrar un pueblo no agresivo pero sí valiente dijo: "Este pueblo es solar de honor, libertad y justicia".

Ornamento: El emblema está ornamentado con las hojas, guías y flores de lirio (flor de lis) complemento heráldico.

Colores: Amarillo, verde, azul, rojo y bronceado. El amarillo que nace del sol y sus espigas; el verde, la superficie cubierta de vegetación; el azul de su cielo y sus manantiales; el rojo del corazón humano de sus tunas, madroños y manzanillas; el bronce es la amalgama de todos los colores y el transcurrir del tiempo.

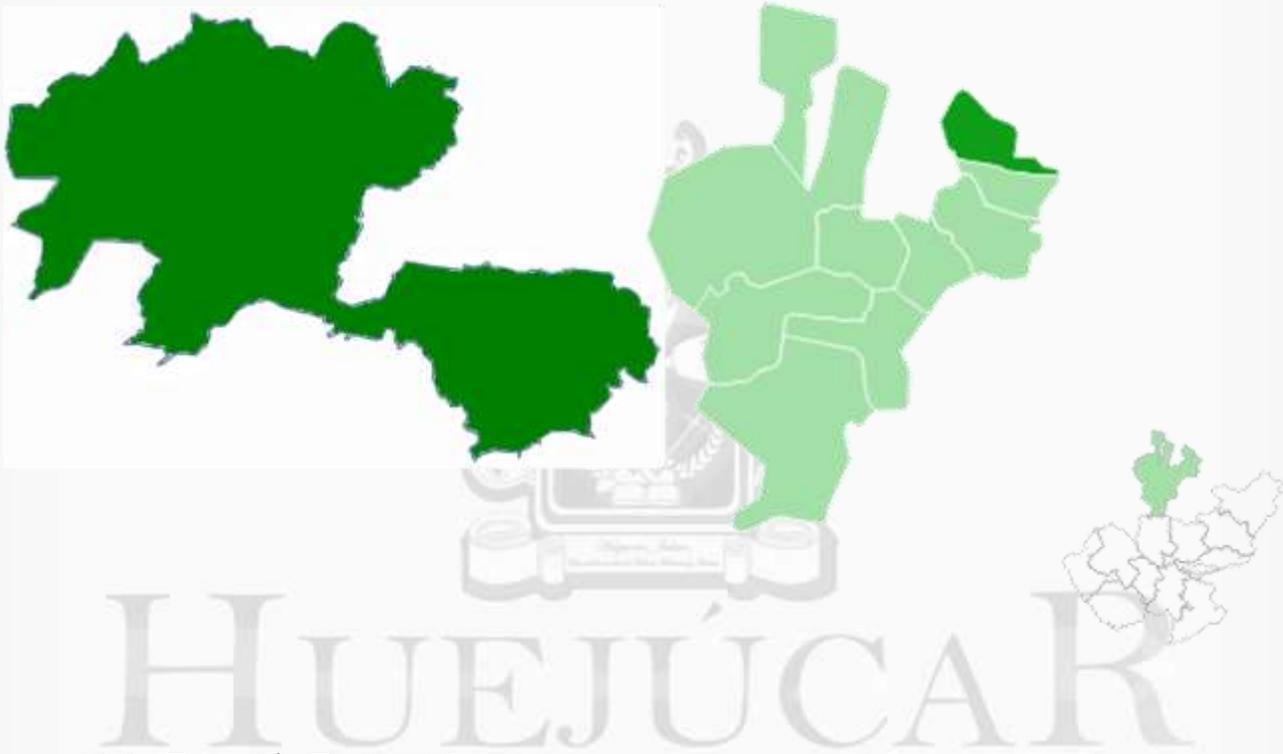
4. Diagnóstico básico del Municipio.

4.1. Delimitación y estructura territorial.

4.1.1. Localización Geográfica.

El Municipio de Huejúcar se localiza en el Norte del Estado de Jalisco entre los paralelos 22° 12' y 22° 25' de latitud norte y entre los meridianos 103° 04' y 103° 23' de longitud oeste, la cabecera municipal es Huejúcar con una altura de 1830 metros sobre el nivel del mar.

Imagen 2. Localización del Municipio.



4.1.2. Extensión Territorial.

Su extensión territorial es de 498 kilómetros cuadrados. Por su superficie se ubica en la posición 59 con relación al resto de los municipios del estado.

4.1.3. Colindancias.

Limita al norte con Monte Escobedo y Tepetongo Zacatecas, al este con Tepetongo Zacatecas, al oeste con Monte Escobedo Zacatecas, al sur con el municipio de Santa María de los Ángeles Jalisco y en un vértice puntual al suroeste hace contacto con Colotlán Jalisco.

Imagen 3. Colindancias del Municipio.



Fuente: Mapa digital de México en línea desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Mapa en línea] [Fecha de consulta: 17 de febrero del 2016] Disponible en <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIyLjMwOTk1LGxvbjotMTAzLjIyMjY5LHo6OCxsOmMxMDB8dGMxMDB8YzEwMXx0YzEwMQ>>

4.1.4. División política.

Según el INEGI el municipio de Huejúcar está formado por 32 localidades de las cuales: Huejúcar (Cabecera Municipal), Achimec, El Álamo, Atotonilco, Las Bocas (Delegación), Las Cañas, Ciénega Grande, Guanajuatillo, Las Huertas, La Mesa de María de León, Nestores, El Paraje, Las Peñas, El Rincón del Salto, San José de los Márquez, San Rafael de Díaz, Santa Inés, Tlalcosahua (Delegación) y Bellas Artes son las que el municipio tiene como localidades con mayor concentración de habitantes y las otras 13 como Barrio del Salto, Barrio del Toril, Rincón de las Huertas, Colonia San Antonio de Huasco, Tacuitapa,, El Bordo, Colonia Emiliano Zapata, Charcos, Kilómetro Siete (La Ladera), La Loma, El Llano de las Flores, Laguna de Caballos, y Vallado son barrios o caseríos dispersos que forman parte de las 19 localidades enumeradas en primer lugar.

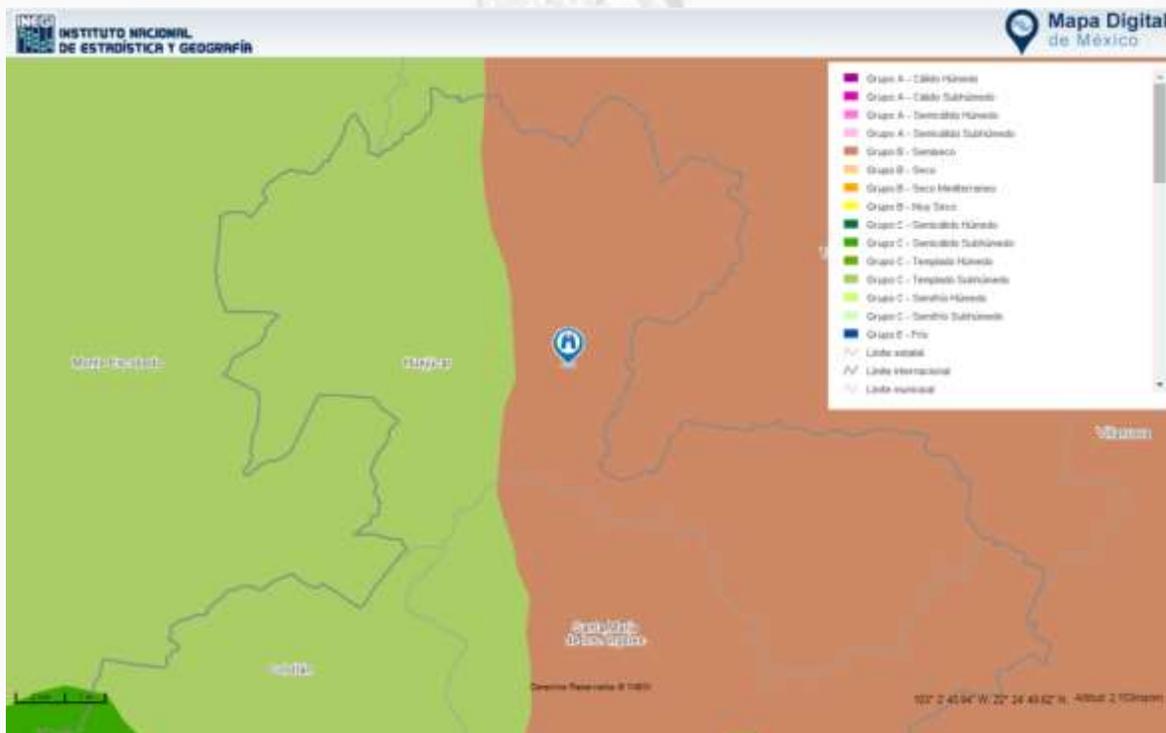
4.2.2. Clima.

La mayor parte del municipio de Huejúcar (55.2%) tiene clima templado subhúmedo. La temperatura media anual es de 16.1°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 29.5°C y 4.3°C respectivamente.

Clima	Porcentaje
Semiárido	11.9
Semiárido templado	32.9
Templado Subhúmedo	55.2

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio 2015 del municipio de Huejúcar realizado por el Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco. [Documento en línea][Fecha de consulta: 18 de Febrero 2016] Disponible en: <http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Huejucar.pdf>

Imagen 5. Clima del Municipio.



Fuente: Mapa digital de México en línea desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Mapa en línea] [Fecha de consulta: 17 de febrero del 2016] Disponible en: <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjlyLjMwOTk1LGxvbjotMTAzLjlyMjY5LHo6OCxsOmM0MTB8YzQxOHxjMTAxfGMxMDA>

4.2.3. Precipitación.

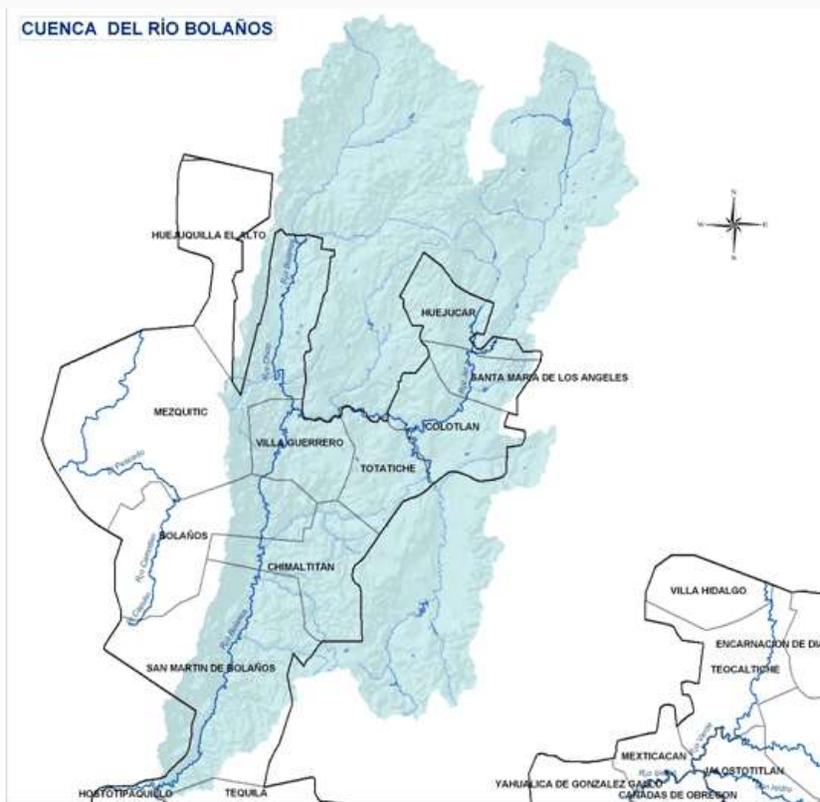
La precipitación oscila entre 600 a 800 mm dando un promedio de 700 mm anuales.

4.2.4. Hidrología.

Sus recursos hidrológicos son proporcionados por los ríos, arroyos y manantiales que conforma la cuenca del “Río de Bolaños”, de la subregión hidrológica “Bajo Santiago”, perteneciente a la región hidrológica “Lerma- Santiago”.

Fuente: Elaboración propia con bases en Comisión Estatal del Agua Jalisco [Información en Línea] [Fecha de consulta: 20 de Febrero 2016] Disponible en <<http://www.ceajalisco.gob.mx/cuencas.html>>

Imagen 6. Cuenca Hidrológica.



Fuente: Comisión Estatal del Agua Jalisco [Información en Línea] [Fecha de consulta: 20 de Febrero 2016] Disponible en <<http://www.ceajalisco.gob.mx/cuencas/bolanos.html>>

Cuenta con los ríos Tlacosahua, Tacuitapa, Huejúcar y San José que son las principales corrientes y son alimentados por los arroyos de temporal: El Ayo, El Terrero, Hondo, San José de los Márquez, Atecongo, La Cal, La Joya, Saucillo, Las Bocas, Blanco, Carrizalillo, Tortolitas, Las Beatas, Chilpa y los Sauces.

Existe la presa de Las Peñas y las represas de Achimec, Las Bocas, La Hiedra y San José y bordos en general.

4.3. Composición y uso de suelo.

4.3.1. Geología.

Su Geología es del periodo Terciario con un 50.94%, del periodo cuaternario con un 32.72% y del Neogeno con 14.93% (zona urbana 0.98% y cuerpos de agua 0.43%). El tipo de roca predominante es riolita – toba ácida (48%), combinación de rocas ígneas extrusivas y de origen explosivo formado por material suelto o consolidado, constituidas por más del 65% de sílice.

Tabla 3. Geología.	
Geología	Porcentaje
Aluvial	4.0
Arsénica-Conglomerado	9.2
Basalto	12.2
Conglomerado	1.1
Pórfido riolítico	3.6
Residual	8.3
Riolita	0.1
Riolita-Toba acida	48.0
Toba acida	13.5

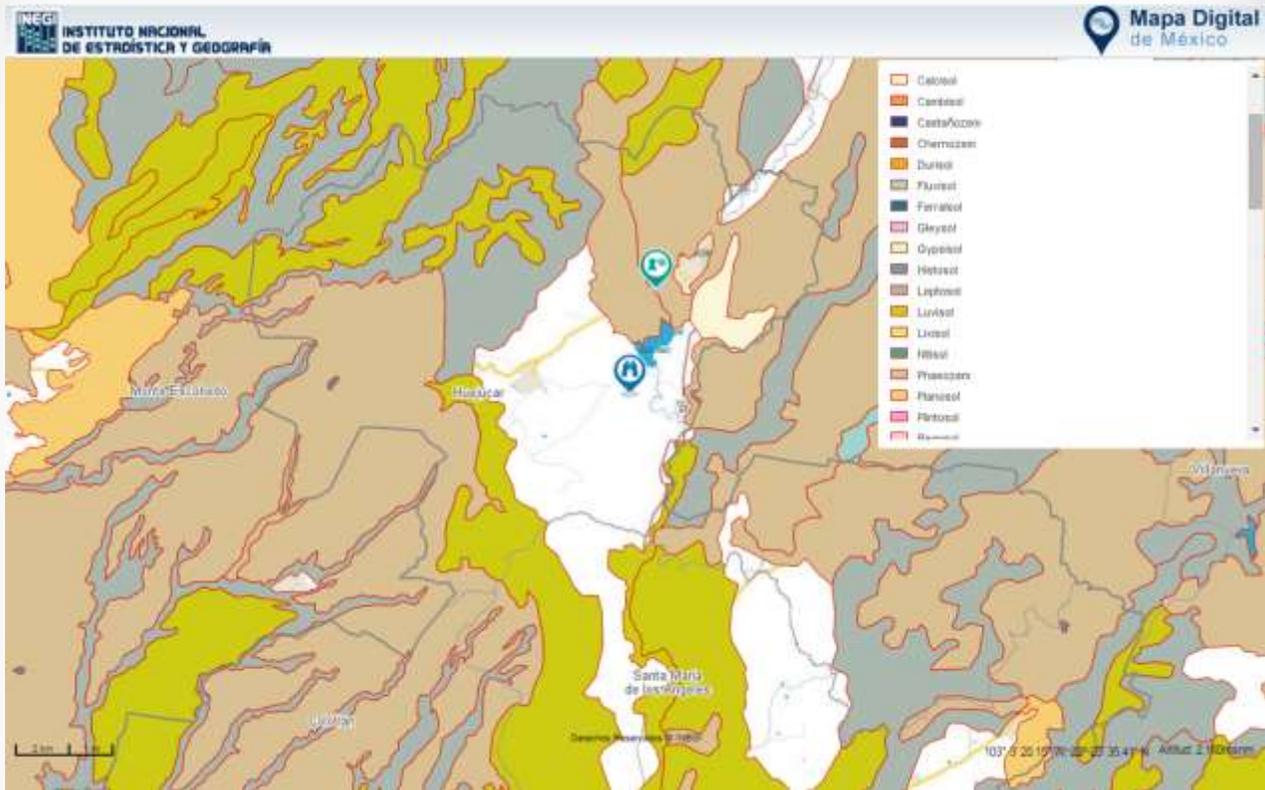
Fuente: Elaboración propia con base en el estudio 2015 del municipio de Huejúcar realizado por el Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco. [Documento en línea][Fecha de consulta: 18 de Febrero 2016] Disponible en <<http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Huejucar.pdf>>

4.3.2. Tipo de suelo.

El suelo predominante es el Phaeozem (37%), se presentan en cualquier tipo de relieve, tiene una capa superficial oscura, suave, rica en materias orgánicas y nutrientes. De profundidad variable, si son profundos se utilizan para la agricultura, los menos profundos se localizan en pendiente con rendimientos más bajos y se erosionan con facilidad. El leptosol (36.5%), se localizan en áreas que han sufrido de fuerte erosión generalmente con fuertes pendientes. Tienen pocos centímetros de espesor y normalmente carecen de horizonte B son frágiles y poco aptos para actividades agrarias por lo que deben reservarse a usos forestales. El Luvisol (15.9 %). Kastanozem (8.7 %). Calcisol (1.0%). Planosol (0.2 %), Fluvisol (0.1 %). Otros (0.6%).

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio 2015 del municipio de Huejúcar realizado por el Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco. [Documento en línea][Fecha de consulta: 18 de Febrero 2016] Disponible en: <<http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Huejucar.pdf>>

Imagen 7. Tipo de suelo.



Fuente: Mapa digital de México en línea desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Mapa en línea] [Fecha de consulta: 17 de febrero del 2016] Disponible en: <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIyLjMwOTk1LGxvbjotMTAzLjIyMjY5LHo6OCxsOmM0MTZ8YzEwMHxjMTAx>

4.3.3. Uso de suelo, vegetación y flora.

Los usos de suelos predominantes en el municipio son el pastizal (29.8%), el bosque (27.2%) y la agricultura (24.3%).

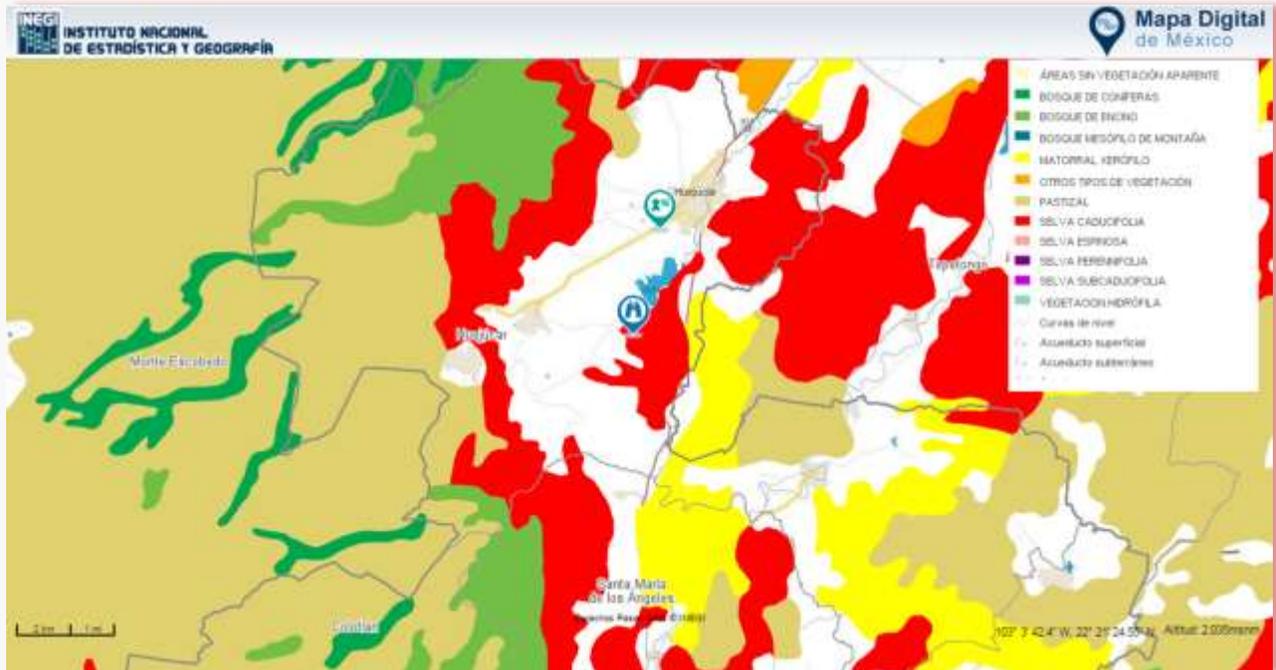
Tabla 4. Uso de suelo.

Cobertura de suelo	Porcentaje
Agricultura	24.3
Asentamiento humano	0.3
Bosque	27.2
Cuerpo de agua	0.3
Otros tipos de vegetación	6.2
Pastizal	29.8
Selva	12.3

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio 2015 del municipio de Huejúcar realizado por el Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco. [Documento en línea][Fecha de consulta: 18 de Febrero 2016] Disponible en: <http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Huejucar.pdf>

Su flora está compuesta en el cerro colorado por bosque de encino, y por selva caducifolia y es escasa en la mayor parte del territorio. Existen fundamentalmente plantas resistentes a la sequía como: huizache, mezquite, pitayo, nopal, maguey y algunas especies de álamo, pino y otros árboles en pequeña proporción.

Imagen 8. Uso de Suelo.



Fuente: Mapa digital de México en línea desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Mapa en línea] [Fecha de consulta: 17 de febrero del 2016] Disponible en: <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjlyLjMwOTk1LGxvbjotMTAzLjlyMjY5LHo6OCxsOmN1c3Y1fGMxMdB8YzEwMQ==>>

4.3.4. Fauna.

La ardilla, el gato montés, el venado, la liebre, el conejo, la codorniz, la víbora de cascabel, alicantes y otros reptiles habitan esta región.

4.4. Contaminación ambiental.

4.4.1. Erosión de suelos.

La erosión de los suelos en este municipio representa uno de los principales problemas presentándose en las zonas de cultivo y superficie en general del territorio municipal. Las causas de esta situación ambiental se deben a la monotonía de cultivos, pero principalmente por el viento, la baja pluviosidad y el pastoreo. Las áreas más afectadas en el municipio se encuentran en la porción cultivable y montañosa, correspondiente a 48,577 hectáreas y equivale al 8.8% de la superficie del municipio; 6,447 son de erosión leve; 11,863 de erosión moderada y 3,267 de erosión severa.

Imagen 9. Erosión.



4.4.2. Contaminación hídrica.

La contaminación hídrica en el territorio municipal se manifiesta principalmente en los ríos, arroyos y bordos, de manera dispersa debido a un mal sistema de drenaje, tiraderos de basura y falta de conciencia ecológica de la población en general, este problema se ha venido manifestando desde hace 10 años o más en dicho espacio geográfico.

4.4.3. Contaminación Atmosférica.

La contaminación atmosférica en el espacio del territorio municipal tiene su origen principalmente en la emisión de humos por ladrilleras y quema de basura. La contaminación atmosférica en el espacio del territorio municipal, se ha visto relativamente poco amenazada y no presenta mucho riesgo, ya que los incendios son pocos, los vehículos locales no son abundantes y los materiales tóxicos son tratados debidamente.

HUEJÚCAR
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

4.5. Atlas de riesgos.

Los principales riesgos y amenazas que se presentan y afectan municipio son de origen meteorológico. A continuación se mencionan los detectados en el atlas de riesgos del estado de Jalisco.

4.5.1. Riesgos geológicos y de suelos.

Existe un riesgo histórico de deslaves en la comunidad de san José de los Marques, así como un riesgo posible de deslizamiento y/o colapso de suelo en dos puntos específicos de la localidad.

4.5.2. Riesgos Hidrometeorológicos.

Heladas

Hay registros históricos de heladas en las localidades de san José de los Márquez, La cañada, San Rafael, El paraje y Santa Inés.

Inundaciones locales.

En la temporada de lluvias se corre el riesgo de inundaciones locales en San José de los Márquez, en la cabecera municipal y en Tlacosahua ya que los asentamientos de estas localidades esta por el cauce del Rio de san José, rio Huejúcar, y rio jerez respectivamente.

Sequias.

Hay records históricos de que prácticamente en todo el municipio se presenta la sequía ya que en la temporada de estiaje, hay poca precipitación fluvial haciendo que el agua se escasee aumentando la temperatura.

Temperaturas extremas.

Hay posibilidades de temperaturas extremas en las comunidades Achimec, El Álamo, Las Cañas, Rincón de las huertas y Ciénega grande.

4.5.3. Químicos.

Derrames de hidrocarburos

Riesgos posibles de derrame de hidrocarburos en las estaciones de gasolina ubicadas en la cabecera municipal y en la comunidad de san Rafael, así como en la estación de gas en la cabecera municipal.

4.5.4. Socio-organizativa.

Hay posibilidad de accidentes terrestres ya que por el municipio de Huejúcar pasa la carretera federal 23, y la carretera estatal Huejúcar-Monte Escobedo.

Imagen 10. Atlas de riesgos.



Fuente: Sistema de Consulta del Atlas Estatal de Riesgos del Sistema de Información Territorial Estatal en Línea (SITEL) del Instituto de Información Estadística y Geográfica, del estado de Jalisco. [Sistema en línea][Fecha de consulta: 21 de Febrero 2016] Disponible en: <<http://sitel.jalisco.gob.mx/riesgos/>>

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

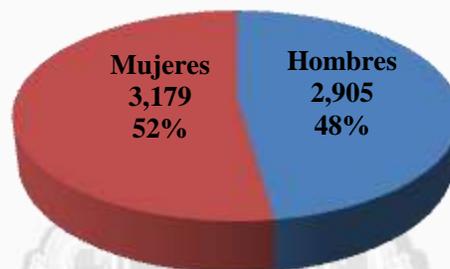
4.6. Demografía y Sociedad.

4.6.1. Población.

El municipio de Huejúcar de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, tenía una población total de 6,084 habitantes, con el 47.7 % de hombres y 52.3% de mujeres con relación de 91 hombres por cada 100 mujeres.

Gráfica 1. Población de Huejúcar.

**Poblacion Total:
6084 habitantes**



La mayor parte de la población se encuentra en edades jóvenes, ya que el cincuenta por ciento se acumula entre cero y 31 años de edad. Por otra parte, las personas en edad productiva (de 15 a 64 años) concentran el 58.1 por ciento de la población Municipal, que implica un considerable potencial de crecimiento demográfico.

Tabla 5. Grupos quinquenales de edad

Grupos quinquenales de edad	Total	Hombres	Mujeres	Grupos quinquenales de edad	Total	Hombres	Mujeres
0-4 años	496	256	240	55-59 años	249	113	136
5-9 años	538	266	272	60-64 años	245	107	138
10-14 años	559	279	280	65-69 años	270	127	143
15-19 años	544	288	256	70-74 años	249	115	134
20-24 años	436	201	235	75-79 años	206	108	98
25-29 años	353	151	202	80-84 años	103	51	52
30-34 años	346	157	189	85-89 años	89	38	51
35-39 años	403	187	216	90-94 años	29	16	13
40-44 años	344	157	187	95-99 años	9	3	6
45-49 años	322	150	172	100 años y más	1	1	0
50-54 años	293	134	159				

Por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 72 en edades dependientes (menores de 15 y mayores de 64 años). Finalmente, el grupo de 65 años y más representa el 15.7 por ciento de la población.

La tasa de crecimiento para el periodo 2005-2010 fue del 3.28%. En este municipio al comparar el monto poblacional con el del año 2000, se obtuvo que la población municipal disminuyera un 3.0 por ciento en diez años.

Tabla 6. Comparación de la población 1950-2010

Año	Población total	Hombres	Mujeres	Relación hombre/mujer
1950	7,399	s/d	s/d	s/d
1970	7,812	s/d	s/d	s/d
1990	7,229	3316	3913	
1995	6698	s/d	s/d	s/d
2000	6273	2911	3362	86.59
2005	5236	2402	2834	84.8
2010	6084	3179	2095	91

Tabla 7. Proyección de la población.

		2015	2020	2025	2030
Hombres	0-14	847	834	819	823
	15-29	738	789	807	798
	30-44	548	568	614	670
	45-64	593	642	663	666
	65+	480	476	477	490
Mujeres	0-14	804	783	778	784
	15-29	749	791	801	784
	30-44	646	657	675	713
	45-64	671	723	769	799
	65+	541	561	578	604
Total		6615	6823	6981	7130

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio 2015 del municipio de Huejúcar realizado por el Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco, INEGI, CONAPO, [Documento en línea, México en cifras,][Fecha de consulta: 18 de Febrero 2016] Disponible en: <<http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Huejucar.pdf>, <http://www.iieg.gob.mx/general.php?id=4&idg=45>, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=14>, http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/, http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Analisis http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos, <http://www.iieg.gob.mx/sicis/index.php>>

4.6.2. Población por localidades

Huejúcar está conformado por un total de 32 localidades, siendo las principales: Huejúcar, Tlalcosahua, Las Bocas, San José de los Márquez y Ciénega Grande; el 16% del total de las localidades tiene no más de 100 habitantes y 59.9% de la población se concentra principalmente en Huejúcar, que es la cabecera municipal. Los datos anteriores nos reflejan una alta dispersión y a la vez concentración poblacional.

Los grandes retos de la política de distribución territorial de la población son lograr un equilibrio de la misma dentro del territorio municipal, acorde con un ordenamiento territorial sustentable y aprovechar las ventajas competitivas del municipio.

Tabla comparativa de total de habitantes por localidad.

Localidad	Huejúcar	Achimec	El Álamo	Atotonilco	Las Bocas	Las Cañas	Ciénega Grande	Guanajuatillo	Las Huertas	La Mesa María de León	Nestores	El Paraje	Las Peñas	El Rincón del Salto	San José de los Márquez	San Rafael de Díaz	Santa Inés	Tlalcosahua
Hombres	1752	83	21	27	131	19	80	14	15	68	25	3	16	15	145	67	7	332
Mujeres	1895	89	26	20	178	31	97	14	18	71	27	6	23	16	154	71	9	344
Total	3647	172	47	47	309	50	177	28	33	139	52	9	39	31	299	138	16	676

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio 2015 del municipio de Huejúcar realizado por el Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco, INEGI, CONAPO, [Documento en línea, México en cifras,][Fecha de consulta: 18 de Febrero 2016] Disponible en: <<http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Huejucar.pdf>, <http://www.iieg.gob.mx/general.php?id=4&idg=45>, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=14>, http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/, http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Analisis, http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos, <http://www.iieg.gob.mx/sicis/index.php>>

4.6.3. Población Indígena.

La Población indígena se concentra en la cabecera municipal y según el censo de población y vivienda hay un total de 31 personas indígenas.

Características de la población indígena de 2005 y 2010.

Año 2000	Año 2005	Año 2010
11	47	31

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, CONAPO, IIEG Jalisco [Documento en línea, México en cifras,][Fecha de consulta: 18 de Febrero 2016] Disponible en: <<http://www.iieg.gob.mx/general.php?id=4&idg=76>
<http://www.iieg.gob.mx/sicis/index.php>

4.6.4. Matrimonios.

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
24	42	36	30	35	34	23	26

4.6.5. Nacimientos.

		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ocurridos	Hombres	32	47	41	53	37	43	40	43
	Mujeres	39	32	41	39	41	42	39	34
	Total	71	79	82	92	78	85	79	77
Registrados	Hombres	38	52	51	54	50	50	46	55
	Mujeres	50	40	55	49	49	53	44	44
	Total	88	92	106	103	99	103	90	99

4.6.6. Defunciones

		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Fetales		1	0	0	1	0			1
Generales	Hombres	25	22	28	29	30	26	19	27
	Mujeres	20	22	36	25	20	29	22	22
	Total	46	44	64	55	50	55	41	50

4.6.7. Intensidad Migratoria.

El estado de Jalisco tiene una tradición migratoria a Estados Unidos con un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria. Huejúcar no es la excepción ya que en el año 2000 ocupaba el cuarto lugar a nivel estatal, y en el año 2010 ocupaba el sexto lugar con grado de intensidad migratoria de “muy alto” en ambos años.

Imagen 11. Grado de intensidad migratoria 2010.

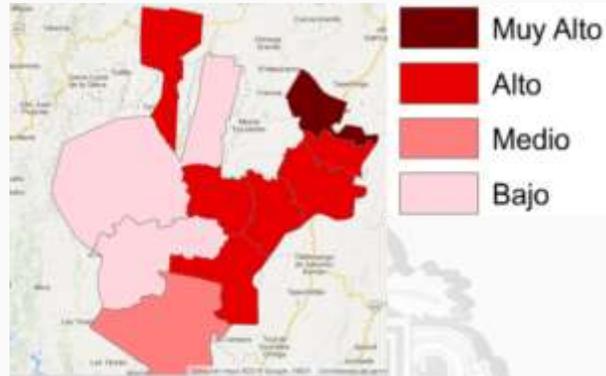


Tabla 13. Índice de intensidad migratoria 2000 y 2010.

Índice de intensidad migratoria 2000.	2.71957	Índice de intensidad migratoria 2010.	2.1259
Grado de intensidad migratoria.	Muy Alto	Grado de intensidad migratoria.	Muy Alto
Total de Hogares.	1,673	Total de viviendas.	1,988
% Hogares que reciben remesas.	31.2	% viviendas que reciben remesas.	30.18
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior.	23.25	% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior.	8.56
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior.	1.73	% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior.	1.81
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior.	6.63	% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior.	9.76
Lugar que ocupa en el contexto estatal.	4	Lugar que ocupa en el contexto estatal.	6
		Lugar que ocupa en el contexto nacional.	103

La única diferencia es que en el año 2000 la unidad de observación eran los hogares y en el año 2010 eran las viviendas.

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio 2015 de Huejúcar realizado por el IIEG Jalisco, COEPO, INEGI Documento en línea Fecha de consulta: 3 marzo 2016 disponible en <http://iit.app.jalisco.gob.mx/coepo/mapas/>.

<http://www.iieg.gob.mx/general.php?id=4&idg=135>

4.6.8. Pobreza Multidimensional.

En los censos y conteos anteriores al 2010 el grado de pobreza se media con el “índice de pobreza por ingreso” que es un promedio que incluye una ponderación del 50% para pobreza alimentaria, el 30% para pobreza de capacidades y el 20% para pobreza de patrimonio.

La pobreza alimentaria se refiere a los hogares cuyo ingreso per cápita es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación correspondientes a los requerimientos establecidos en la canasta alimentaria INEGI - CEPAL.

La pobreza de capacidades se refiere a los hogares cuyo ingreso per cápita es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación.

La pobreza de patrimonio se refiere a los hogares cuyo ingreso per cápita es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido y calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.

En la tabla se muestra la pobreza que había en Huejúcar en los años 2000 y 2005.

Tabla 14. Índice de pobreza por ingreso		
Año	2000	2005
Grado de Pobreza por Ingresos		Medio
Lugar que ocupa en contexto estatal		66
Población total	6,273	5,236
Pobreza alimentaria	17.9%	19.9%
Pobreza de capacidades	24.7%	26.6%
Pobreza de patrimonio	45.3%	47.7%

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en CONEVAL, Pobreza por Ingreso, 2005, Trabajo desarrollado por COEPO y SDH.

La tabla nos muestra que en el año 2000 había 1123 personas con pobreza alimentaria, 1549 con pobreza de capacidades, 2842 con pobreza de patrimonio y 759 personas sin pobreza. En el año 2005 había 1042 personas con pobreza alimentaria, 1393 con pobreza de capacidades, 2498 con pobreza de patrimonio y 303 sin pobreza.

Ahora una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad, espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se tiene la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales.- Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales.- Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos.- Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable.- Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

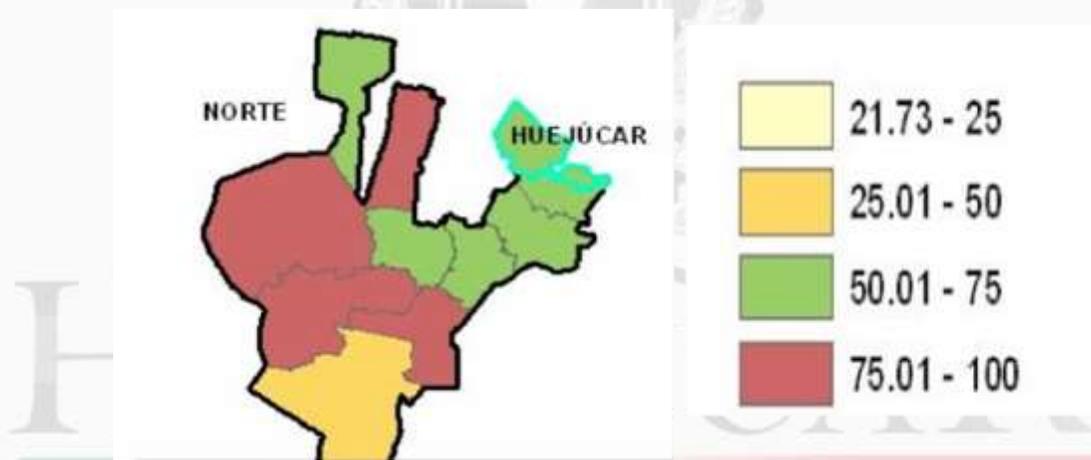
Tabla 15. Pobreza multidimensional 2010		
Indicador de incidencia.	Porcentaje	Personas.
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	62.8	4,339
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	56.2	3,880
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	6.6	458
Población vulnerable por carencias sociales	30.4	2,099
Población vulnerable por ingresos	1.7	118
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	5.1	352
Privación social		
Población con al menos una carencia social	93.2	6,437
Población con al menos tres carencias sociales	20.2	1,398
Indicadores de carencias sociales¹		
Rezago educativo	30.8	2,129
Acceso a los servicios de salud	42.5	2,934
Acceso a la seguridad social	78.1	5,392
Calidad y espacios de la vivienda	3.8	261
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	13	895
Acceso a la alimentación	14.9	1,031
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	27.6	1,907
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	64.5	4,456

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en, estimaciones del CONEVAL con base en INEGI, MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda

En la tabla se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable. En Huejúcar el 62.8 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 4 mil 339 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 30.4 por ciento (2,099 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 1.7 por ciento es vulnerable por ingresos y 5.1 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que sólo el 6.6 por ciento de Huejúcar presentó pobreza extrema, es decir 458 personas, y un 56.2 por ciento en pobreza moderada (3,880 personas). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 78.1 por ciento, que en términos relativos se trata de 5 mil 392 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son la calidad y espacios, y acceso a los servicios básicos de la vivienda, con el 3.8 por ciento y 13.0 por ciento respectivamente.

Imagen 12. Pobreza multidimensional 2010.



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONEVAL 2010.

4.6.9. Marginación.

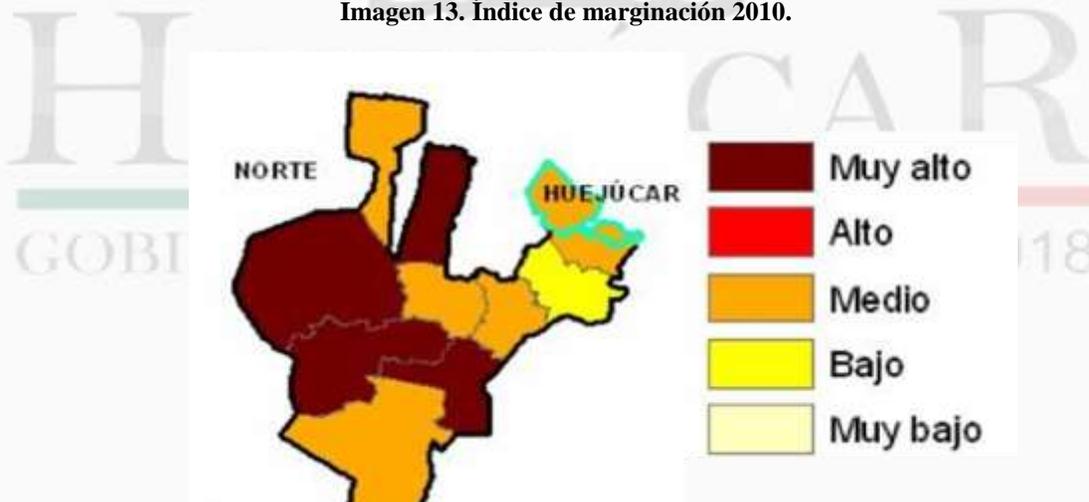
La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

En la tabla se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2010. En donde se puede apreciar que el municipio de Huejúcar cuenta con un grado de marginación medio y que la mayoría de sus carencias están por debajo del promedio regional; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 36.7 por ciento, y que el 59.9 por ciento de la población no gana ni dos salarios mínimos.

Tabla 16. Índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal de Huejúcar, Jalisco.

Año	2000	2005	2010
Población total	6,273	5,236	6 084
% de Población de 15 años o más analfabeta	9.78	9.9	7.16
% de Población de 15 años o más sin primaria completa	48.35	42.9	36.68
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	19.68	10.7	4.46
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.67	0.49	0.64
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	4.13	3.28	1.35
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	30.98	30.7	26.46
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	3.14	2.48	0.89
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100	51	100.00
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	61.67	100	59.94
Índice de marginación	-0.74	-0.68	-0.575
Grado de marginación	Bajo	Bajo	Medio
Lugar que ocupa en el contexto estatal	58	52	s/d
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,812	1,783	1 679

Imagen 13. Índice de marginación 2010.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO, 2010.

A nivel localidad, se tiene que mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación media y alta, a excepción de la cabecera municipal de Huejúcar que tiene grado de

marginación bajo. En particular se ve que Tlacosahua tiene los más altos porcentajes de población analfabeta (14.1%) y San José de los Márquez en población sin primaria completa (54.6%).

En lo que respecta a las carencias en la vivienda, destaca San José de los Márquez con el más alto porcentaje en el indicador de viviendas sin agua entubada con el 7.0 por ciento; con el problema de viviendas sin excusado destaca Ciénega Grande mostrando el 23.6 por ciento, respecto a equipamiento en la vivienda, en viviendas sin refrigerador el que muestra el más alto porcentaje es Tlacosahua con el 17.3 por ciento, seguido de San José de los Márquez con el 10.5 por ciento.

Tabla 17. Índice y grado de marginación por localidades.

Localidad	Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Viviendas particulares habitadas sin excusado	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Índice de marginación	Grado de marginación
Huejúcar	3 647	5.15	29.29	0.58	0.49	0.29	0.88	-1.2672	Bajo
Achimec	172	6.36	47.27	15.79	0.00	0.00	2.63	-0.7550	Alto
El Álamo	47	10.81	56.76	23.53	5.88	0.00	0.00	-0.7058	Alto
Atotonilco	47	7.89	62.16	29.41	0.00	11.76	17.65	-0.5778	Alto
Las Bocas	309	5.81	48.07	6.86	2.97	0.98	0.00	-1.0188	Medio
Las Cañas	50	0.00	46.51	21.43	0.00	0.00	7.14	-1.0536	Medio
Ciénega Grande	177	10.71	47.86	23.64	0.00	1.82	3.64	-0.8488	Medio
Guanajuatillo	28	13.64	55.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.9515	Medio
Las Huertas	33	10.71	42.86	40.00	0.00	0.00	0.00	-0.8807	Medio
La Mesa de María de León	139	9.18	42.27	26.32	0.00	0.00	2.63	-0.8729	Medio
Nestores	52	4.35	56.52	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.9570	Medio
El Paraje	9	28.57	71.43	66.67	0.00	0.00	0.00	-0.0321	Alto
Las Peñas	39	9.68	56.67	16.67	16.67	66.67	8.33	-0.3033	Alto
El Rincón del Salto	31	25.00	41.67	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.7964	Alto
San José de los Márquez	299	8.70	54.59	16.28	1.16	6.98	0.00	-0.7995	Alto
San Rafael de Díaz	138	0.00	38.38	9.76	0.00	0.00	0.00	-1.2254	Bajo
Santa Inés	16	20.00	66.67	40.00	0.00	0.00	0.00	-0.4912	Alto
Tlacosahua	676	14.14	46.84	9.64	3.05	1.52	1.52	-0.7955	Alto

*Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010.

4.7. Educación.

Bajo la premisa de que la educación no es sólo un derecho fundamental y que es la clave para alcanzar un real y verdadero desarrollo sustentable, en Huejúcar es menester garantizar a la población los servicios educativos en todos sus niveles y modalidades. El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.” También establece en su apartado V que: “el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;”

4.7.1. Características educativas de la población.

En Huejúcar el grado promedio de escolaridad para el 2010 era de 6.55 y la población en edad escolar de 3 a 24 años para el mismo año era de 2279 de los cuales 1137 eran hombres y 1142 mujeres.

2010	2011	2012	2013	2014	2015
6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5

Del total de la población en edad escolar 395 hombres y 384 mujeres no asistían a la escuela en el año 2010.

Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela		Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela		Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela		Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela		Población de 18 a 24 años que no asiste a la escuela	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
48	51	5	3	7	7	91	69	244	254

4.7.2. Infraestructura.

La infraestructura educativa de Huejúcar para el periodo 2014-2015 está integrada por 36 centros educativos de los cuales 13 son de nivel preescolar, 17 primarias, 4 secundarias o telesecundarias, 1 escuela de nivel medio superior con turno matutino y vespertino y 1 escuela de educación especial.

Tabla 20. Centros educativos.

Servicio Educativo	Cantidad	Ámbito	Control	Aulas Existentes	Aulas en uso	Laboratorios	Talleres
CAM	1	Urbana	Público	2	2	0	1
Preescolar General	8	Rural	Público	7	6	0	0
Preescolar General	4	Urbana	Público	11	9	0	0
Preescolar General	1	Urbana	Privado	3	3	0	0
Primaria General	12	Rural	Público	35	20	0	0
Primaria General	4	Urbana	Público	22	20	0	0
Primaria General	1	Urbana	Privado	6	6	0	0
Secundaria o Telesecundaria	2	Rural	Público	9	9	0	0
secundaria o telesecundaria	2	Urbana	Público	11	9	0	0
Bachillerato General	1	Urbana	Público	4	4	1	0
total	36		total	110	88	1	1

HUEJÚCAR
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

4.7.3. Matrícula escolar.

La matrícula escolar registrada para el periodo 2014-2015 fue de 1471 alumnos de los cuales 723 fueron mujeres y 748 hombres.

Tabla 21. Total de alumnos por centro educativo.

SERVICIO EDUCATIVO	LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TOTAL DE DOCENTES	TOTAL DE ALUMNOS	SERVICIO EDUCATIVO	LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TOTAL DE DOCENTES	TOTAL DE ALUMNOS
PREESCOLAR GENERAL	TLALCOSAHUA	ADOLFO LOPEZ MATEOS	1	26	PRIMARIA GENERAL	SAN JOSÉ DE LOS MÁRQUEZ	CUAUHTEMOC	2	26
PREESCOLAR GENERAL	SAN JOSÉ DE LOS MÁRQUEZ	ROSAURA ZAPATA	1	10	PRIMARIA GENERAL	SAN RAFAEL DE DÍAZ	ESCUADRON 201	2	24
PREESCOLAR GENERAL	HUEJÚCAR	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	2	34	PREESCOLAR GENERAL	HUEJÚCAR	FERNANDO MONTES DE OCA	3	60
PREESCOLAR GENERAL	HUEJÚCAR	FEDERICO FROEBEL	2	19	PREESCOLAR GENERAL	HUEJÚCAR	ROSAS DE LA INFANCIA	2	36
PREESCOLAR GENERAL	LAS BOCAS	MARIA MONTESSORI	1	16	PREESCOLAR GENERAL	CIÉNEGA GRANDE	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	1	10
PREESCOLAR GENERAL	ACHIMEC	TOHUI	1	11	PREESCOLAR GENERAL	HUEJÚCAR	JOSE MARIA VELA	3	11
PREESCOLAR GENERAL	TLALCOSAHUA	RAMON LOPEZ VELARDE	1	9	SECUNDARIA GENERAL	HUEJÚCAR	HUEJUCAR	10	31
BACHILLERATO GENERAL	HUEJÚCAR	MODULO HUEJUCAR (COLOTLAN)	11	173	TELESECUNDARIA	LAS BOCAS	LAZARO CARDENAS DEL RIO	6	114
PREESCOLAR CONAFE	LA MESA DE MARÍA DE LEÓN	MESA DE MARIA DE LEON, LA (LA MESA)	1	8	TELESECUNDARIA	TLALCOSAHUA	JUAN RULFO	3	56
PREESCOLAR CONAFE	SAN RAFAEL DE DÍAZ	SAN RAFAEL DE DIAZ (SAN RAFAEL)	1	7	PRIMARIA GENERAL	HUEJÚCAR	LAZARO CARDENAS DEL RIO	3	49
PRIMARIA GENERAL	HUEJÚCAR	PAULINO NAVARRO	6	82	PRIMARIA GENERAL	HUEJÚCAR	5 DE MAYO	4	66
PRIMARIA GENERAL	HUEJÚCAR	PAULINO NAVARRO	7	169	PRIMARIA GENERAL	TLALCOSAHUA	JUSTO SIERRA	4	50
PRIMARIA GENERAL	LA MESA DE MARÍA DE LEÓN	NIÑOS HEROES	1	18	SECUNDARIA TÉCNICA	HUEJÚCAR	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 69	13	150
PRIMARIA GENERAL	ACHIMEC	ROSAS MORENO	2	20	PRIMARIA GENERAL	NESTORES	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	1	37
PRIMARIA GENERAL	LAS BOCAS	RAFAEL RAMIREZ	1	20	PRIMARIA GENERAL	TLALCOSAHUA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	2	31
PRIMARIA GENERAL	CIÉNEGA GRANDE	BENITO JUAREZ	1	16	PRIMARIA GENERAL	LAS CAÑAS	JOSE MA MORELOS Y PAVON	1	4
PRIMARIA GENERAL	LAS HUERTAS	JUSTO SIERRA	1	12	PRIMARIA GENERAL	HUEJÚCAR	JOSE MA VELA	6	41
PRIMARIA GENERAL	EL RINCÓN DEL SALTO	JOSE ANTONIO TORRES	1	4	CAM	HUEJÚCAR	BATALLON DE SAN PATRICIO	3	21

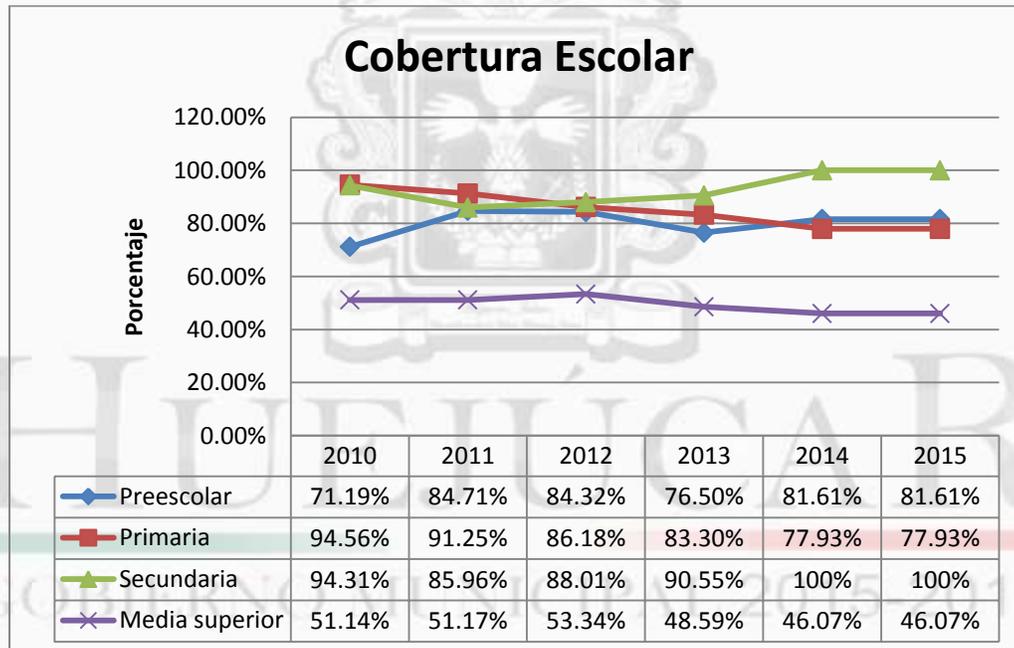
4.7.4. Cobertura.

La cobertura educativa es definida como el porcentaje de alumnos atendidos por el sistema educativo en relación a la población que representa la edad para cursar el nivel educativo de formación correspondiente.

Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior
81.61%	77.93%	100%	46.07%	0%

El comportamiento de la cobertura de la demanda educativa entre los ciclos 2010-2011 y 2014- 2015 se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Cobertura Escolar.



Como se puede apreciar, el comportamiento de la cobertura educativa registro un decrecimiento en similar en todos los niveles educativos en los ciclos escolares 2011-2012, 2012-2013, se destaca que a nivel primaria hay un decremento constante, pero en los ciclos que le siguen se registró un aumento a nivel de preescolar, secundaria que se mantiene al cien por ciento y a nivel media superior se mantiene la cobertura. Las políticas públicas deberán de tratar que estos niveles de cobertura aumenten o se mantengan.

4.7.5. Población analfabeta.

La tasa de analfabetismo en el municipio de Huejúcar se ha mantenido ya que la mayoría de las personas analfabetas están en edades mayores a 15 años, esto complica que se inscriban en el curso que le corresponde.

Tabla 23. Población de 15 años y más analfabeta		
Total	Hombres	Mujeres
321	135	186

Tabla 24. Población indígena analfabeta de 15 años y mas				
2010	2011	2012	2014	2015
7.15	7.15	7.15	7.15	6.63

Tabla 25. Tasa de analfabetismo					
2011	2012	2013	2014	2015	2016
7.1	7.1	7.1	7.1	7.1	6.16

4.7.6. Abandono escolar.

En Huejúcar el abandono escolar siempre ha estado presente y conforme se avanza en el nivel educativo el porcentaje de abandono también aumenta, esta tendencia es a nivel nacional y estatal. Como se muestra en la tabla a nivel primaria es mínimo el abandono y destaca que en los años 2013 y 2014 no había abandono, y a nivel medio superior el abandono es mayor.

Tabla 26. Abandono escolar						
Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Primaria	1.66	0.41	0	0	0.57	0.57
Secundaria	8.28	7.94	5.19	2.35	1.29	1.29
Media Superior	29.1	33.5	13.2	9.84	12.3	12.3

4.7.7. Absorción escolar.

Indica el porcentaje de alumnos que se inscriben en un nivel educativo, con respecto al número de alumnos que egresaron del nivel educativo inmediato anterior, cuyo ciclo recién terminó.

Tabla 27. Absorción						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Secundaria	93.9	90.5	99.2	90	91.55	91.55
Media superior	76.1	99	66.3	65.4	76.19	76.19

4.7.8. Atención a la demanda potencial.

Es el porcentaje de la matrícula total de inicio de cursos de un nivel educativo (demanda atendida) entre la población en edad escolar del nivel en cuestión, que solicita la prestación de este servicio (demanda potencial).

Tabla 28. Atención a la demanda potencial						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Preescolar	79.85	95.5	92.5	82.4	93.49	93.49
Primaria	100	97.54	93.72	91.29	84.96	84.96
Secundaria	90.26	89.2	94.9	94.5	95.64	95.64
Media superior	69.1	74.9	77.2	79.2	80.47	80.47

Tabla 29. Alumnos atendidos en educación especial

2010	2011	2012	2013	2014	2015
43	40	22	34	21	21

4.7.9. Eficiencia terminal

Es la relación porcentual de alumnos que termina el nivel educativo de primaria de manera regular dentro del tiempo ideal establecido.

Tabla 30. Eficiencia terminal						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Primaria	100	99.06	88.49	100	100	100
Secundaria	84.62	82.76	82.35	87.1	88.42	88.42
Media superior	0	72.73	28.57	71.64	50.53	50.53

4.7.10. Reprobación.

Es la relación porcentual de alumnos que finalizaron el ciclo escolar pero no cumplieron con los requisitos para ser promovidos del grado o nivel educativo que finaliza.

Tabla 31. Reprobación						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Primaria	1.81	2.18	2.2	0.84	0.72	0.72
Secundaria	12.92	15.88	10.51	4.79	4.98	4.98
Media superior	9.27	20.63	21.03	29.74	34.97	34.97

Fuente: Elaboración propia con bases en el sistema nacional de información de escuelas, Sistema nacional de información estadística educativa, Secretaría de educación Jalisco, Monitoreo de indicadores del desarrollo de Jalisco.[Documentos en línea, sistemas en línea][Fecha de consulta 18 Marzo 2016] Disponibles en:

<http://www.snie.sep.gob.mx/SNIESC/>

http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html

<http://se.jalisco.gob.mx/>

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/index?object=4>

4.8. Cultura.

El artículo 4 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos establece en el penúltimo párrafo que: “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.”

4.8.1. Casa de la cultura.

Para cumplir con lo que estipula el artículo 4, se está en la segunda etapa de la construcción de la “Casa de la Cultura Huexocan” en la cabecera Municipal la cual estará disponible para que toda la población tenga acceso a la cultura en sus diferentes expresiones.

Este casa servirá para fortalecer la cultura y ofrecer un espacio para la impartición de talleres de Danza Folclórica, Taller de Escultura, Taller de Dibujo y Pintura, Taller de Mariachi, Taller de Banda Sinfónica y otros grupos relacionados con el tema con expectativas a futuro de formar grupos municipales de estos talleres que representen al Municipio a nivel regional y/o estatal.

Este espacio también podrá ser utilizado para realizar exposiciones culturales y artísticas dentro de las ferias y festividades que el Municipio organice y presentaciones de libros etc.

4.8.2. Bibliotecas.

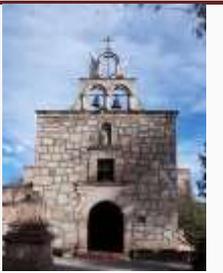
En cuanto a la disposición de espacios de consulta y lectura, el municipio dispone de una biblioteca con una existencia de 5,681 volúmenes. La visita promedio por día es de 35 usuarios.

Tabla 32. Asistentes a biblioteca pública

2010	2010	2010	2010	2010	2010
4292	2935.8	2768	2669	2632	901

4.8.3. Monumentos históricos.

Dentro de las principales edificaciones de valor histórico que constituyen el acervo patrimonial de Huejúcar se encuentran:

	<p>Templo de San Francisco de Asís, construido en el siglo XVII</p>		<p>La iglesia de San Pedro construida en el siglo XVIII.</p>
	<p>El primer templo que se construyó por los franciscanos que a la fecha es conocido como “El Hospitalito”, Considerado el Templo evangelizador del siglo XVI.</p>		<p>Capilla del Barrio de Murillos: El 15 de marzo de 1876 fue donado el terreno para su construcción por el Sr. Felipe López, originario del lugar.</p>
	<p>Santuario de Nuestra Señora del Tránsito: Se comenzó su construcción en el año de 1820 a iniciativa de las familias Sánchez Castellanos y Llamas.</p>		<p>Jardín Principal: Se comenzó con su construcción por iniciativa de Don José María Venegas en el año 1562 aproximadamente</p>
	<p>Edificio de la Presidencia Municipal: En un origen Edificio de Gobierno. Su construcción</p>		<p>Panteón Municipal: Hacia 1854 existían dos panteones, uno en el Barrio Alto y otro en el Barrio de San Pedro, éste último ha sido ampliado.</p>
<p>comenzó en el año de 1815, en 1984 fue modificada en su totalidad donde se encontraron datos de una remodelación en 1937.</p>			
	<p>Portal Llamas: Construido en 1867 por orden de Don Atenógenes Llamas.</p>		

En lo relativo a las imágenes se cuenta con:

La virgen de la Inmaculada Concepción que data del siglo XVII.

Un cuadro religioso alusivo a las etapas de la glorificación del año de 1800 el cual se encuentran en la Capilla del Barrio de San Pedro.

Un Mural que refleja la historia y características del Municipio Plasmado en la presidencia Municipal.



Adicionalmente, encontramos en el municipio lugares relevantes, por su ubicación y naturaleza como el Cerro Colorado que se ubica al poniente de la cabecera municipal y cuenta con lugares importantes como un desgaje de la barranca y que se cree que fue utilizada como refugio por tribus, pues se han encontrado puntas de flechas en ese lugar.

También al este de la cabecera se encuentra una piedra que cuenta con grabaciones jeroglíficas las cuales no se ha determinado su significado pero se consideran fueron elaboradas por pobladores del Huejúcar antiguo.

HUEJÚCAR
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Imagen 15. Cerro Colorado



4.8.4. Leyendas, tradiciones y costumbres.

Aunque haya versiones de algunos relatos, no se cuenta con registros ni escritos ni verbales de estas tradiciones. Si bien es cierto, Huejúcar es una ciudad básica hay situaciones donde prevalecen ciertas costumbres como: Tianguis dominical, salir a tardear al frente de los domicilios, Zaguanes de las casas que permanecen abiertos en el transcurso del día, personas reunidas en el Jardín por su tranquilidad.

Como las festividades, las tradiciones también tienen origen religioso, así existen pagano religiosas o paganas en sí.

Tabla 33. Festividades

Commemoraciones físicas sociales	Religiosas	Paganas
5 de febrero, día de la Constitución Mexicana.	6 de Enero, los Santos Reyes.	1 de Enero, el año nuevo.
24 de Febrero, desfile por el día de la bandera.	Miércoles de Ceniza.	El Torito Cabresto.
Primer domingo de marzo, día de la familia.	Semana Santa.	Pastorela “Los siete vicios”.
8 de marzo, día de la mujer	2 de Noviembre, día de los muertos.	Feria Regional Huejúcar.
21 de marzo, desfile de primavera.	24 de diciembre, noche buena.	Rodeos.
30 de abril, día del niño.	25 de diciembre, navidad.	Charreadas.
5 de mayo, batalla de Puebla.	Peregrinaciones.	Bailes de feria.
10 de mayo, día de la madre.	4 de octubre, fiesta patronal.	Exposición artesanal.
15 de mayo, día del maestro.	12 de diciembre, desfile peregrinación.	Exposición ganadera.
23 de mayo, día del estudiante.		Coronación de reinas.
15 de septiembre, día del grito de independencia.		
16 de septiembre, desfile de independencia.		
20 de noviembre, aniversario de Huejúcar.		
20 de Noviembre, Revolución Mexicana.		
12 de diciembre, desfile peregrinación		

4.8.5. Gastronomía.

La gastronomía se destaca por su buen sabor. Entre los platillos consumidos en el Municipio están:

Chocolate batido con molinillo, esquite de maíz dulce, atole de maíz blanco, tamales, gorditas de maíz blanco hechas en horno calentado con leña y barrido con jarales orejones de calabaza, guachales, cajeta y jalea de membrillo, nopales, corazones de nopales, acualaistes, quelites, verdolagas, pinole, panochas de trigo, jocoque, taninole de calabaza o camote con leche, miel y dulce de maguey, queso, requesón, mole, pipián, enchiladas, chiles rellenos, pan ranchero, gorditas de cuajada, queso añejo, pico de gallo de naranja ácida, gorditas de maíz colorado, quiote, pulque, calabacitas, ejotes, dulces de biznaga, capirotada, manzanillas, miel de maguey con queso, asadura, quesadillas con flor de calabaza. Su distinción radica en que todos los ingredientes son cosechados en el municipio.



4.9. Deporte.

Para cumplir con lo que establece el párrafo último del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Huejucar se tiene la dirección de deportes que es la encargada de fomentar la cultura del deporte en el municipio. Esta dirección organiza torneos de futbol rápido en las categorías de primaria, secundaria, libre femenil, segunda fuerza varonil en el que participan más de 500 niños y jóvenes; organiza la liga intermunicipal de futbol en el que participan 11 equipos de los cuales 5 son del municipio y 6 del municipio de Tepetongo Zacatecas; organiza paseos en bicicleta por las diferentes calles de Huejucar; se tienen prácticas de beisbol en las que participan 25 niños; prácticas de softbol donde participan 20 niñas, también organiza torneos de baloncesto, voleibol y de beisbol.

Para atender las demandas del municipio cuenta con los siguientes espacios deportivos y recreativos:

Nombre	Equipamiento	Localización	Estado de las instalaciones	Tipo de instalación
Unidad deportiva	1 Cancha de Futbol, 2 canchas de Voleibol, 3 canchas de baloncesto, Campo de beisbol, área recreativa, Gimnasio al aire libre, juegos infantiles, sanitarios.	Cabecera Municipal	Buenas	Deportiva y recreativa.
Gimnasio	Pesas, mancuernas, barras y equipo de gimnasio, sanitarios	Cabecera Municipal	Buenas	Deportiva.
Cancha de futbol rápido	Cancha	Cabecera Municipal	Buenas	Deportiva
Cancha de usos múltiples.	Cancha techada con Tableros para baloncesto y red para voleibol.	Barrio de san Pedro	Buenas	Deportiva, recreativa y plaza.
Campo de béisbol "Ávila García"	Campo de beisbol con gradas techadas, sanitarios	Cabecera Municipal.	Buenas	Deportiva
Cancha de usos múltiples costado de campo de béisbol	Cancha con tableros y red de voleibol	Cabecera Municipal	Buenas	Deportiva
Cancha de baloncesto	Tableros	Atotonilco	Malas	Deportiva
Cancha de usos múltiples	Tableros, red para voleibol.	Ciénega Grande	Regulares	Deportiva.
Cancha de usos múltiples	Cancha con techo con tableros para baloncesto, porterías para fútbol rápido y red de voleibol.	Tlalcosahua.	Buenas	Deportiva, recreativa.
Cancha de futbol	Cancha de futbol, campo de beisbol	Tlalcosahua.	Buenas	Deportiva.
Cancha de usos múltiples	Cancha con tableros para baloncesto, porterías para fútbol rápido y red de voleibol.	La Mesa María de León	Regulares	Deportiva, recreativa.
Cancha de usos múltiples	Cancha con tableros para baloncesto, porterías para fútbol rápido y red de voleibol.	San José de los Márquez	Regulares	Deportiva
Campo de beisbol	Campo de beisbol	San José de los Márquez	Regulares	Deportiva
Cancha de baloncesto	Cancha con tableros para baloncesto	Achimec	Regulares	Deportiva
Cancha de usos múltiples	Cancha con tableros para baloncesto, porterías para fútbol rápido y red de voleibol.	Las Bocas	Buenas	Deportiva, recreativa.

4.10. Salud.

4.10.1. Cobertura.

Uno de los puntos fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es el tema de la derechohabiencia que se define como la población total que tienen derecho a recibir servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE e ISSSTE estatal), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), el Sistema de Protección Social en Salud o en otra.

El municipio de Huejúcar cuenta con una población total de 6084 habitantes, en el año 2010 el 56.51% de ésta tenía derecho a servicio de salud en alguna institución pública. La población que no cuenta con seguridad social, es atendida por la secretaría de Salud y por la medicina particular.

Tabla 34. Servicios de salud			
	2000	2005	2010
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	5,244	3,590	2,638
Población derechohabiente a servicios de salud	797	1,547	3,438
Población derechohabiente del IMSS	549	560	471
Población derechohabiente del ISSSTE	223	214	225
Población derechohabiente del ISSSTE Estatal			7
Población derechohabiente por el seguro popular o Seguro Médico para una Nueva Generación		709	2,673

4.10.2. Infraestructura.

La infraestructura municipal en materia de salud al 2015 se compone de 10 Casas de Salud, 4 Centros de Salud, 1 Unidad Móvil, 1 Unidad de Medicina externa del ISSSTE, 1 Establecimiento de Apoyo del IMSS.

El personal médico que atiende el municipio al 2015 estaba conformado por 9 enfermeras y 9 médicos y 1 Odontólogo. De acuerdo a estas cifras, a nivel municipal se tiene un médico por cada 565 habitantes y 1 enfermera por cada 565 habitantes.

4.10.3. Mortalidad y morbilidad.

La tasa de mortalidad general mide el riesgo de morir por todas las enfermedades a cualquier edad y se expresa como el número de defunciones por cien mil habitantes. Para 2012 la principal causa de mortalidad en el municipio fue: Diabetes Mellitus. De acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Salud en el 2012 ésta representó el 87.52% del total de defunciones registradas en éste periodo.

4.10.4. Discapacidad.

En el Municipio de Huejúcar se cuenta con una población con algún tipo de limitación del 7.2%.

2000		2010	
Población con discapacidad	225	Población con limitación en la actividad	437
Población con discapacidad motriz	100	Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar	258
Población con discapacidad auditiva	42	Población con limitación para ver, aun usando lentes	65
Población con discapacidad visual	56	Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar	16
Población con discapacidad mental	33	Población con limitación para escuchar	52
Población con discapacidad de lenguaje	4	Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	8
Población sin discapacidad	5,864	Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	7
		Población con limitación mental	53
		Población sin limitación en la actividad	5,643

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información en línea elaborado por el IIEG Jalisco y en la página de estadísticas e indicadores de la secretaria de salud Jalisco. Fecha de visita 15 marzo de 2016. Disponible en: <http://www.iieg.gob.mx/sicis/index.php>
<http://ssj.jalisco.gob.mx/salud-publica/estadisticas-e-indicadores>

4.11. Vivienda.

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010 el municipio de Huejúcar cuenta con un total de 1745 viviendas particulares habitadas.

En lo que respecta a la prestación de servicios básicos, encontramos en la Región ciertos rezagos en la prestación de los servicios básicos. De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010 la cobertura de agua potable alcanzaba el 98.11%, superior a la media estatal (93.4%) y situado dentro de los municipios a nivel regional con menores rezagos en la cobertura de este importante servicio. En lo que respecta al servicio de drenaje (conectado a la red pública), el municipio en el mismo periodo alcanzó el 93.41, situándose por debajo de la media estatal (94.66%). En lo correspondiente a

servicio de energía eléctrica existe en el municipio una cobertura del 98.85% que lo ubica por debajo de la media estatal (99.1%).

Tabla 36. Servicios en viviendas.

Viviendas	Número de viviendas			Porcentaje en total de viviendas		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Viviendas totales	1,599	1,401	1,745			
Con agua entubada	1,440	1,324	1,712	90.06	94.5	98.11
Con agua entubada y drenaje	1,069	1,033	1,630	66.85	73.73	93.41
Con energía eléctrica	1,520	1,369	1,725	95.06	97.72	98.85

4.12. Identificación de problemas del diagnóstico básico del municipio.

4.12.1. Problemática del entorno físico.

- Baja precipitación.
- Sequías.
- Temperaturas extremas.
- Erosión de suelos.

4.12.2. Problemática en demografía.

- Concentración de la población en la cabecera Municipal.
- Dispersión de la población en las localidades rurales.
- El número de matrimonios tiene un decremento considerable.
- Intensidad migratoria con nivel alto.
- Grado de marginación medio en la cabecera municipal y alto en las localidades rurales.
- Índice de pobreza multidimensional alto.
- Desintegración familiar.

4.12.3. Problemática de Educación.

- El grado de escolaridad en el municipio es de 6.5 muy bajo comparándolo con el estatal y nacional de 9.2 y 9.1 respectivamente.
- El 25% de la población en edad escolar no asiste a la escuela.

- Carencia de infraestructura en la mayoría de sus centros de educación como son: aulas, laboratorios, bibliotecas, inmobiliario, equipos de cómputo, así como personal docente especializado en las diferentes áreas.
- La cobertura educativa en el nivel medio superior es baja con un 46.07%.
- No se disminuye la tasa de analfabetismo manteniéndose en 7.1%.
- El abandono escolar es alto en nivel media superior.
- El índice de reprobación a nivel media superior es alto.
- Falta de capacitación técnica.
- Falta educación superior en el municipio.

4.12.4. Problemática de Cultura.

- Falta de espacios para la expresión cultural.
- Poco interés de la población en talleres artísticos y culturales.

4.12.5. Problemática en Salud.

- Falta de equipamiento (laboratorio, RX, Electrocardiógrafo, unidad odontológica). Equipo audiovisual para conferencias educativas y de salud y personal en los centros de salud.
- Falta de agua para consumo humano en la población.
- Deficiente disposición y tratado de la basura.
- Poco tiempo del saneamiento de aguas residuales.
- Mal funcionamiento del rastro municipal y de animales sacrificados.
- Falta de un Centro de salud de Primer Nivel.
- Falta de una Clínica del IMSS para atender a los beneficiarios, con médico exclusivo para IMSS.
- Adaptación de área exclusiva para ejercicios, diabéticos, hipertensos y estimulación temprana.
- Contratación de personal (médicos y enfermeras).

4.12.6. Problemática en vivienda.

- Gran número de viviendas no habitadas.
- Falta de acceso a vivienda para matrimonios jóvenes o nuevos.
- Créditos para adquirir viviendas inaccesibles.
- Pocos programas de mejoramiento y/o construcción de vivienda.
- Viviendas antiguas en deterioro y en malas condiciones.

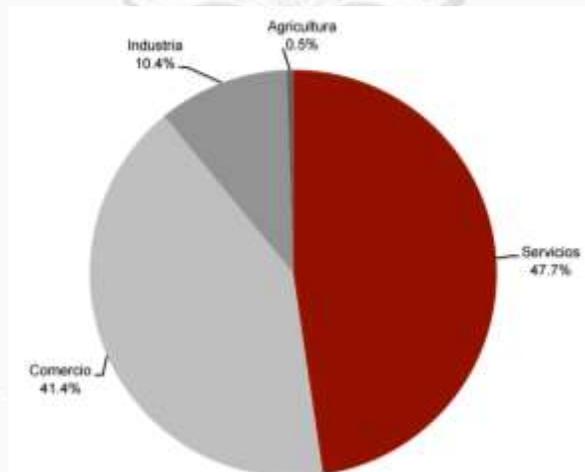
5. Promoción de inversión y generación de empleo.

5.1. Desarrollo económico.

5.1.1. Unidades económicas.

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Huejúcar cuenta con 384 unidades económicas a 2014 mostrando un crecimiento de 98 unidades con respecto al 2011. Su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a servicios, siendo estos el 47.7% del total de las empresas en el municipio, mostrando un incremento de 5.6 % con respecto al 2011 y relevando al sector de comercio del primer lugar ya que este mostro un decremento del 6.7% de las empresas, en tercer lugar está la industria que mostro un crecimiento del 1.6% con respecto al 2011 y por ultimo esta la agricultura que disminuyo 0.6%.

Grafica 3. Distribución de las Unidades Económicas Huejúcar 2014.



5.1.2. Valor agregado Censal Bruto.

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de Huejúcar, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; el Comercio al por menor en tiendas de

autoservicio y departamentales; y los Servicios de preparación de alimentos y bebidas que generaron en conjunto el 46.1% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.

El subsector de Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales, que concentró el 10.17% del valor agregado censal bruto en 2014, registró el mayor crecimiento real pasando de 59 mil pesos en 2009 a 2 millones 904 mil pesos en 2014, representado un incremento de 4,822.0% durante el periodo.

Tabla 37. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB).				
Huejúcar 2009, 2014 (Miles de pesos).				
Subsector	2009	2014	% Part 2014	Var %2009-2014
222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final.	5677	8347	29.24	47.03
462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales.	59	2904	10.17	4822.03
722 Servicio de preparación de alimentos y bebidas.	702	1898	6.65	170.37
311 Industria alimentaria.	842	1841	6.45	118.65
332 Fabricación de productos metálicos.	1107	1658	5.81	49.77
431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.		1544	5.41	0.00
467 comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios.	228	1157	4.05	407.46
561 Servicios de apoyo a los negocios.	124	1132	3.97	812.90
541 Servicios profesionales, científicos y técnicos.	199	991	3.47	397.99
517 Otras telecomunicaciones.		965	3.38	0.00
466 Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados.	367	653	2.29	77.93
Otros.	242931	5452	19.10	-97.76
Total.	252236	28542	100.00	-88.68

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base a datos proporcionados por el INEGI.

5.1.3. Empleo.

En el último trienio, el municipio de Huejúcar ha visto un ligero crecimiento en el número de trabajadores registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento solo en algunos de sus grupos económicos. Para septiembre de 2015, el IMSS reportó un total de 149 trabajadores asegurados, lo que representa 21 trabajadores más que en diciembre de 2012.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos registró dentro del municipio de Huejúcar, es la Industria textil, que en septiembre de 2015 cuenta con un total de 76

trabajadores concentrando el 51.01% del total de asegurados en el municipio. Este grupo registró un incremento de 33 trabajadores de diciembre de 2012 a septiembre de 2015.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados es la Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco, que para septiembre de 2015 registró 17 trabajadores asegurados que representan el 11.41% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. En diciembre de 2012 en este grupo económico había 12 trabajadores registrados.

Tabla 38. Trabajadores asegurados por en el IMSS por grupo económico.

Grupos económicos	Dic. 2012	Dic. 2013	Dic. 2014	Sep. 2015	% Part Sep-2015	Var Abs. Dic 2012 Sep. 2015
Industria textil	43	43	57	76	51.01%	33
Compraventa de alimentos, bebidas y productos de tabaco	12	15	17	17	11.41%	5
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	33	10	11	12	8.05%	-21
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	8	10	12	12	8.05%	4
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	6	6	7	7	4.70%	1
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil	8	7	0	6	4.03%	-2
Compraventa de materias primas, materiales auxiliares	3	3	3	3	2.01%	0
Elaboración de bebidas	2	2	2	3	2.01%	1
Compraventa de artículos para el hogar	1	1	1	2	1.34%	1
Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	1	2	2	2	1.34%	1
Otros	11	14	9	9	6.04%	-2
Total	128	113	121	149	100%	21

En septiembre de 2015, dentro de la región Norte, Huejúcar se presenta como el cuarto municipio con mayor número de trabajadores asegurados concentrando el 7.90% del total, quedando por debajo de Bolaños que representa 28.19%.

De diciembre de 2012 a septiembre de 2015 el municipio de Huejúcar registró un incremento real en el número de trabajadores en la región Norte, pasando de 128 asegurados en 2012, a 149 asegurados en septiembre de 2015, incrementando 21 trabajadores durante el total del periodo.

Tabla 39. Trabajadores asegurados Región Norte de Jalisco. 2012-2015/09

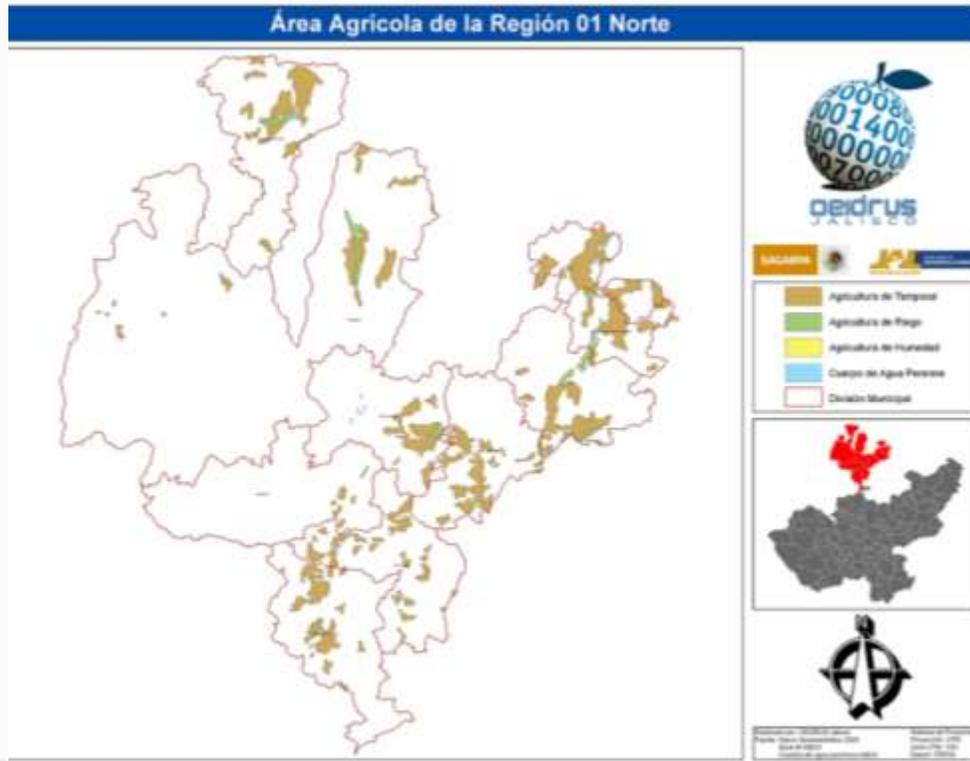
Municipio	Dic. 2012	Dic. 2013	Dic. 2014	Sep. 2015	% Part Sep-2015	Var Abs. Dic 2012 Sep. 2015	Var % Dic 2012 Sep. 2015	IDM-E	IDM
Bolaños	295	432	545	532	28.19%	237	80.30%	123	123
San Martín de Bolaños	363	355	431	473	25.07%	110	30.30%	86	94
Colotlán	368	433	434	456	24.17%	88	23.90%	78	60
Huejúcar	128	113	121	149	7.90%	21	16.40%	42	95
Mezquitic	179	184	167	140	7.42%	-39	-21.80%	119	125
Huejuquilla el Alto	96	87	82	72	3.82%	-24	-25.00%	98	112
Totatiche	29	25	41	36	1.91%	7	24.10%	121	109
Villa Guerrero	33	30	32	28	1.48%	-5	-15.20%	122	114
Santa María de los Ángeles	0	0	0	1	0.05%	1	-	125	119
Chimaltitán	0	0	0	0	0.00%	0	-	124	124
Total	1491	1659	1853	1887	100%	396	26.60%		

El índice de desarrollo municipal del aspecto económico (IDM-E), engloba las variables de producción, producción agropecuaria, trabajadores asegurados, y población ocupada, para dar un elemento que permita monitorear la situación de desarrollo económico que tiene el municipio y así poder compararlo con el resto de los municipios del estado. Este indicador que se pondera en función del tamaño de la población, es más favorable para el municipio de Huejúcar al ubicarlo en la posición 42, y ser el primer municipio mejor posicionado en la región Norte.

5.2. Producción agrícola.

Huejúcar tiene una extensión de 55,023 hectáreas, de ellas 29.23% son utilizadas con fines agrícolas. En el mapa siguiente se observa la distribución del área agrícola en donde predomina la agricultura de temporal.

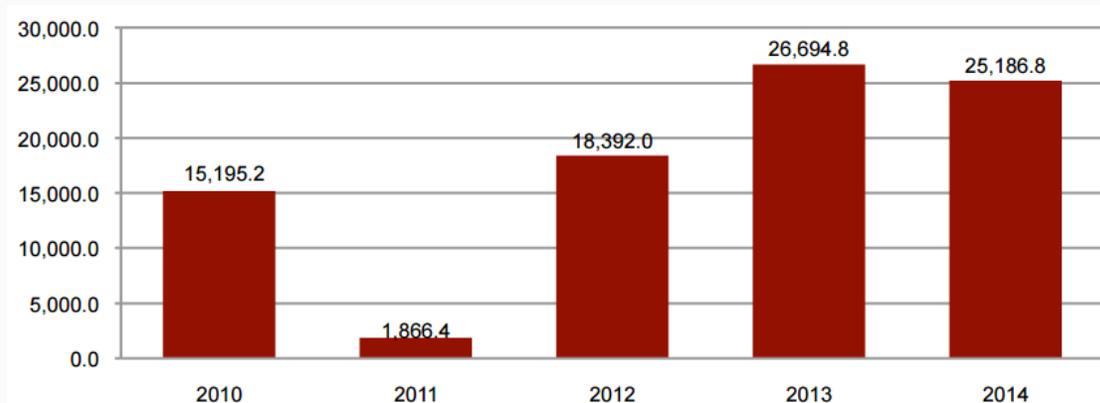
Imagen 17. Área Agrícola.



5.2.1. Producción agrícola en pesos.

El valor de la producción agrícola en Huejúcar ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2010–2014, habiendo registrado sus niveles más altos en 2013 y 2014. El valor de la producción agrícola de Huejúcar de 2013, representó, el 0.1% del total de producción agrícola estatal y siendo su máxima participación estatal en dicho año.

Grafica 4. Producción agrícola (Miles de pesos).



5.2.2. Clasificación agrícola.

Los principales productos agrícolas en el municipio son: alfalfa verde, avena forrajera, maíz forrajero, pastos, sorgo forrajero verde, tuna y nopal forrajero, de ellos destaca la producción de maíz forrajero que alcanzó en 2011 un volumen de producción anual de 3,166 toneladas.

Tabla 40. Producción Agrícola 2014 RIEGO Y TEMPORAL

Producto	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Producción Obtenida (Ton)	Rendimiento Obtenido (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor de la producción (miles de pesos)
ALFALFA VERDE	5	5	258.35	51.67	646.43	167.01
AVENA FORRAJERA	100	100	700	7	550	385
CHIA	19	19	7.6	0.4	40,000.00	304
FRIJOL	41	41	20.66	0.5	7,268.44	150.17
MAIZ FORRAJERO	1,861.00	1,831.00	36,070.70	19.7	650	23,445.96
NOPAL FORRAJERO	7	7	114.8	16.4	410	47.07
PASTOS	4	4	54	13.5	349.26	18.86
SORGO FORRAJERO VERDE	130	130	1,170.00	9	550	643.5
TUNA	5	5	7.9	1.58	3,200.00	25.28
TOTAL	2,172.00	2,142.00				25,186.83

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de la Delegación de la SAGARPA.

5.3. Producción pecuaria.

La producción ganadera en Huejúcar ha mantenido una tendencia variable durante el periodo 2010 - 2014, siendo el ejercicio de 2011 el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio. En 2011, la producción ganadera de Huejúcar tuvo una participación de 0.1% del total de la producción ganadera estatal.

Gráfica 4. Producción pecuaria (Miles de pesos).

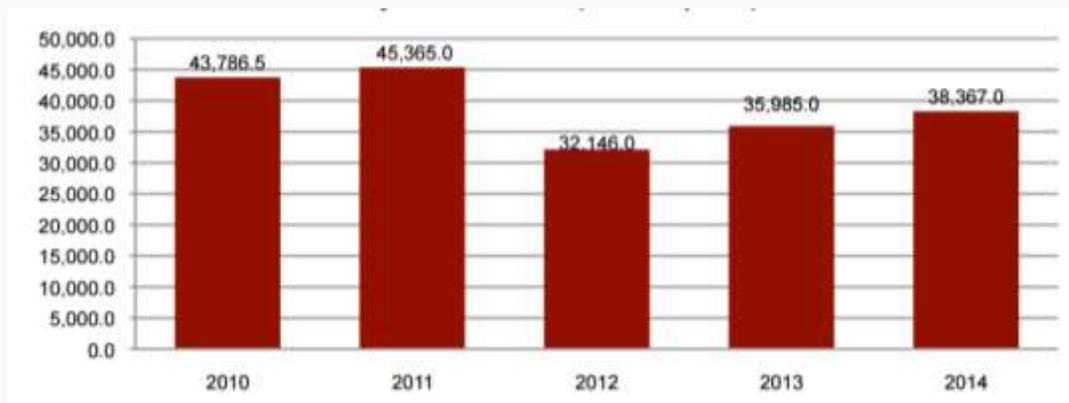


Tabla 41. Producción pecuaria 2014

Variable	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kilogramo)	Valor de la Producción (Miles de pesos)	Animales Sacrificados (Cabezas)	Peso (Kilogramos)
GANADO EN PIE					
GANADO EN PIE DE BOVINO	690	27.18	18,765	-	401.36
GANADO EN PIE DE PORCINO	110	27.82	3,050	-	100.39
GANADO EN PIE DE OVINO	26	26.75	683	-	39.28
GANADO EN PIE DE CAPRINO	1	27.1	33	-	33.12
GANADO EN PIE DE AVE	7	24.09	177	-	2.26
TOTAL GANADO EN PIE			22,709		
CARNE EN CANAL					
CARNE EN CANAL DE BOVINO	361	53.85	19,453	1,720	210.02
CARNE EN CANAL DE PORCINO	82	44.71	3,681	1,092	75.41
CARNE EN CANAL DE OVINO	13	58.2	783	650	20.68
CARNE EN CANAL DE CAPRINO	1	57.73	37	37	17.14
CARNE EN CANAL DE AVE	6	34.25	196	3,250	1.76
LECHE (miles de lt.)					
LECHE DE BOVINO*	2,301	5.99	13,786	-	-
LECHE DE CAPRINO*	-	-	-	-	-
OTROS PRODUCTOS					
HUEVO PARA PLATO	10	19.75	189	-	-
MIEL	5	43.69	226	-	-
CERA EN GREÑA	0	65.65	17	-	-
TOTAL GANADERO			38,367		

Fuente: Anuarios estadísticos pecuarios; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP / SIPCAPW

5.4. Turismo.

Los atractivos turísticos que Huejúcar ofrece van desde Festividades de tipo religiosas y Ferias, Atractivos naturales, Construcciones arquitectónicas, lugares de esparcimiento y entretenimiento.

5.4.1. Festividades y Ferias.

Por lo general estas actividades se ven realizadas dentro de la celebración religiosa tanto de la cabecera municipal, como de sus comunidades:

1. El 2 de Abril se celebra a San Francisco de Paula en el Barrio de Murillos.
2. El 3 de mayo se celebra la Santa Cruz en el Calvario de Abajo.
3. En el Barrio de San Pedro se celebra el Señor de Esquipulas cada jueves de Corpus Christi.
4. El 29 de Junio se celebra a San Pedro Apóstol en el Barrio de San Pedro.
5. En el Barrio de los Pérez se celebra el Sagrado Corazón en Junio.
6. El 15 de mayo se celebra San Isidro Labrador en el Calvario de Arriba y en Ciénega Grande.
7. El 15 de agosto se celebra Nuestra Señora del Tránsito en el Santuario del mismo nombre en la cabecera municipal.
8. El 4 de octubre se celebra a San Francisco de Asís, Patrono del municipio.
9. El 12 de diciembre se venera a la virgen de Guadalupe en la Parroquia de San Francisco de Asís y en la comunidad de La Mesa de Ma. De León.
10. El 25 de diciembre se celebra el Santo Niño en Las Peñas
11. El 24 de Octubre se celebra el Arcángel San Rafael en la agencia del mismo nombre.
12. El 13 de noviembre se celebra a San Diego de Alcalá en la Delegación de Tlacosahua.
13. Se celebra el Señor de la Ascensión en Achimec y Los Nestores.
14. El 13 de Junio se venera a San Antonio de Padua en Atotonilco.
15. En la Delegación de Las Bocas, se festeja a San José Obrero cada primero de mayo.
16. En la agencia de Las Cañas, se venera a Nuestra Señora del Carmen el 16 de Julio.
17. En Guanajuatillo se celebra la Virgen del Refugio el cuatro de Julio.
18. El 22 de junio en la agencia de Las Huertas, se venera a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.
19. En Santa Inés el cuatro de julio, se venera a la Virgen del Refugio.
20. El 8 de Diciembre se celebra la virgen la Purísima Concepción en San José de los Márquez.
21. El 12 de diciembre en la agencia de La Mesa la virgen de Guadalupe.

Y la Feria Regional de Huejúcar que se celebra del 25 de septiembre al 4 de octubre. Hay mañanitas, misas, peregrinaciones, carros alegóricos religiosos, también hay corridas de toros, peleas de gallos, exposición artesanal, eventos culturales y deportivos, juegos mecánicos y pirotécnicos, así como verbenas, bailes, coleaderos y carreras de caballos.

5.4.2. Atractivos naturales

Por otro lado, el municipio cuenta con una variedad de atractivos naturales que se pueden visitar. A continuación se muestran en las siguientes tablas.

Tabla 42. Formaciones naturales.

Nombre	Descripción	Clasificación	Subtipo
Las Tierritas	Es un deslave de piedra que tiene propiedades para la limpieza de ciertos utensilios de casa y sirve como atractivo por sus pendientes y su composición. Se encuentra en la misma área del barrio de San Pedro.	Atractivos Naturales	
La Cueva de los Indios	Es una deprecación en forma de cueva se cree que los indígenas la utilizaban como centro ceremonial y posteriormente en la Cristiada, fue escenario de enfrentamientos, escondite de tesoros y ahora un atractivo natural, se ubica al poniente del municipio en el Cerro Colorado a 4 kilómetros de la cabecera, del cerro se origina un arroyo que con el paso del tiempo ha formado orificios a los que llaman pilas y que tiene agua fresca durante todo el tiempo.	Atractivos Naturales	Cuevas, Cavernas y Grutas
La Piedra China (petroglifo)	Es un bajo relieve en piedra aproximadamente de dos metros por uno, que se ubica en las cercanías de Huejúcar y que a la fecha no se sabe el significado de los jeroglíficos que se encuentran en ella y que probablemente fueron hechos por una cultura aborigen. Se encuentra el arroyo de Ayo y tal vez sea el eslabón que dé a Huejúcar la fecha exacta de su fundación.	Atractivos Naturales	PIEDRAS
La Cantera	Es una veta de cantera blanca que se ubica al noroeste de la población a la altura piedra china y de ese lugar se extrajo la mayor parte de la cantera con la que fueron construidas las viviendas de las familias pudientes de aquella época. A un lado se encuentra otra veta pero de piedra bruta para trabajos de mampostería o cimientos y por su característica constituye un atractivo turístico para los visitantes.	Atractivos Naturales	
Los Pedernales	Es una región montañosa y boscosa donde se originan las precipitaciones pluviales que producen las lluvias de esta región y su relieve accidentado ofrece vetas de diferentes minerales y bellas piedras llamadas pedernales que se pudieran utilizar en la elaboración de diferentes productos artísticos. El cañón ofrece hermosos paisajes, su flora es vegetación sin espinas, su agua es azul y su fauna es variada; coyotes, venados, jabalí, conejo, etc.	Atractivos Naturales	
Cerro Colorado	Es una región montañosa y boscosa donde se originan las precipitaciones pluviales que producen las lluvias de esta región y su relieve accidentado ofrece vetas de diferentes minerales y bellas piedras llamadas pedernales que se pudieran utilizar en la elaboración de diferentes productos artísticos. El cañón ofrece hermosos paisajes, su flora es vegetación sin espinas, su agua es azul y su fauna es variada; coyotes, venados, jabalí, conejo, etc.	Atractivos Naturales	Cerros y barrancas

Tabla 43. Zonas de paseo

Nombre	Descripción	Clasificación	Subtipo
Tepezala	Es una zona de área verde que deja el cauce de la presa Achimec ubicada al sur de la cabecera a un kilómetro del poblado y sus sauces hacen de ese lugar el favorito de todas las personas para acampar, comer. Jugar, montar a caballo y hasta practicar deportes de pasto. Gran parte del lugar lo constituye un arbusto llamado jaral que es característico de las zonas húmedas	Atractivos Naturales	
Los Conos	Lugar de esparcimiento y re creatividad campirana, se ubica al poniente de la población a 3 kilómetros. Es un terreno particular que en el centro tiene un pequeño manantial que es un aguaje muy propio de esos terrenos, no falta en la agenda escolar	Atractivos Naturales	
El Mirador	Es un terreno natural, al borde de la comunidad de la Mesa de María de León, se ubica en la Región de los Altos y ese lugar se domina la región del cañón de Huejúcar. Es un atractivo turístico obligado para el turismo. De este lugar se aprecia el resplandor de las ciudades de Guadalajara y Aguascalientes en una noche tranquila.	Atractivos Naturales	

Tabla 44. Cuerpos de Agua

Nombre	Descripción	Clasificación	Subtipo
Presa "Atotonilco"	Tiene un manantial de aguas termales.	Atractivos Naturales	Presa
Presa "Vaqueros"	Lugar donde se puede apreciar abundantes áreas verdes semiplanas, localizado al sur del municipio camino hacia la comunidad de Peñas	Atractivos Naturales	Presa
Presa "Achimec"	Se ubica a 3 kilómetros al sur. Se puede pescar bagre, trucha y tilapia, en las orillas se ven árboles de mezquite y en temporadas patos silvestres.	Atractivos Naturales	Presa
La Presita	Es una alberca construida rústicamente de 20 por 50 metros y de su lecho emana agua cristalina durante todo el año y riega gran parte de las parcelas que se cultivan en el barrio de San Pedro, haciendo de esta comunidad una de las más atractivas por su panorama. Por las orillas de las acequias crecen alcatraces y los habitantes del lugar, cultivan hortalizas para el consumo y para el comercio.	Atractivos Naturales	
Los chorros	Chorros Perforación natural por la fuerza del agua de un pequeño arroyo que nace en los terrenos de la región de la cal, por ello se llama arroyo de la cal. Durante la época de lluvia crece y origina una hermosa cascada de 3 metros de altura es un atractivo turístico.	Atractivos Naturales	

5.4.3. Riqueza Histórica Cultural.

Además de los recursos naturales anteriormente descritos, existe una diversidad de construcciones arquitectónica como se han mostrado en la sección de cultura. De igual forma a continuación se muestra otros atractivos culturales los cuales pueden ser aprovechados para atraer turismo.

Tabla 45. Construcciones Arquitectónicas

Nombre	Descripción	Clasificación	Subtipo
Centro Histórico	Huejúcar cuenta con un centro histórico construido sobre terreno arenoso, debido a las crecientes del río que actualmente atraviesa el pueblo. Sus construcciones son de piedra, de adobe y cantera de estilo colonial.	Atractivos Culturales	
San Pedro	Asentamientos humanos y de ese lugar se expandieron hacia el sur. La capilla a San Pedro tiene rasgos de construcción indígena y su atrio sirvió de panteón a las principales familias del lugar.		

5.4.4. Infraestructura hotelera.

Actualmente se cuenta con 3 hoteles con una disponibilidad de 65 habitaciones. Los hoteles existentes se clasifican en la categoría motelería con servicios básicos. Además de lo anterior, se cuenta con servicios adicionales al turismo, ya que existen restaurantes, fondas y algunos bares, considerando que todos estos servicios generan empleo para aproximadamente 50 personas.

5.5. Artesanías.

La mayoría de los talleres son de tipo familiar. Ésta actividad económica da empleo a 55 personas.

Imagen 20. Artesanías. Huejúcar, Jalisco.



El municipio destaca en la producción de alfarería principalmente en tiempos de Semana Santa, con una producción aproximada de 10,000 piezas de loza chica, entre estas ollas y cazuelas, bordados en tela, tallado de ixtle, la producción de muebles es constante por lo que en este ramo, hay una derrama económica para beneficio de muchas familias, el huarache y el piteado, mismos que se comercializan en los municipios vecinos como: Tepetongo y Jerez, Colotlán y Monte Escobedo y Fresnillo, entre otros.

HUEJÚCAR
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

5.6. Sector forestal.

La superficie forestal del municipio abarca una extensión territorial de 4,005.86 hectáreas que representa el 7.28% del territorio municipal. Las principales especies maderables son huizache, mezquite, nopal, maguey y algunas especies como el álamo, pino y otros árboles en pequeñas proporciones, por lo que no se tiene una dimensión exacta para cada especie puesto que se encuentran distribuidos en forma alterna entre las diferentes especies.

5.6.1. Ordenamiento Ecológico.

El modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio es un mapa que contiene áreas con usos y aprovechamientos permitidos, prohibidos y condicionados. Las UGA (Unidad de Gestión Ambiental) son áreas con características en cuanto a recursos naturales o características ecológicas y administraciones comunes en los que se ponderan las tendencias de comportamiento ambiental y económico, el grado de integración o autonomía política y administrativa, el nivel del desarrollo en infraestructura de comunicaciones, urbana e industrial.

En el municipio de Huejúcar se han identificado cuatro Unidades de Gestión Ambiental.

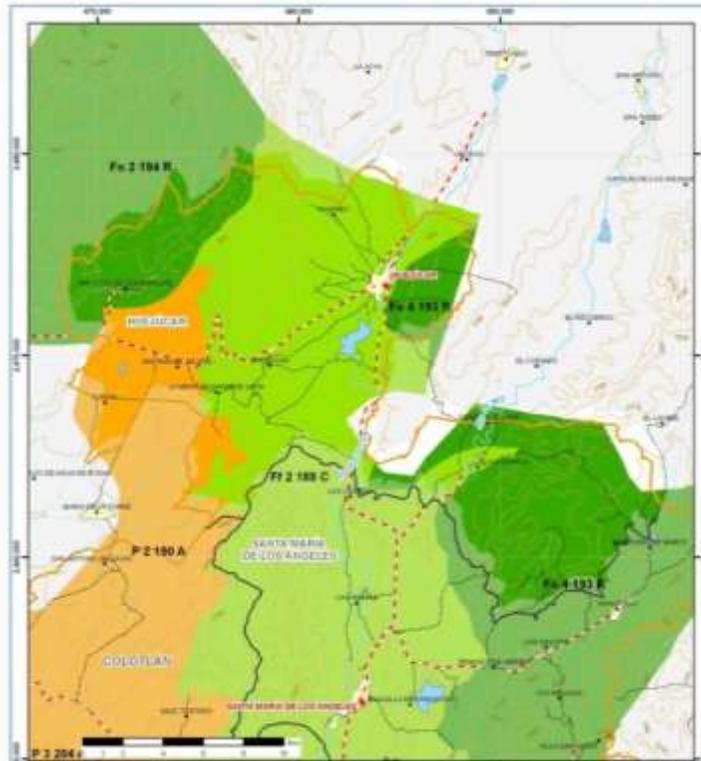
Tabla 46. Unidades de Gestión Ambiental

Clave de la Unidad de Gestión Ambiental.	Uso predominante	Fragilidad Ambiental	Número de UGA	Política
Ff 2 188 C	Ff (Flora y Fauna)	2 (Baja)	188	C (Conservación)
P 2 190 A	P (Pecuario)	2 (Baja)	190	A (Aprovechamiento)
Fo 4 193 R	Fo (Forestal)	4 (Alta)	193	R (Restauración)
Fo 2 194 R	Fo (Forestal)	2 (Baja)	194	R (Restauración)

Fuente: Elaboración propia con base en el documento técnico del municipio de Huejúcar, desarrollado por la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Jalisco.. [Documento en línea][Fecha de consulta: 17 marzo del 2016] Disponible en: <<http://siga.jalisco.gob.mx/moet/assets/pdf/documentos/huejucar.pdf>>

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Imagen 12: Unidades de Gestión Ambiental.



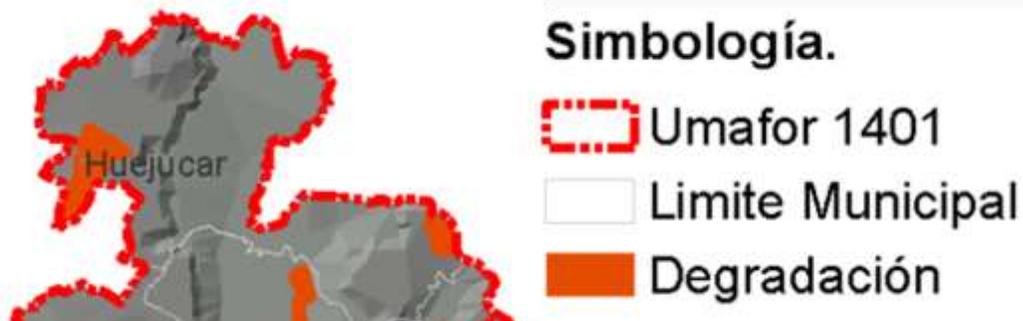
Fuente: Estudio Regional Forestal UMAFOR 1401 Realizado por la Unión de silvicultores del Norte de Jalisco. [Documento en línea][Fecha de consulta: 14 Marzo 2016] Disponible en: <<http://silvicultoresdejalisco.org.mx/umafor1401.html>>

Partiendo de lo anterior será prioritario regular las actividades y/o obra pública que se pretendan hacer en las UGA's en donde se tenga una política de protección y restauración. Mientras tanto en las UGA's catalogadas como de aprovechamiento y conservación habrá que dar seguimiento el tipo de obras y/o acciones que se quieran implementar.

5.6.2. Deforestación.

La deforestación en el municipio se puede catalogar como un problema moderado en las áreas boscosas y de vegetación detectadas en la superficie de este territorio.

Imagen 11: Degradación forestal de Huejúcar, Jalisco.



Fuente: Estudio Regional Forestal UMAFOR 1401 Realizado por la Unión de silvicultores del Norte de Jalisco. [Documento en línea][Fecha de consulta: 14 Marzo 2016] Disponible en: <<http://silvicultoresdejalisco.org.mx/umafor1401.html>>

5.7. Servicios de apoyo a la actividad económica.

En el municipio podemos establecer que las cadenas productivas que se debe buscar consolidar por su considerable potencial a nivel local y regional son las fuentes de empleo, actualmente éstas presentan un nivel de articulación bajo, debido en buena medida a la moderada formación que se está dando en el municipio sobre procesos productivos, en el mismo sentido los servicios especializados a empresas que se prestan a nivel municipal y en general los servicios de consultoría empresarial son insignificantes debido al bajo valor que los empresarios locales le otorgan a este tipo de instrumentos para el desarrollo empresarial.

Los servicios financieros en el municipio son escasos ya que se cuenta con 1 casa de cambio, 1 sociedad de inversión y 1 caja de ahorro. En general podemos mencionar que los anteriores organismos financieros facilitan el acceso a créditos que impulsen la inversión productiva a nivel local y regional.

En términos de la gestión gubernamental municipal en apoyo a las actividades productivas, la participación de la administración municipal ha sido muy limitada debido a los escasos recursos existentes, siendo sobre todo en el impulso a la creación y mantenimiento de infraestructura para el desarrollo donde se ha podido incidir de mejor manera, ejemplos de estas acciones son:

- Apoyos al campo.
- Estímulos a la educación.
- Apoyo a la vivienda.
- Creación de empleos.

Dichas acciones se han podido llevar a cabo gracias a la búsqueda y captura de los programas de apoyo que el gobierno federal y estatal promueve.

HUEJÚCAR
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

5.8.2. Tecnologías de la información y telecomunicaciones.

El 70% de los hogares tiene acceso al servicio telefónico. Éste servicio está al alcance del 100% de las comunidades mayores de 100 habitantes.

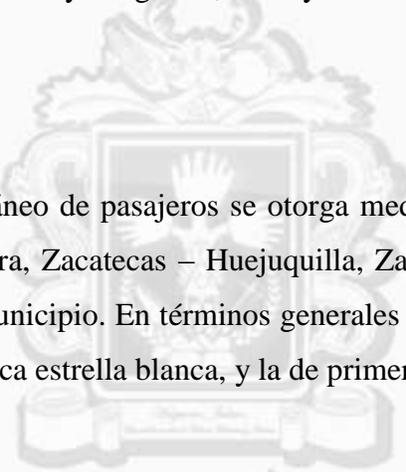
En relación a la cobertura de Internet se dispone del servicio eJalisco en todas las instituciones educativas, instituciones de salud y plazas públicas, también este servicio está disponible en las escuelas de las comunidades de Achimec, Nestores, Las bocas, San Rafael, La Mesa María de León, Las Cañas y Las Huertas. En la comunidad de Tlalcosahua el servicio de internet es proporcionado por la Universidad de Guadalajara por medio de las casas Universitarias del Centro Universitario del Norte.

La cobertura de telefonía celular, es con la que se comunica la mayoría de los habitantes de las comunidades del municipio, pues se cuenta con la antena para ésta señal.

Con relación al servicio de correos y telégrafos, télex y fax se cuenta con 2 oficinas públicas y 1 del Ayuntamiento Municipal.

5.8.3. Transportes

El servicio de transportes foráneo de pasajeros se otorga mediante los transportes comerciales que van tanto de Zacatecas a Guadalajara, Zacatecas – Huejuquilla, Zacatecas- Villa guerrero. Huejuquilla - Colotlán. Las cuales pasan por el municipio. En términos generales el servicio es regular y permanente se tienen 2 empresas que es la económica estrella blanca, y la de primera clase Ómnibus de México.



HUEJÚCAR
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

5.9. Índice de desarrollo Municipal.

El índice de desarrollo municipal conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente, para proporcionar un indicador que permite identificar la posición que ocupa el municipio en el plano estatal, es decir, comparar la situación del municipio con relación a los demás municipios de la misma región y con los municipios del resto del estado.

Huejúcar se ubica en la posición número 95 en el índice de desarrollo municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado. En la región Norte, Colotlán es el municipio con el índice más alto al ubicarse en la posición número 60 del total de municipios de Jalisco. En contraparte, Mezquitic se ubica en el lugar 125.

Tabla 47. Trabajadores asegurados Región Norte de Jalisco. 2012–2015/09

Municipio	Dic. 2012	Dic. 2013	Dic. 2014	Sep. 2015	% Part Sep-2015	Var Abs. Dic 2012 Sep. 2015	Var % Dic 2012 Sep. 2015	IDM-E	IDM
Bolaños	295	432	545	532	28.19%	237	80.30%	123	123
San Martín de Bolaños	363	355	431	473	25.07%	110	30.30%	86	94
Colotlán	368	433	434	456	24.17%	88	23.90%	78	60
Huejúcar	128	113	121	149	7.90%	21	16.40%	42	95
Mezquitic	179	184	167	140	7.42%	-39	-21.80%	119	125
Huejuquilla el Alto	96	87	82	72	3.82%	-24	-25.00%	98	112
Totatiche	29	25	41	36	1.91%	7	24.10%	121	109
Villa Guerrero	33	30	32	28	1.48%	-5	-15.20%	122	114
Santa María de los Ángeles	0	0	0	1	0.05%	1	-	125	119
Chimaltitán	0	0	0	0	0.00%	0	-	124	124
Total	1491	1659	1853	1887	100%	396	26.60%		

5.10. Identificación de problemas de promoción de inversión y generación de empleo.

5.10.1. Problemática en el Desarrollo Económico y empleo.

- Falta de orientación para iniciar proyectos productivos.
- Falta de proyectos productivos.
- Falta de inversión.
- Falta de financiamiento para iniciar y fortalecer las actividades económicas.
- Trabajadores no asegurados.
- Fuentes de trabajo insuficientes.

5.10.2. Problemática en Producción Agrícola.

- Arraigo en la cultura de siembra.
- Falta de Rotación de cultivos.
- El 80 % de las tierras que se cultivan se basan en sistema de temporal.
- Baja precipitación.
- No se tienen productores agrícolas jóvenes debido al alto índice de emigración.
- Tierras para siembra abandonadas.
- Alto costo de la energía eléctrica.
- Alto costo en insumos no locales.
- No existen variedad de granos de calidad por su alto costo.
- Falta de inversión.
- Falta de implementación tecnológica.
- Bajo precio sobre la comercialización de sus productos.

5.10.3. Problemática del sector pecuario.

- Insuficiencia de agua para ganado.
- Falta de perforación de pozos para uso ganadero. (Pozos de papalote)
- Falta de corrales de manejo.
- Falta de siembra de nopal forrajero y pastos mejorados adecuados según el tipo de clima y suelo.
- Falta de inversión.
- Falta de implementación tecnológica.
- Baja o poca venta de ganado en canal.
- Baja infraestructura para venta de ganado en canal.

5.10.4. Problemática en turismo.

- Falta de infraestructura Turística.
- Infraestructura vial deteriorada.
- Falta de difusión.
- Escasos servicios de hotelería.
- Falta de servicios de hotelería de nivel medio y alto.
- Insuficiente servicio de restaurantes.
- Falta de proyectos turísticos.

5.10.5. Problemática en artesanía.

- Altos costos en la comercialización de artesanías.

- Artesanías mal retribuidas.
- Alto costo en materias primas.
- Insuficiente apoyo a las actividades artesanales.

5.10.6. Problemática en el sector forestal.

- Falta de conocimiento en la explotación del recurso forestal.
- Falta de reforestación.
- Desaprovechamiento de recursos naturales.
- Población sin cultura forestal.
- Erosión de suelos.
- Falta de proyectos ecoturísticos.

5.10.7. Problemática de la infraestructura económica social.

- Infraestructura carretera en malas condiciones.
- Nula competencia en servicios de telecomunicación (Telefonía fija, Telefonía Celular, Internet).
- Servicios de telecomunicación con elevados costos.
- Malos servicios de telecomunicación.
- Servicios bancarios inexistentes.
- Nula competencia en servicios eléctricos.

6. Buen Gobierno.

6.1. Estructura administrativa.

La estructura del gobierno se compone en dos partes esenciales para su buen funcionamiento. La primera es el Ayuntamiento Constitucional, el cual se integra por 11 regidores incluyendo al Presidente Municipal y al Síndico.

El Presidente Municipal es el órgano ejecutor de las determinaciones del H. Ayuntamiento de Huejúcar, y como lo estipula el artículo 86 de la constitución política del estado de Jalisco le corresponde la aplicación de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas en el ámbito municipal, así como el ejercicio de la administración del municipio y la prestación de los servicios públicos que estén a cargo del mismo, en la forma y términos que determinen las leyes. Además está a cargo de la comisión de “Gobernación y Seguridad Pública”.

El Síndico como lo estipula el artículo 86 de la Constitución política del estado de Jalisco le corresponde la representación jurídica del municipio, acatando en todos los casos las decisiones del Ayuntamiento y está a cargo de las comisiones de “Hacienda Pública”, ”Educación”, ”Atención Ciudadana” y ”Reglamentos”.

Las regidoras y los regidores deben de atender las comisiones a su cargo, vigilar las ramas o dependencias administrativas que están bajo su responsabilidad y promover la participación ciudadana en apoyo a los programas del ayuntamiento. Están a su cargo las siguientes comisiones:

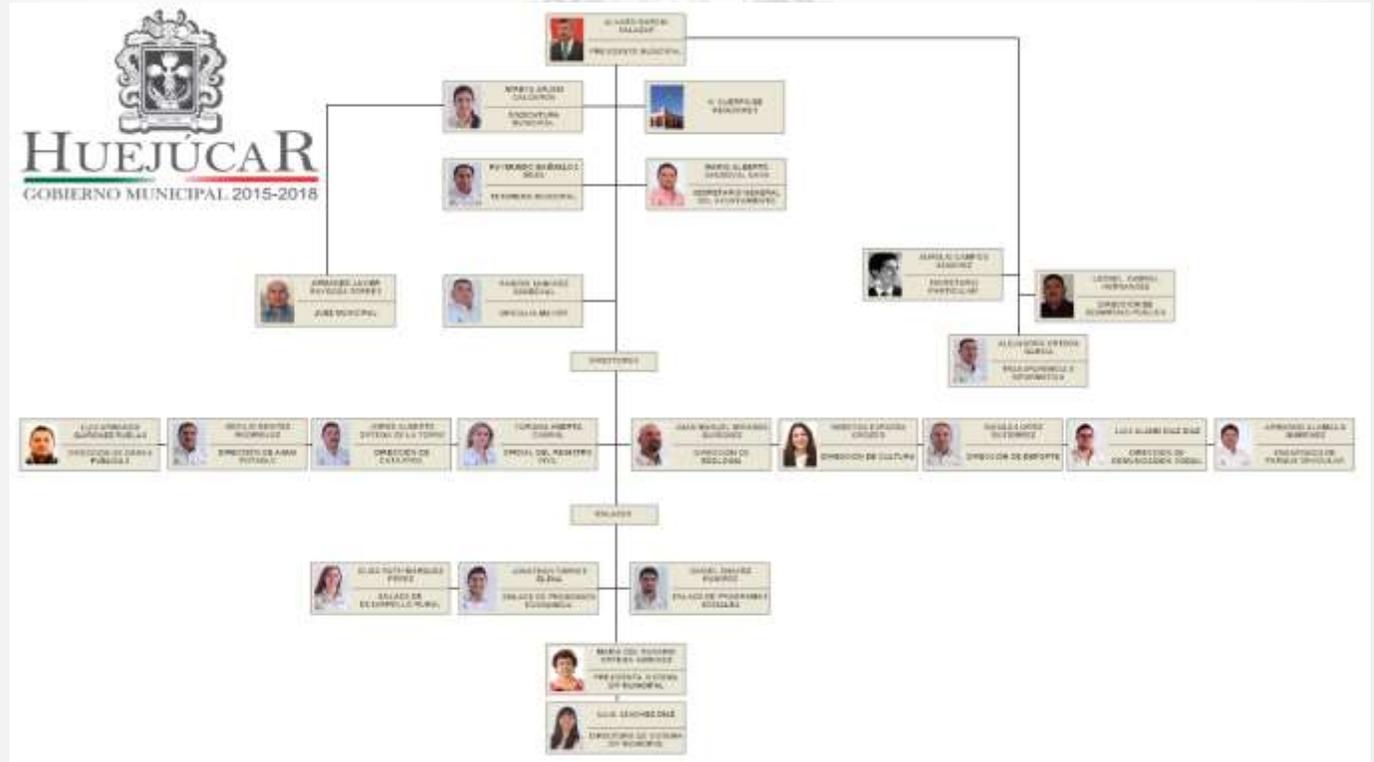
Tabla 48. Comisiones

Comisión	Regidor	Comisión	Regidor
Obra Publica	Uriel Chávez Esparza	Salud	Gabriela Guzmán Murillo
Desarrollo urbano		Asistencia Social	
Protección civil		Turismo y Cultura	
Agua Potable	José Ángel Gómez Quezada	Equidad de Genero	Imelda Sánchez Valenzuela
Ecología		Alumbrado Publico	
Agricultura		Promoción económica	
Juventud , Deportes	Gerardo Álvarez Contreras	Panteón y alcantarillado	Bonifacio Rodrigo Silva
Comunicación social		Comercio, Abarrotes	Miguel Flores Trujillo
Rastros		Ganadería	
Recreación	Antonio Martínez Bañuelos		
Habitación Popular			
Vialidad y tránsito	Arcelia Díaz Márquez		

La segunda parte es la administración municipal que está formada por los diferentes departamentos que ayudan al buen funcionamiento de la administración Municipal y son: Secretaría General, Secretaría Particular, Tesorería Municipal, Juez Municipal, Registro Civil, Dirección de Catastro, Unidad de Transparencia, Oficialía Mayor, Dirección Desarrollo Rural, Enlace de Programas Sociales, Enlace de Promoción económica, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Deporte, Dirección de Cultura, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Ecología, Dirección de Informática, Dirección de Agua Potable y DIF Municipal.

Podemos describir a esta estructura como funcional y con ventajas operativas ya que en cada una de las áreas hay manuales y procedimientos que guían las acciones administrativas y de gestión que se deben de llevar a cabo para alcanzar los objetivos y brindar mejores resultados en sus funciones básicas y atender las demandas de la población.

Imagen 23. Organigrama de administración pública. Huejúcar, Jalisco.



6.2. Hacienda pública municipal.

La Oficina Encargada de la Hacienda Pública Municipal es garantía esencial para la prestación del servicio público y actividades básicas encomendadas al Municipio de Huejúcar, Jalisco.

Desde un punto de vista patrimonial y funcional, la Hacienda Pública Municipal es el conjunto de recursos financieros en general, con que cuenta el municipio para la realización de sus fines; desde la consecución, la integración y la administración de dichos recursos hasta la rendición de cuentas de los mismos.

La Hacienda Pública tiene establecida también una serie de cometidos que se fundamentan en La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, que en su artículo 67 dice:

Compete a la Hacienda Municipal:

I. Verificar por sí mismo o por medio de sus subalternos, la recaudación de las contribuciones municipales, así como cuidar de la puntualidad de los cobros, de la exactitud de las liquidaciones, de la prontitud en el despacho de los asuntos de su competencia y del buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y de egresos;

II. Enviar al Congreso del Estado, a través de su órgano de fiscalización, las cuentas detalladas de los movimientos de fondos, en los términos de la fracción III del artículo 37, de esta Ley y notificar por escrito al Congreso del Estado que se ha cumplido con esta disposición;

III. Aplicar los gastos, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento y, exigir que los comprobantes respectivos estén firmados por el Presidente Municipal o por el servidor público al que le haya sido delegada esta facultad de conformidad con los reglamentos respectivos; y

IV. Las demás que señale esta Ley, otras leyes y reglamentos.

En síntesis, tiende a cubrir las siguientes funciones: Ingresos, Egresos, deuda pública y patrimonio, en virtud de construir los elementos esenciales de la actividad financiera pública.

6.2.1. Ingresos.

En cuanto al sistema de ingresos, los clasificamos en ingresos municipales propios, y los que se generan en otro nivel de gobierno; es decir, aquellos que resultan de fuentes establecidas en leyes hacendarias federales o estatales y de las cuales se otorga participaciones a los municipios.

Así mismo, entendemos como ingresos tributarios aquellos que derivan de impuestos, derechos o contribuciones especiales y sus accesorios; y por ingresos no tributarios los productos y los aprovechamientos.

Por ello la insistencia de este gobierno municipal en que la principal herramienta para mejorar la hacienda pública Municipal se encuentra en la propia gestión pública, que implica atraer más recursos a

partir de la búsqueda de diferentes programas que ofrecen las dependencias tanto estatales, como federales, además de plantear nuevos esquemas tributarios que pudieran implementarse considerando el cobro de licencias y giros comerciales, derechos y aprovechamientos.

CONCEPTOS	EJERCICIO 2015	ESTIMACIÓN 2016	VARIACIÓN 2015 - 2016
INGRESOS			
1 IMPUESTOS	\$ 1,915,766	\$ 1,992,721	4%
1.1 Impuesto Sobre los Ingresos	\$ 5,800	\$ 6,050	4%
1.2 Impuestos Sobre Patrimonio	\$ 1,883,692	\$ 1,959,326	4%
1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1.4 Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1.6 Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1.7 Accesorios	\$ 26,274	\$ 27,345	4%
1.8 Otros Impuestos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2.2 Cuotas para el Seguro Social	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2.4 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2.5 Accesorios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4 DERECHOS.	\$ 1,827,145	\$ 1,901,257	4%
4.1 Dereschos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4.2 Derecho a los Hidrocarburos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4.3 Derechos por Prestación de Servicios	\$ 1,807,845	\$ 1,881,277	4%
4.4 Otros Derechos	\$ 19,300	\$ 19,980	4%
4.5 Accesorios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5 PRODUCTOS	\$ 432,457	\$ 449,863	4%
5.1 Productos de Tipo Corriente	\$ 432,457	\$ 449,863	4%
5.2 Productos de Capital	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5.3 Accesorios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6 APROVECHAMIENTOS	\$ 133,914	\$ 139,150	4%
6.1 Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 133,914	\$ 139,150	4%
6.2 Aprovechamientos de Capital	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6.3 Otros Aprovechamientos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6.4 Accesorios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7.1 Ingreso por Ventas de Mercancías	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7.2 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7.3 Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 27,422,335	\$ 28,517,975	4%
8.1 Participaciones	\$ 19,352,357	\$ 20,125,197	4%
8.2 Aportaciones	\$ 8,069,978	\$ 8,392,778	4%
8.3 Convenios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9.2 Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9.3 Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9.4 Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9.5 Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
10 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
10.1 Ingresos Financieros	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
10.2 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
10.3 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
11 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
11.1 Endeudamiento Interno	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
TOTAL DE INGRESOS	\$ 31,731,617	\$ 33,000,966	4.00%

6.2.2. Egresos y deuda pública.

El sistema de egresos, contemplado en la formulación del presupuesto de egresos, refleja la planeación y programación del egreso.

Este es uno de los puntos más importantes de la Hacienda Municipal, es decir, como aplicar y administrar el gasto, para distribuir y asignar los recursos del Gobierno Municipal y los que emanen de otras entidades.

De todos es sabido, y es común encontrar que los gobiernos municipales dedican más de la mitad de sus egresos a lo que se conoce como gasto corriente (nomina, combustible, energía eléctrica, mantenimiento, papelería, gastos operativos) y el restante se dedique al gasto de inversión (inversión y construcción de infraestructura); y el Municipio de Huejúcar no es la excepción, por lo cual será prioridad buscar que dichos recursos sean distribuidos tanto optima como racionalmente.

Pero será la propia visión de la gestión Municipal la que pueda realizar transformaciones y cambios en sus estructuras, en los recursos humanos, en sus funciones y actividades en sus mecanismos de control, coordinación, evaluación, en el uso eficiente de los recursos públicos. Todo ello con el objetivo de poder brindar mejores resultados a las demandas, necesidades y exigencias de los Huejúquenses.

HUEJUCAR
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

CONCEPTOS		EJERCICIO 2015	ESTIMACIÓN 2016	VARIACIÓN 2015 - 2016
EGRESOS				
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,531,505	\$ 10,942,909	4%
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 8,719,488	\$ 9,063,840	4%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 430,733	\$ 448,680	4%
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 1,381,284	\$ 1,430,389	4%
1400	Seguridad Social	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1600	Previsiones	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,263,962	\$ 5,483,294	4%
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Ofi	\$ 426,829	\$ 444,614	4%
2200	Alimentos y Autensilios	\$ 222,739	\$ 232,020	4%
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 565,114	\$ 588,660	4%
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 566,496	\$ 590,100	4%
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 2,868,480	\$ 2,988,000	4%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 101,664	\$ 105,900	4%
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 512,640	\$ 534,000	4%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,511,404	\$ 6,846,567	5%
3100	Servicios Básicos	\$ 3,901,375	\$ 4,040,331	4%
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 130,000	\$ 36,000	-72%
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 96,000	\$ 100,000	4%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 205,000	\$ 213,600	4%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 134,660	\$ 331,950	147%
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 87,000	\$ 90,480	4%
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 255,000	\$ 264,000	4%
3800	Servicios Oficiales	\$ 1,660,000	\$ 1,727,837	4%
3900	Otros Servicios Generales	\$ 42,369	\$ 42,369	0%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,994,105	\$ 3,123,149	4%
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 1,656,000	\$ 1,920,000	16%
4300	Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4400	Ayudas Sociales	\$ 1,338,105	\$ 1,203,149	-10%
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4800	Donativos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4900	Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5600	Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5700	Activos Biológicos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5800	Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5900	Activos Intangibles	\$ -	\$ -	#DIV/0!
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 4,888,670	\$ 5,084,210	4%
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 4,888,670	\$ 5,084,210	4%
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propio	\$ -	\$ -	#DIV/0!
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7200	Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7300	Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7400	Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7600	Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	#DIV/0!
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 1,541,971	\$ 1,520,837	-1%
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$ 1,025,700	\$ 1,025,700	0%
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$ 516,271	\$ 495,137	-4%
9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9500	Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9600	Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9900	Adeludos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	#DIV/0!
TOTAL DE EGRESOS		\$ 31,731,617	\$ 33,000,966	4.00%

Respecto al Sistema de deuda pública hemos de detectar, principalmente el endeudamiento público municipal de largo plazo destinado a la inversión pública de mayor interés, no así el endeudamiento para el financiamiento de caja o de corto plazo. En la relación a nuestro municipio, y en general a los demás, un endeudamiento a largo plazo requiere de un marco legal, pues las leyes hacendarias municipales establecen limitaciones al endeudamiento municipal, y requieren procedimientos específicos para su concertación. El municipio de Huejúcar tiene contratado un empréstito con Banobras a partir del año 2015, el cual fue destinado para la adquisición de luminarias para el alumbrado público, y cuyo préstamo se deberá pagar en los próximos años con amortizaciones mensuales que se descuentan de las aportaciones que recibe el Municipio.

Tabla 49. Deuda Pública	
Concepto	Crédito No. 1
No. De cuenta contable	2229-101-002
Institución acreedora	Banca de Desarrollo
Nombre del acreedor	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C
Tipos de Financiamiento	Contratos y convenios
Monto de contratación	10,000,000.00
Monto dispuesto	10,000,000.00
Fecha de inicio	20/03/14
Fecha de vencimiento	26/12/23
Meses de gracia	0
Tasa de interés	TIE+2.52 puntos porcentuales
Destino	Cambio de Luminarias en la cabecera municipal
Saldo al 30 de Sep. de 2015	8,461,538.38

HUEJÚCAR
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

6.2.3. Patrimonio.

Por cuanto al Patrimonio, son todos los bienes que le pertenecen al municipio y que están destinados al uso común o a la prestación de una función o servicio público.

Como es sabido, los municipios a través de la Hacienda Municipal deben conservar y preservar los bienes integrantes del patrimonio municipal en condiciones apropiadas para su aprovechamiento. Los ayuntamientos deben ejercer la vigilancia y control necesarios para evitar su deterioro, en el caso de los bienes muebles; o su ocupación irregular, en el caso de los bienes inmuebles.

Además de otras disposiciones y reglamentos, precisamente, La Ley de contabilidad gubernamental en el Capítulo II, hace referencia al Patrimonio:

Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
 - II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
 - III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.
- Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

Artículo 25.- Los entes públicos, conforme lo determine el Consejo en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles.

Artículo 27.- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran. Los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses. Los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.

En este contexto, es prioridad de este gobierno municipal asegurar y garantizar que los bienes que posee el municipio se conserven en buen estado, y propiciar en lo posible que la adquisición de los nuevos, se lleve a cabo dentro de lo dispuesto a los ordenamientos y procedimientos autorizados.

6.3. Participación social en el municipio.

La participación de la sociedad a nivel local se realiza a través de consejos y organismos de participación ciudadana que operan bajo una diversidad de objetivos de carácter económico, social y político. Las principales organizaciones sociales que operan a nivel municipal son:

1. Asociación ganadera local.
2. Grupo de productores de maíz.
3. Asociación de apicultores de Huejúcar,
4. Asociación pesca presa Achimec.

En los últimos años la mayoría de estas organizaciones han sido tomadas en cuenta en el quehacer público por parte de las autoridades municipales.

Huejúcar al igual que una parte importante de los municipios de Jalisco enfrenta el reto de fortalecer la participación de la sociedad en el desarrollo municipal, En la actualidad la participación social juega un papel importante en el desarrollo municipal. Por ello será necesario articular e integrar los esfuerzos que realizan las diferentes instituciones públicas y privadas del municipio en aras de mejorar las condiciones de vida de la población.

HUEJÚCAR
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

6.4. Servicios públicos.

6.4.1. Agua potable.

La constitución política de los estados unidos mexicanos en el artículo 4, párrafo 6 dice: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. Así como la organización de las naciones unidas el 28 de julio del 2010 reconoció el derecho humano al acceso al agua potable y al saneamiento.

El servicio del agua potable es complejo en el municipio ya que solo en la cabecera municipal el ayuntamiento administra el servicio y en la mayoría de las localidades los propios habitantes son los encargados de administrar sus fuentes de abastecimiento, es por esta razón que el diagnostico solo se puede aplicar en la cabecera municipal.

El sistema actual de abastecimiento y distribución de agua está compuesto por:

- 2000 metros de línea de abasto de 6 pulgadas
- 4000 metros de 3 pulgadas en el centro
- 15 mil metros de 2 pulgadas
- 2000 metros de 6 pulgadas que forman parte de la distribución

Su estado físico es deteriorado por ser una parte de asbesto, además es una tubería vieja. Se tiene una cobertura de un 95% de cobertura municipal. Se estima que en un 50% la vida útil de la tubería ya termino. Se tiene un tanque de almacenamiento de agua para la cabecera municipal en regular estado mostrando grietas en diferentes lados.

Por el lado de demanda de agua, se estima en 190 metros cúbicos por hora.

Cabe mencionar que el 90 % de las comunidades cuentan con su propio pozo de agua y ellos son los responsables de la administración y recaudación, pero el problema radica en que no todos tienen pozo, o no es el adecuado ya que generalmente son manantiales acondicionados para este fin y muchas de las veces no cumple los requisitos de higiene para el consumo humano.

6.4.2. Drenaje, Alcantarillado y saneamiento.

A pesar de que la cobertura de drenaje es del 93.41% el sistema de drenaje en la cabecera Huejúcar está en malas condiciones ya que la vida útil de la mayoría de los ductos termino ya que su construcción tiene más de 40 años y el material usado para su fabricación es de asbesto. Solo en las obras actuales de pavimentación es donde se ha colocado material nuevo y adecuado. El municipio ha hecho un esfuerzo por elevar la cobertura de dicho servicio en las localidades que son tema importante pero por la distribución dispersa de las viviendas este tema se vuelve complicado y los proyectos son de mayor costo.

En todo municipio no existe sistema de alcantarillado para el drenaje fluvial así que el sistema que se utiliza es el mismo para la evacuación de las aguas residuales. Solo en algunas obras se está implementando la separación de los dos tipos de ductos (para aguas residuales y aguas pluviales).

Este municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal lo que representa que la cobertura de saneamiento sea del 100%. Solo hace falta el saneamiento en las localidades rurales del municipio es por esto que la contaminación hídrica en el municipio está presente ya que los drenajes de la mayoría de las localidades descargan en arroyos o ríos cercanos a ellas.

6.4.3. Alumbrado público.

La cobertura del alumbrado público está a un 95% en todo el municipio. El total de lámparas asciende a 1100 de las cuales en la administración 2012-2015 se invirtió en 420 lámparas por inducción magnética de 80 watts que se cambiaron en la cabecera municipal para reducir el gasto de energía eléctrica que era muy elevado, las restantes son de vapor de sodio de 250 y 175 watts.

Algunas de las áreas en donde no se tiene el servicio es por lo alejado que se encuentra de la concentración de la población como es el caso de caseríos dispersos y periferias de la cabecera municipal y sus localidades.

6.4.4. Tratamiento de residuos sólidos.

Actualmente se cuenta con 1 tiradero municipal para los residuos sólidos el cual tienen una extensión de 1000 metros cuadrados. La producción de residuos sólidos es de 10 toneladas diaria. Las condiciones del tiradero de basura actualmente son insuficientes ya que su capacidad está al 90 % de capacidad. Del total de toneladas de residuos sólidos, actualmente se procesan 10 toneladas al día y se reciclan 5 toneladas al día. La distancia del tiradero a las localidades más cercanas es de 5 Km.

El servicio de recolección de basura está disponible de lunes a sábado y está compuesto por dos camiones recolectores por lo que uno está destinado a recolectar en la cabecera municipal y el otro se dedica a recolectar en las localidades del municipio.

En la cabecera Municipal se tiene el siguiente itinerario:

Tabla 50. Itinerario de recolección de basura en Cabecera Municipal

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Recolección de residuos orgánicos	Recolección de residuos inorgánicos	Recolección de residuos sanitarios	Recolección de residuos orgánicos	Recolección de residuos inorgánicos	Recolección de residuos sanitarios

Para la recolección en las localidades se disponen contenedores en Las Bocas, Achimec, San Rafael y San José donde las personas depositan sus residuos y en las demás se designó un punto específico donde la población la concentra para que después el camión la recolecte, y tiene el siguiente itinerario:

Tabla 51. Itinerario de recolección de basura en Localidades del Municipio.

Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Las bocas	Tlalcosahua	Achimec	San José de los Márquez
Santa Inés	El Álamo	Unidad deportiva	San Rafael
El Paraje	El Rincón del salto	Fábrica	La Mesa María de León
Las Huertas	Ciénega Grande	Nestores	Las cañas
Guanajuatillo			Bellas artes
Peñas			
Atotonilco			

6.4.5. Panteones.

En el municipio solo hay 6 panteones que ofrecen el servicio. Esta el panteón de Huejúcar a donde se llevan a sepultar los cuerpos de la cabecera municipal, Atotonilco, Achimec, Los Nestores, Las Peñas y Bellas Artes; se encuentra a un 80% de su capacidad. Otro panteón que ofrece el servicio está ubicado en la comunidad de Tlalcosahua que le da el servicio a Tlalcosahua, El Álamo, Ciénega Grande y el Rincón del Salto. El otro está en la comunidad de Las bocas, para también darle el servicio a El paraje y Santa Inés. El otro está en San José de los Márquez que le da servicio a Las cañas. El de Las Huertas, que le da servicio a Guanajuatillo. Y El de la Mesa María de León que le da servicio a San Rafael.

6.5. Identificación de Problemas del Buen Gobierno.

6.5.1. Problemática Hacienda Pública.

- Baja recaudación de impuestos.
- El 80% de los egresos son empleado en nómina y gastos operativos del municipio.
- Sistema y técnicas de recaudación inadecuados.
- Padrón de contribuyentes desactualizado.
- Dependencia de aportaciones federales y estatales
- No hay fomento para el pago de contribuidores morosos.
- Desconfianza de la población con las acciones de gobierno.

6.5.2. Problemática de la Participación Social.

- Poco interés de participación.
- Porcentaje de participación ciudadana en elecciones bajo.

6.5.3. Problemática en el servicio del agua potable.

- Falta de agua para consumo humano en la población.
- Nula planeación en actualización de red de agua potable.
- Red de distribución de agua obsoleta y en deterioro.
- Deposito en malas condiciones.
- Desabasto.
- Desperdicio.
- Tomas clandestinas.
- Redes de agua en casa habitación en malas condiciones.
- Falta de cultura en el uso del agua potable.
- Falta de administración del servicio en las localidades.
- Padrón de contribuyentes desactualizado en localidades y cabecera municipal.
- Sistema de detección de fugas inexistente.
- Adición de nuevos fraccionamientos.
- El 50 % de la tubería es de asbesto, dañino para la salud.
- Falta de Técnicas de recaudación para contribuyentes morosos.

6.5.4. Problemática del sistema de drenaje y alcantarillado.

- Poco tiempo del saneamiento de aguas residuales.
- Complicado y costoso mantenimiento de la planta de tratamiento.
- Inexistente red de alcantarillado.

- Nula planeación en actualización de red de drenaje.
- Red de drenaje obsoleta y en deterioro.
- Nulo mantenimiento a red de drenaje.
- Adición de nuevos fraccionamientos.
- Inexistente red de drenaje en algunas comunidades.
- Descargas de drenaje a arroyos o ríos (Contaminación hídrica).

6.5.5. Problemática del Alumbrado Público.

- Falta de ampliación del servicio a periferias de las localidades y cabecera municipal.
- Altos costos ofrecidos por la empresa que da el servicio.
- Deficiente servicio de la dependencia que presta el servicio.

6.5.6. Problemática de Tratamiento de residuos sólidos.

- Deficiente disposición y tratado de la basura.
- Insuficiencia de capacidad del vertedero municipal, esta al 90 % de su capacidad.
- Falta de Camiones de basura.
- Utilización de camiones inadecuados.
- Falta de cultura en separación de basura.
- No existen programas de concientización a la ciudadanía.

6.5.7. Problemática en Panteones.

- Capacidad.
- Mala administración.
- No hay servicios básicos (agua, drenaje y electricidad).
- No hay espacio para el panteón en la mayoría de las localidades.

HUEJÚCAR
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

7. Justicia para todos y democracia efectiva.

7.1. Seguridad pública.

7.1.1. Infraestructura.

En lo que corresponde a infraestructura física y equipamiento en materia de seguridad pública, el municipio de Huejúcar cuenta con 4 cárceles municipales; con una capacidad en total de 4 internos y un albergando y 22 de armas de fuego, no contando con parque vehicular.

El personal de seguridad pública se compone de un total de 10 elementos la mayoría de ellos con un nivel de educación de secundaria, el 100% de ellos ha participado en algún curso de capacitación o adiestramiento.

7.1.2. Incidencia delictiva.

El delito con mayor incidencia son los relacionados tanto con el fuero común como con el fuero federal son robo a vehículos particulares, la cual ha venido reduciendo año con año.

En lo que respecta a la prevención integral del delito en el municipio y en coordinación con las instancias estatales y federales, no se ha podido implementar ningún tipo de programa que atienda a la población.

En este sentido no se cuenta con número oficial DARE, que proporcione las herramientas e información a la población infantil respecto a las medidas preventivas a fin de evitar el uso y abuso de sustancias prohibidas.

7.2. Identificación de problemas de Justicia para todos y democracia Efectiva.

- No existen programas para prevención de delitos.
- No existen programas para readaptación de delincuentes.
- No se dan a conocer a la población los reglamentos.
- Desconocimiento de la población de los delitos estipulados en los reglamentos.
- Violencia intrafamiliar.
- Incremento en el índice delictivo.
- Incremento en el uso de estupefacientes y drogas.
- Incremento en el consumo de alcohol.
- Procuración de justicia nula.
- Falta de capacitación a los cuerpos de seguridad.

- Insuficiente personal de seguridad pública.
- Insuficiente infraestructura para seguridad pública.
- El personal de seguridad pública hace las labores de protección civil.
- Incapacidad de denuncia ciudadana.
- No hay oficina de derechos humanos.
- No existe el cuerpo de protección civil y o Bomberos



8. Clasificación y vinculación de problemas.

Tabla 52. Clasificación de problemas.			
Núm.	Problema	Sector	Clasificación
1	Vivienda digna inaccesible.	Desarrollo de infraestructura.	Consecuencia
2	Bajo nivel educativo y de preparación.	Educación, ciencia y tecnología.	Causa
3	Desintegración familiar.	Fortalecimiento institucional.	Central
4	Contaminación y deterioro ambiental.	Medio ambiente.	Central
5	Abandono de personas de sus lugares de origen por falta de empleo.	Economía y empleo.	Causa
6	Pobreza desigualdad y marginación.	Pobreza y marginación.	Consecuencia
7	Insuficiente infraestructura, personal, equipamiento y medicamentos en los servicios de salud.	Salud y deportes.	Central
8	Insuficiente infraestructura y fomento al deporte.	Salud y deportes.	Central
9	Inseguridad pública.	Seguridad pública y protección civil.	Central
10	Escasa preparación profesional y honestidad de los servidores públicos.	Fortalecimiento institucional.	Central
11	Las obras y acciones que realiza el gobierno no se plantean adecuadamente.	Democracia y participación ciudadana.	Consecuencia
12	Falta de transparencia y rendición de cuentas en las acciones de gobierno.	Democracia y participación ciudadana.	Central
13	Deficiente sistema de transporte público.	Desarrollo de infraestructura.	Central
14	Participación ciudadana limitada en la definición de las acciones de gobierno.	Democracia y participación ciudadana.	Causa
15	No se evalúan los beneficios de las obras y acciones que realiza el gobierno	Democracia y participación ciudadana.	Consecuencia
16	Las acciones del gobierno se realizan sin el cuidado de los recursos públicos.	Fortalecimiento institucional.	Consecuencia
17	Infraestructura vial saturada que afecta la movilidad de la población.	Desarrollo de infraestructura.	Consecuencia
18	Empleos mal pagados	Economía y empleo	Causa
19	Falta apoyo y asistencia técnica a productores rurales para el desarrollo de actividades productivas.	Desarrollo agropecuario.	Causa
20	Insuficiente financiamiento para fomentar las actividades económicas.	Economía y empleo.	Central

21	Bajo nivel de organización y capacitación de los productores y pequeños empresarios.	Educación ciencia y tecnología.	Causa
22	Escasa infraestructura productiva.	Desarrollo de infraestructura.	Central
23	Insuficiente infraestructura rural.	Desarrollo de infraestructura.	Central
24	Insuficiente infraestructura urbana	Desarrollo de infraestructura.	Central
25	Los policías, agentes del ministerio públicos y agentes de tránsito no cuentan con capacitación adecuada.	Fortalecimiento institucional.	Central
26	No existen programas ni estrategias apropiadas para prevenir delitos y readaptar a los delincuentes.	Procuración de justicia.	Central
27	Escasos resultados en la procuración de justicia.	Procuración de justicia.	Causa
28	Promoción insuficiente para el fomento del respeto por las leyes y el bienestar común.	Procuración de justicia.	Causa
29	Inseguridad en carreteras y caminos rurales.	Seguridad pública y protección civil.	Central
30	Violación sistemática de los derechos humanos.	Derechos humanos.	Central
31	Creciente inseguridad pública en bienes y personas.	Seguridad pública y protección civil.	Consecuencia
32	Inexistente capacitación técnica.	Educación ciencia y tecnología.	Central
33	Pérdida de valores.	Democracia participación ciudadana.	Central
34	Alto índice de emigración	Pobreza marginación.	Consecuencia
35	Desconfianza de la población con las acciones de gobierno.	Democracia participación ciudadana.	Consecuencia
36	Inseguridad pública.	Seguridad pública y protección civil.	Central
37	Desaprovechamiento del potencial turístico.	Turismo y servicios.	Central
38	Pérdida de cosechas por falta de lluvias	Desarrollo agropecuario.	Central
39	Insuficiente apoyo a las actividades artesanales.	Cultura.	Central
40	Falta de proyectos productivos.	Economía y empleo.	Central
41	Falta mantenimiento a los sistemas de riego.	Desarrollo agropecuario.	Consecuencia
42	Baja producción de forrajes	Desarrollo agropecuario	Consecuencia
43	Mal estado de la infraestructura de salud.	Salud y deporte	Causa
44	Existen pocas áreas verdes recreativas	Turismo y servicios	Causa
45	Falta de impulso y apoyo al deporte.	Salud y deporte.	Causa

46	Insuficiencia de mano de obra calificada	Economía y empleo.	Consecuencia
47	Creciente adicción a los narcóticos.	Salud y deporte.	Causa
48	Cadenas productivas desarticuladas		
49	Insuficiente medicamento en el sector público	Salud y deporte.	Consecuencia
50	Falta de apoyo a microempresas	Economía y empleo.	Central
51	Falta de visión empresarial en el campo	Desarrollo agropecuario.	
52	Bajo nivel educativo	Educación ciencia y tecnología.	Consecuencia
53	Centros turísticos sin modernizar	Turismo y servicios.	Causa
54	Pocos bordos para retener agua en ríos y arroyos.	Desarrollo de infraestructura.	Causa
55	Creciente índice de acciones viales		
56	Inexistente cultura vial	Democracia y participación ciudadana.	Central
57	Insuficiencia de servicios médicos	Salud y deporte.	Causa
58	Alto índice de enfermedades respiratorias durante la época de frío.	Salud y deporte	Consecuencia
59	Insuficiencia en el señalamiento de tránsito.	Fortalecimiento institucional.	Causa
60	No existen fuentes de trabajo	Economía y empleo	Central
61	Inexistente cultura, en el uso del agua potable	Democracia y participación ciudadana.	Causa
62	Inexistente cultura de prevención de accidentes.	Democracia y participación ciudadana.	Causa
63	Insuficiente inversión en proyectos productivos.	Economía y empleo.	Central
64	Insuficiencia de la capacidad del vertedero municipal.	Medio ambiente.	Central
65	Desorganización de los sectores de la sociedad.	Democracia y participación ciudadana.	
66	Abandono del campo.	Desarrollo agropecuario.	Consecuencia
67	Deficiencia en los servicios públicos.	Fortalecimiento institucional.	Causa
68	Bajo nivel de salud pública.	Salud y deporte.	Causa
69	Viviendas en mal estado.	Desarrollo de infraestructura.	Consecuencia
70	Pérdida de tradiciones y costumbres	Cultura.	Central
71	Irregularidad en la tenencia de la tierra	Hacienda Municipal.	Central
72	Gran número de predios y fraccionamientos irregulares	Hacienda Municipal.	Causa

73	Desarticulación entre sociedad y gobierno.		
74	Deficiente comercialización de la producción municipal.		
75	Desintegración familiar.		
76	Contaminación de ríos y presas.	Medio ambiente.	Central
77	Red de agua potable obsoleta.	Desarrollo de infraestructura.	Central
78	Complicado y costoso mantenimiento de la planta tratadora.	Desarrollo de infraestructura.	Central
79	Mal estado de las calles.	Desarrollo de infraestructura.	Consecuencia
80	Insuficiente infraestructura ganadera	Desarrollo agropecuario	Causa
81	Desabasto de agua potable	Desarrollo de infraestructura.	Causa
82	Baja calidad de la educación por falta de compromiso de docentes.	Educación ciencia y tecnología	Consecuencia
83	Falta impulso y apoyo a la cultura	Cultura	Causa
84	Creciente índice de adicciones	Salud y deporte	Central
85	Insuficiencia de mantenimiento en los panteones.	Desarrollo de infraestructura.	Consecuencia
86	Insuficiente personal médico público y privado	Salud y deporte	Central
87	Mal aprovechamiento de los espacios deportivos.	Salud y deporte	Causa
88	Insuficiente infraestructura para captación de agua.	Desarrollo de infraestructura.	Central
89	Falta de proyectos agropecuarios.	Desarrollo agropecuario.	Consecuencia
90	Baja competitividad productiva	Economía y empleo	Causa
91	Insuficiente infraestructura de salud	Salud y deporte	Central
92	Falta de coordinación, entre habitantes, ayuntamiento e instituciones.	Democracia y participación ciudadana.	Consecuencia
93	Alto nivel de analfabetismo	Educación ciencia y tecnología	Central
94	Erosión de terrenos por arrastre de agua, lluvia y viento.	Medio ambiente.	Consecuencia
95	Deficiencia en las telecomunicaciones	Educación ciencia y tecnología.	Consecuencia
96	Deficiente equipo técnico en las escuelas.	Educación ciencia y tecnología.	Causa
97	Falta de red de drenaje en algunas localidades.	Desarrollo de infraestructura.	Central
98	Alto índice de enfermedades gastrointestinales durante la época de calor.	Salud y deporte	Causa
99	Mal estado de caminos rurales.	Desarrollo de infraestructura.	Consecuencia

100	Dificultad en el transporte de los estudiantes.		
101	Creciente índice delictivo	Seguridad pública y protección civil.	Consecuencia
102	Falta de red eléctrica en algunas periferias de localidades.	Seguridad pública y	Causa
103	Baja productividad ganadera	Desarrollo agropecuario	Central
104	Falta de planeación vial	Desarrollo de infraestructura.	Central
105	Violencia intrafamiliar		
106	Desaprovechamiento de programas estatales y federales	Fortalecimiento institucional	Causa
107	Baja productividad agrícola	Desarrollo agropecuario.	Central
108	Bajo ingreso familiar	Economía y empleo	Consecuencia
109	Excesivo desperdicio de agua potable	Medio ambiente	Causa
110	Altos costos en salud	Salud y deporte	Causa
111	Creciente contaminación ambiental	Medio ambiente	Causa
112	Altos costos en la producción del campo	Desarrollo agropecuario	Central
113	Mal estado de la infraestructura en carreteras.	Desarrollo de infraestructura.	Central
114	Aumento de juventud inactiva	Educación ciencia y tecnología	Causa
115	Poca práctica de deportes	Salud y deporte	Consecuencia
116	Baja competitividad del campo	Desarrollo agropecuario.	Consecuencia

HUEJÚCAR
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

9. Objetivos específicos y estrategias.

9.1. Desarrollo Agropecuario.

9.1.1. Objetivos estratégicos.

- I. Ofrecer a los Huejúquenses más y mejores oportunidades de empleo mediante el aumento de ventas en agricultura.
- II. Lograr que al menos el 80% de la venta de ganado se realice en medio de canal.

Estrategias:

- a. Creación de pequeños invernaderos para la producción de hortalizas y forrajes.
- b. Aumento hasta en un 100% de cultivo de tierras por medio de riego.
- c. Aumentar la venta de ganado en canal.
- d. Mejora de alimentación del ganado.

Proyectos:

- Construcción de represas en el cauce de los arroyos y ríos.
- Construcción de bordos dedicados a la agricultura.
- Proyecto de conservación de suelos en la región agrícola.
- Construcción de bordos, presas y represas para almacenamiento de agua.
- Perforación y operación de pozos profundos.
- Construcción de líneas de conducción para abastecer a los predios cercanos a la presa y las represas.
- Establecimiento de centro de acopio local de insumos necesarios para el Municipio operado por los mismos productores agrícolas.
- Implementación de nuevas tecnologías para cultivos agrícolas y utilización de semillas mejoradas y resistentes a la sequía.
- Establecer canales de comercialización directos que eliminen intermediarios.
- Establecimiento de plantas procesadoras.
- Fortalecimiento y ampliación de los sistemas de venta de ganado en canal operado por los productores ganaderos.
- Asesoría en materia de ventas de ganado.
- Realizar alianza estratégica con productores agrícolas para la siembra de tierras dedicadas con pastos adecuados para el ganado.
- Asesoría en alternativas de producción de forrajes.
- Implementación de un proyecto de engorda de ganado estabulado.

- Proyecto de reproducción de razas de alta producción en carne y resistentes a la sequía.

9.2. Desarrollo de infraestructura.

9.2.1. Objetivos estratégicos.

III. Eficientar el suministro, consumo, tratamiento y re uso del agua potable.

IV. Contar con una red de carreteras, caminos y de telecomunicaciones que satisfaga las necesidades de operaciones productivas y de traslado en general de la población.

Estrategias:

- a. Mejoramiento y ampliación del sistema carretero todas las localidades y áreas agropecuarias del Municipio
- b. Mejoramiento de las calles del Municipio.
- c. Mejoramiento del sistema de red de agua potable, de drenaje y alcantarillado.
- d. Mejoramiento de vías de telecomunicación.

Proyectos:

- Conservación y mantenimiento de tramos carreteros del Municipio.
- Construcción y mantenimiento de caminos rurales y saca cosechas.
- Pavimentación y construcción de huellas de rodamiento a base de concreto hidráulico en las principales calles de las localidades del Municipio.
- Empedrado de calles en las diferentes localidades del Municipio.
- Modernización de red de agua potable.
- Modernización de red de drenajes.
- Rehabilitación y modernización de alcantarillado.
- Gestionar el mejoramiento de cobertura de telefonía e internet de banda ancha.
- Gestionar la cobertura de señal celular para la comunidad de Tlalcosahua y Ciénega Grande

9.3. Economía y Empleo.

9.3.1. Objetivos estratégicos.

V. Fomentar el desarrollo económico del municipio.

VI. Impulsar la generación de empleo mediante la operación de proyectos productivos que permitan disminuir el alto índice de migración y el alto nivel de pobreza multidimensional, al menos en 50%.

Estrategias:

- a. Generar fuentes de empleo atractivas para la población joven, que a su vez se convierta en el motor del Municipio.
- b. Promover el autoempleo.

Proyectos:

- Establecer un proyecto productivo para el acopio, proceso y empaque de orégano silvestre.
- Promover la inversión en el campo de la manufactura de insumos de la industria automotriz.
- Gestión para el financiamiento a proyectos productivos.
- Implementación de programas de capacitación para la generación de proyectos productivos.
- Emplear mecanismos de autofinanciamiento mediante el impulso de entes de autogestión, tales como: Cajas de Ahorro o Cooperativas de Consumo.
- Obtener asesoría para la generación de proyectos productivos como: Un Vivero Regional, Uno o varias granjas piscícolas.
- Asesoría para la creación de sociedades de auto empleo: Cooperativas de Producción, Cooperativas Rurales u otra figura de cooperación.
- Establecimiento de micro y medianas empresas mediante el financiamiento por medio de las remesas que se envían de Estados Unidos.
- Establecer talleres artesanales de productos propios de la región.

9.4. Turismo y Servicios.

9.4.1. Objetivos estratégicos.

- VII.** Impulsar la generación de empleo en proyectos turísticos mediante la creación y conservación de lugares y centros turísticos.

Estrategias:

- a. Mantenimiento y creación de centros turísticos.
- b. Realizar un programa de difusión de los lugares con potencial turístico del Municipio.
- c. Mejoramiento de infraestructura carretera para las áreas turísticas.

Proyectos:

- Promover la inversión para la construcción de al menos 2 unidades hoteleras de categoría 3 estrellas que motive al turista a visitar el Municipio.
- Generar un proyecto de Eco Turismo en la represa y Cerro Colorado de Achimec.

- Construcción de parque acuático en la comunidad de Atotonilco.
- Promover la inversión para el mejoramiento y construcción de restaurantes en áreas de mayor afluencia turística.
- Realizar una ruta de los lugares turísticos del Municipio e integrar estos a los programas regionales (Ruta Wixarica)
- Aprovechamiento de los recursos naturales, arqueológicos y arquitectónicos para impulsar el desarrollo turístico de Huejúcar
- Mantenimiento y construcción de carreteras, de Huejúcar (cabecera municipal) a los lugares turísticos que se desarrollen.

9.5. Educación, Ciencia y Tecnología.

9.5.1. Objetivo estratégico.

VIII. Lograr el aumento de nivel de educación de los Huejúquenses mediante la construcción, mantenimiento y equipamiento, de los centros educativos, así como el mejoramiento de la biblioteca Municipal.

Estrategias:

- a. Aumentar la cobertura de demanda de educación media superior.
- b. Disminuir el nivel de analfabetismo.
- c. Disminuir el nivel de deserción escolar.

Proyectos:

- Generar en Huejúcar un centro de capacitación técnica en áreas agropecuarias y forestales para el desarrollo del Municipio.
- Remodelación y equipamiento de espacios educativos.
- Implementación de sistemas de educación abierta nocturna.
- Implementación de sistema de becas desde primaria hasta niveles profesionales.

9.6. Salud y Deporte.

9.6.1. Objetivos Estratégicos

- IX.** Lograr una cobertura del 100% en servicios de salud con todas las especialidades.
- X.** Lograr la integración de la población joven en actividades deportivas y recreativas.

XI. Promover el bienestar de los individuos por medio del fomento de actividades deportivas.

XII. Desarrollo objetivo y programado de infraestructura deportiva.

Estrategias:

- a. Aumento de servicios de salud.
- b. Impulso al deporte.
- c. Construcción y rehabilitación de espacios deportivos y recreativos.
- d. Organización de ligas deportivas.

Proyectos:

- Construcción de centro de salud municipal.
- Mejoramiento de centro y casas de salud.
- Crear programa permanente de consultas médicas en las principales localidades del Municipio.
- Construcción de estancia para asistencia social a adultos mayores.
- Construcción de 1 unidad deportiva con canchas para diferentes deportes.
- Rehabilitación y conservación de las áreas deportivas existentes.

9.7. Cultura.

9.7.1. Objetivos Estratégicos.

XIII. Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas.

XIV. Aprovechamiento del patrimonio cultural y la identidad del municipio.

XV. Insertar en el mercado regional y estatal las artesanías creadas en el Municipio mediante una red regional de comercialización con municipios de la zona metropolitana de Guadalajara y con apoyo del Instituto de la Artesanía Jalisciense.

Estrategias:

- a. Impulso a las artesanías del Municipio.
- b. Construcción y conservación de centros culturales.
- c. Conservación de lugares arquitectónicos.
- d. Fomentar la identidad de la población mediante el conocimiento e involucramiento en la cultura perteneciente a Huejúcar.

Proyectos:

- Construcción y equipamiento de la casa de la cultura.
- Apoyo a los artesanos del Municipio para su presencia en exposiciones y ferias de la región y estado.

- Programa de rehabilitación y mantenimiento a lugares arquitectónicos culturales, cívicos y religiosos.
- Edición de libro interactivo con la historia, costumbres y hechos de Huejúcar, Jalisco, como libro gratuito para la educación primaria y de consulta en espacios públicos.
- Talleres de danza folclórica, de escultura, de mariachi, de banda sinfónica, de dibujo y pintura.

9.8. Pobreza y Marginación.

9.8.1. Objetivos estratégicos.

XVI. Lograr mayor bienestar y calidad de vida.

Estrategias:

a. Participación del DIF Municipal en las comunidades con temas de integración familiar.

Proyectos:

- Talleres de integración familiar
- Escuela Para Padres

9.9. Medio Ambiente.

9.9.1. Objetivos estratégicos.

XVII. Conservación y aprovechamiento del medio ambiente.

XVIII. Eliminar el deterioro del Medio Ambiente mediante el control de las actividades que generan contaminantes y el tratamiento de los desechos del Municipio.

Estrategias:

a. Restauración de las UGAs de uso de suelo forestal Fo4193 y Fo2194.

b. Tratamiento de Aguas residuales.

c. Separación de residuos sólidos

Proyectos:

- Cambiar gradualmente el uso de fertilizantes químicos por otros de origen orgánico.
- Programa de concientización de la población en temas ecológicos.
- Construcción y mantenimiento de plantas tratadoras de aguas residuales.
- Realizar un vertedero regional para desechos sólidos con actividades de separación, reciclado y re-uso de materiales.

9.10. Procuración de justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

9.10.1. Objetivos estratégicos:

- XIX.** Contar con estrategias apropiadas para la prevención del delito, la impartición de justicia y para la readaptación a los delincuentes.
- XX.** Garantizar la seguridad ciudadana e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos buscando prevenir y actuar en colaboración con los habitantes del municipio.

Estrategias:

- a. Prevención de delitos del fuero común.
- b. Mejoramiento e instalación de infraestructura para Seguridad Pública.
- c. Capacitación al personal de Seguridad Pública, Protección civil y Procuración de Justicia.
- d. Capacitación a la población sobre medidas de seguridad.

Proyectos:

- Instalación de cámaras de seguridad en la cabecera municipal.
- Mantenimiento y ampliación de instalaciones de la policía municipal.
- Mejoramiento y ampliación del parque vehicular.
- Ampliar plantilla de personal en Seguridad Pública.
- Programa de capacitación a elementos de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección civil.
- Programa de talleres de prevención para la población en general.

9.11. Fortalecimiento Institucional.

9.11.1. Objetivos estratégicos.

- XXI.** Lograr que la población considere las instituciones (Gobierno) como instancias rectoras del comportamiento.
- XXII.** Garantizar la transparencia y ampliar la rendición de cuentas.

Estrategias:

- a. Fortalecimiento de las instituciones públicas.
- b. Continuar con la participación en el programa “Agenda para el desarrollo municipal”
- c. Capacitación a servidores públicos en sus áreas respectivas.

Proyectos:

- Realizar estudios de confiabilidad a servidores públicos y desarrollar un sistema de competencias laborales.

9.12. Derechos Humanos.

9.12.1. Objetivos estratégicos.

XXIII. Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza.

Estrategias:

En los sectores de Marginación y Pobreza, Procuración de Justicia, Salud y Deporte y Educación, Ciencia y Tecnología hay propuestas a eliminar los problemas en materia de Derechos Humanos.

9.13. Democracia y Participación Ciudadana.

9.13.1. Objetivos estratégicos.

XXIV. Promover un gobierno municipal abierto al ciudadano.

Estrategias:

a. Fomentar la comunicación hacia la población.

Proyectos:

- Crear gaceta informativa con periodicidad trimestral.
- Talleres de participación ciudadana.

9.14. Hacienda Municipal.

9.14.1. Objetivos estratégicos:

XXV. Aumentar el nivel de ingresos por habitante a través de la recaudación de impuestos.

Estrategias:

- a. Incentivar a los productores agropecuarios y comerciantes del Municipio a realizar su contribución hacendaria mediante apoyos de financiamiento o de comercialización.
- b. Realizar capacitación fiscal a productores y comerciantes del Municipio.
- c. Gestionar los recursos del estado y federales para la generación de proyectos de infraestructura pública y privada.
- d. Incentivar el pago de contribuyentes morosos.

Proyectos:

- Crear un programa de incentivos fiscales vs adquisición de insumos para su actividad productiva.
- Diseñar e implementar un sistema de recaudación adecuado.
- Crear un programa de capacitación fiscal
- Programa de gestión de recursos del Estado y de la Federación.

10. Seguimiento y evaluación.

Para asegurar que la ejecución de las estrategias, programas, proyectos y acciones que se contemplan en este Plan de Desarrollo Municipal se lleve a cabo en forma ordenada y eficiente, es indispensable establecer los mecanismos institucionales y los instrumentos específicos que la normatividad señala, atendiendo en todo momento a los principios de corresponsabilidad y participación social en los procesos de desarrollo.

Las funciones específicas de seguimiento, control y evaluación serán ejercidas por el COPLADEMUN Huejúcar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Reglamento de la Administración Pública Municipal.

El fortalecimiento de las instituciones del gobierno municipal y el restablecimiento de una relación de confianza mutua entre las autoridades y la sociedad requiere de herramientas que permitan contar con información confiable, objetiva, completa y oportuna respecto al cumplimiento de los objetivos y compromisos asumidos para impulsar el desarrollo del municipio.

Es por ello, que atendiendo a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en este Plan de Desarrollo Municipal, habremos de establecer un sistema de indicadores básicos considerando las proyecciones de corto, mediano y largo plazo para la gestión y el desarrollo de la ciudad. Dicho sistema habrá de constituir un mecanismo permanente, estandarizado y ágil de generación, procesamiento y consulta de datos relevantes para evaluar el cumplimiento del Plan.

De igual forma, el sistema de indicadores del Plan ayudará a una mejor y más oportuna toma de decisiones públicas que favorezcan el desarrollo de Huejúcar; detectar áreas de oportunidad o mejora en las acciones de las distintas áreas de la administración; establecer comparaciones objetivas con el desempeño y logros de otros municipios; así como coadyuvar a la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental.

Objetivo Estratégico.	Estrategias.	Indicador.	Uidad de Medida.	Metodo de calculo	Valor conocido (2014-2015)	2016	2017	2018
I. Ofrecer a los Huejúquenses más y mejores oportunidades de empleo mediante el aumento de ventas en agricultura.	Creación de pequeños invernaderos para la producción de hortalizas y forrajes.	Número de invernaderos	Cantidad	Total de invernaderos	S/V	1	2	3
	Aumento hasta en un 100% de cultivo de tierras por medio de riego.	Producción agrícola	Miles de pesos	Valor de la producción	25186.5 (2014)	26000.0	27000.0	28000.0
II. Lograr que al menos el 80% de la venta de ganado se realice en medio de canal.	Aumentar la venta de ganado.	Venta de ganado.	Miles de pesos	Valor de la producción	38367.0 (2014)	40000.0	43000.0	45000.0
	Mejora de alimentación del ganado.	Producción ganadera	Toneladas	Total de producción	834	880	900	950
III. Eficientar el suministro, consumo, tratamiento y re uso del agua potable.	Mejoramiento del sistema de red de agua potable, de drenaje y alcantarillado.	Kilómetros restaurados o instalados de tubería.	Kilómetros	Total de Kilómetros	2	5	8	12
IV. Contar con una red de carreteras, caminos y telecomunicaciones que satisfaga las necesidades de operaciones productivas y de traslado en general de la población.	Mejoramiento y ampliación del sistema carretero todas las localidades y áreas agropecuarias del Municipio	Kilómetros de carreteras y caminos conservados o ampliados	Kilómetros	Total de Kilómetros	10	15	25	35
	Mejoramiento de las calles del Municipio.	Kilómetros de calles pavimentadas o restauradas	Kilómetros	Total de Kilómetros	3	8	13	15
	Mejoramiento y ampliación de vías de telecomunicación.	Cobertura de servicio celular disponible	Porcentaje	Población con servicio/Población total	75%	90%	90%	90%
V. Fomentar el desarrollo económico del municipio.	Generar fuentes de empleo atractivas para la población joven, que a su vez se convierta en el motor del Municipio.	Personas de 18 a 50 años con empleo	Porcentaje	Personas con empleo/Total de personas en edades de 18 a 50 años	60%	65%	70%	75%
VI. Impulsar la generación de empleo mediante la operación de proyectos productivos que permitan disminuir el alto índice de migración y el alto nivel de pobreza multidimensional.	Promover el autoempleo.	Socios e integrantes de cooperativas	Cantidad	Total de personas	223	250	270	300
VII. Impulsar la generación de empleo en proyectos turísticos mediante la creación y conservación de lugares y centros turísticos.	Mantenimiento y creación de centros turísticos.	Centros turísticos creados y acondicionados	Cantidad	Total de centros turísticos	1	5	5	5
	Realizar un programa de difusión de los lugares con potencial turístico del Municipio.	Centros turísticos promovidos	Cantidad	Total de centros turísticos	1	5	5	5
	Mejoramiento de infraestructura carretera para las áreas turísticas.	Kilómetros de carretera construida o rehabilitada	Kilómetros	Total de Kilómetros	5	10	15	20

Objetivo Estratégico.	Estrategias.	Indicador.	Uidad de Medida.	Metodo de calculo	Valor conocido (2015)	2016	2017	2018
VIII. Lograr el aumento de nivel de educación de los Huejúquenses mediante la construcción, mantenimiento y equipamiento, de los centros educativos, así como el mejoramiento de la biblioteca Municipal.	Aumentar la cobertura de demanda de educación media superior.	Atención a la demanda potencial de media superior	Porcentaje	Matrícula escolar media superior/Población total en edad escolar de media superior	46.07%	50%	55%	60%
	Disminuir el nivel de analfabetismo.	Nivel de analfabetismo	Porcentaje	Tasa de analfabetismo	7.1%	6%	5%	4%
	Disminuir el nivel de deserción escolar.	Nivel de deserción escolar	Porcentaje	Abandono escolar	12.3%	10%	8%	5%
IX. Lograr una cobertura del 100% en servicios de salud con todas las especialidades.	Aumento de servicios de salud.	Cobertura de servicios de salud	Porcentaje	Población con servicio de salud/Población total	56.5%	60%	65%	70%
X. Lograr la integración de la población joven en actividades deportivas y recreativas.	Organización de ligas deportivas.	Participantes en ligas infantiles y juveniles	Cantidad	Total de niños y jóvenes participantes	250	300	350	400
XI. Promover el bienestar de los individuos por medio del fomento de actividades deportivas.	Impulso al deporte.	Personas integradas a algún deporte	Cantidad	Total de personas	300	350	400	500
XII. Desarrollo objetivo y programado de infraestructura deportiva.	Construcción y rehabilitación de espacios deportivos y recreativos.	Espacios deportivos y recreativos construidos o rehabilitados	Cantidad	Total de espacios	1	4	6	8
XIII. Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas.	Construcción y conservación de centros culturales	Centros culturales construidos o conservados	Cantidad	Total de centros	1	3	5	7
XIV. Aprovechamiento del patrimonio cultural y la identidad del municipio.	Conservación de lugares arquitectónicos.	Lugares conservados	Cantidad	Total de lugares	S/D	1	2	3
	Fomentar la identidad de la población mediante el conocimiento e involucramiento en la cultura perteneciente a Huejúcar.	Asistentes a estudios culturales	Cantidad	Total de personas	70	120	170	220
XV. Insertar en el mercado regional y estatal las artesanías creadas en el Municipio mediante una red regional de comercialización con municipios de la zona metropolitana de Guadalajara y con apoyo del Instituto de la Artesanía Jalisciense.	Impulso a las artesanías del Municipio.	Ventas de artesanías	Miles de pesos	Total de ventas	S/D	200	250	300
XVI. Lograr mayor bienestar y calidad de vida.	Participación del DIF Municipal en las comunidades con temas de integración familiar.	Talleres de integración familiar	Acciones/Personas	Total de personas atendidas	S/D	300	350	400
XVII. Conservación y aprovechamiento del medio ambiente.	Restauración de las UGAs de uso de suelo forestal Fo4193 y Fo2194	Restauración	Hectáreas	Total de hectáreas	S/D	2	4	6

Objetivo Estratégico.	Estrategias.	Indicador.	Uidad de Medida.	Metodo de calculo	Valor conocido (2015)	2016	2017	2018
XVIII. Eliminar el deterioro del Medio Ambiente mediante el control de las actividades que generan contaminantes y el tratamiento de los desechos del Municipio.	Tratamiento de Aguas residuales.	Saneamiento de aguas residuales	Porcentaje	Población con servicio de saneamiento/Población total	40.29%	50%	53%	55%
	Separación de residuos sólidos	Residuos sólidos reciclados	Porcentaje	Toneladas recicladas/Toneladas recolectadas	50%	55%	60%	70%
XIX. Contar con estrategias apropiadas para la prevención del delito, la impartición de justicia y para la readaptación a los delincuentes.	Prevención de delitos del fuero común.	Delitos de fuero común	Cantidad	Total de averiguaciones previas	12	7	5	3
XX. Garantizar la seguridad ciudadana e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos buscando prevenir y actuar en colaboración con los habitantes del municipio.	Mejoramiento e instalación de infraestructura para Seguridad Pública.	Obras de infraestructura e instalación	Cantidad	Total de obras	0	1	2	3
	Capacitación al personal de Seguridad Pública, Protección civil y Procuración de Justicia.	Cursos de capacitación	Cantidad	Total de cursos y personas	0	3	5	5
	Capacitación a la población sobre medidas de seguridad.	Cobertura de cursos de capacitación	Cantidad	Total de cursos y personas	0	2	4	6
XXI. Lograr que la población considere las instituciones (Gobierno) como instancias rectoras del comportamiento.	Fortalecimiento de las instituciones públicas.	Nivel de confiabilidad	Porcentaje	Personas que confían/Población total	70%	75%	80%	85%
XXII. Garantizar la transparencia y ampliar la rendición de cuentas.	Continuar con la participación en el programa "Agenda para el desarrollo municipal"		Porcentaje		100%	100%	100%	100%
	Capacitación a servidores públicos en sus áreas respectivas.	Cursos de capacitación	Cantidad	Cantidad de cursos	2	3	4	5
XXIII. Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza.								
XXIV. Promover un gobierno municipal abierto al ciudadano.	Fomentar la comunicación hacia la población.	Talleres de consulta ciudadana	Cantidad	Total de participantes	2	3	4	5
XXV. Aumentar el nivel de ingresos por habitante a través de la recaudación de impuestos.	Incentivar a los productores agropecuarios y comerciantes del Municipio a realizar su contribución hacendaria mediante apoyos de financiamiento o de comercialización.	Licencias Municipales	Cantidad	Total de Licencias Municipales expedidas	0	15	20	25
	Realizar capacitación fiscal a productores y comerciantes del Municipio.	Cursos de capacitación	Cantidad	Cursos impartidos y personas participantes	S/D	2	3	4
	Gestionar los recursos del estado y federales para la generación de proyectos de infraestructura pública y privada.	Ingresos Federales y Estatales	Miles de pesos	Total de ingresos				
	Incentivar el pago de contribuyentes morosos.	Ingresos Municipales	Miles de pesos	Total de ingresos Municipales				

11. Cartera de proyectos.

TABLA. CARTERA DE PROYECTOS		
No.	PROYECTO	LOCALIDAD
1	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SIETE EN UNIDAD DEPORTIVA PRIMERA ETAPA	CABECERA MUNICIPAL
2	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y CONCRETO EN LA CALLE FRESNO, CALLE PROLONGACIÓN LIBERTAD 1ERA ETAPA Y CALLE TEPEZALA 2DA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	CABECERA MUNICIPAL
3	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LOS MARQUEZ	SAN JOSE DE LOS MARQUEZ
4	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIO CRUCERO DE SAN JOSE	SAN JOSE DE LOS MARQUEZ
5	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE ESTACIONES	CABECERA MUNICIPAL
6	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE AZTECA	CABECERA MUNICIPAL
7	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN CALLE PIRUL	CABECERA MUNICIPAL
8	REHABILITACIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS EN CALLE PIRUL	CABECERA MUNICIPAL
9	REHABILITACIÓN DE TOMAS DE AGUA EN CALLE PIRUL	CABECERA MUNICIPAL
10	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN CALLE PIRUL	CABECERA MUNICIPAL
11	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE PIRUL	CABECERA MUNICIPAL
12	AMPLIACION DE RED HIDROSANITARIA Y CONCRETO EN CALLE ISABEL CORTEZ	CABECERA MUNICIPAL
13	AMPLIACION DE RED HIDROSANITARIA Y HUELLAS DE CONCRETO EN CALLE JESUS GONZALEZ ORTEGA EN LA LOCALIDAD DE TLALCOSAHUA	TLALCOSAHUA
14	AMPLIACION DE RED HIDROSANITARIA EN BARRIO CIENEGUITAS DE LA LOCALIDAD DE TLALCOSAHUA	TLALCOSAHUA
15	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAHULICO Y EMPEDRADO EN INGRESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LOS MARQUEZ	SAN JOSE DE LOS MARQUEZ

No.	PROYECTO	LOCALIDAD
16	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN INGRESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE LAS CAÑAS	LAS CAÑAS
17	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN INGRESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE LA MESA MARIA DE LEON	MESA MA. DE LEON
18	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN INGRESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL	SAN RAFAEL
19	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN INGRESO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DEL ALAMO	EL ALAMO
20	AMPLIACION DE RED HIDROSANITARIA EN CALLE FRESNO 2DA ETAPA	CABECERA MUNICIPAL
21	AMPLIACION DE RED HIDROSANITARIA EN CALLE EUCALIPTO 2DA ETAPA	CABECERA MUNICIPAL
22	AMPLIACION DE RED HIDROSANITARIA EN CALLE PROLONGACIÓN LIBERTAD 2DA. ETAPA	CABECERA MUNICIPAL
23	AMPLIACION DE RED HIDROSANITARIA EN CALLE ALFAREROS 2DA. ETAPA	CABECERA MUNICIPAL
24	AMPLIACION DE RED HIDROSANITARIA EN TEPEZALA 3ERA. ETAPA	CABECERA MUNICIPAL
25	MODERNIZACION DEL TRAMO CARRETERO HUEJUCAR - ACHIMEC, DEL KM 0+000 AL KM 3+200	CABECERA MUNICIPAL
26	MODERNIZACIÓN Y CONSERVACION DEL TRAMO CARRETERO A SAN JOSE DE LOS MARQUEZ DEL KM 0+000 AL 3+400, EN EL ENTROQUE DEL KM 18 DE LA CARRETERA HUEJUCAR-MONTE ESCOBEDO	SAN JOSE DE LOS MARQUEZ
27	MODERNIZACION DE CAMINO RURAL HUEJUCAR - EL CUIDADO EN EL MUNICIPIO DE HUEJUCAR, TRAMO DEL KM 0+000 AL 5+000	CABECERA MUNICIPAL
28	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR DE DOS CARRILES	TLALCOSAHUA
29	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTECION A BASE DE GAVIONES PARA ENCAUSAMIENTO DE RIO HUEJUCAR	CABECERA MUNICIPAL
30	MODERNIZACION DEL TRAMO CARRETERO A LAS CAÑAS DEL KM 0+000 AL 1+700, EN EL ENTRONQUE DEL CAMINO SAN RAFAEL - MARIA DE LEON DE LA TORRE	LAS CAÑAS
31	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ALAMOS	CABECERA MUNICIPAL

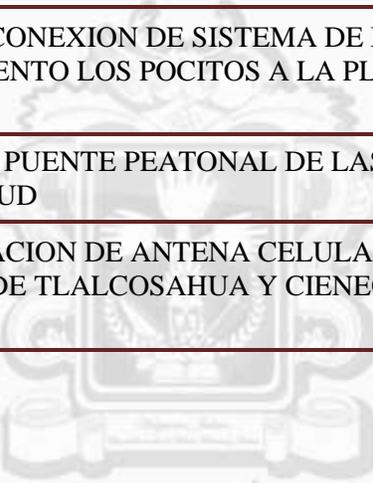
No.	PROYECTO	LOCALIDAD
32	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	CIENEGA GRANDE
33	MEJORAMIENTO Y EFICIENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
34	PROYECTO PRODUCTIVO DE TURISMO RELIGIOSO "ISLA SAN FRANCISCO DE ASIS" EN LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
35	REMODELACION JARDIN PRINCIPAL	CABECERA MUNICIPAL
36	REMODELACION DE CALLES "JUAREZ Y JARDIN PRINCIPAL" DEL CENTRO HISTORICO	CABECERA MUNICIPAL
37	PAVIMENTACION Y AMPLIACION DE RED DE HIDROSANITARIA EN CALLE VICENTE GUERRERO	TLALCOSAHUA
38	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA	TLALCOSAHUA
39	CONSTRUCCION DE AREA RECREATIVA	SAN JOSE DE LOS MARQUEZ
40	REMODELACION DE PLAZA PRINCIPAL	TLALCOSAHUA
41	CONSTRUCCION DE BANQUETA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACION MORELOS 2DA ETAPA	CABECERA MUNICIPAL
42	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ORIENTE	CABECERA MUNICIPAL
43	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 7 SEÑORES	CABECERA MUNICIPAL
44	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE INDIOS VERDES	CABECERA MUNICIPAL
45	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN FRACCIONAMIENTO LOS POCITOS	CABECERA MUNICIPAL
46	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JOAQUIN AGUIRRE CAMINO AL PANTEON	LAS BOCAS
47	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO SAN FELIPE	TLALCOSAHUA
48	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HIDALGO DEL BARRIO SAN CAYETANO Y EL TORIL	TLALCOSAHUA
49	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	NESTORES

No.	PROYECTO	LOCALIDAD
50	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO SEGUNDA ETAPA	CIENEGA GRANDE
51	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE - BARRIO LOS MURILLO	CABECERA MUNICIPAL
52	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO	GUANAJUATILLO
53	REMODELACION DE PATIO CIVICO	LAS CAÑAS
54	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	LAS CAÑAS
55	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	LAS CAÑAS
56	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	LA MESA MA. DE LEÓN
57	CONSTRUCCION DE CANAL DE ESCURRIMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN INGRESO PRINCIPAL	LA MESA MA. DE LEÓN
58	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL AL MIRADOR	LA MESA MA. DE LEÓN
59	CONSTRUCCION DE UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
60	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN FRACCIONAMIENTO DEPORTISTAS MEXICANOS	CABECERA MUNICIPAL
61	PAVIMENTACION Y AMPLIACION DE RED HIDROSANITARIA EN CALLE VICENTE GUERRERO Y LOMITAS EN BARRIO DE LOS PEREZ	CABECERA MUNICIPAL
62	REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA EN ACHIMEC	ACHIMEC
63	CONSERVACION DE 3.04 KM DEL LIBRAMIENTO CARRETERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL KM 0+000 AL KM 3+040	CABECERA MUNICIPAL
64	RESTAURACION DEL ATRIO DEL TEMPLO SAN FRANCISCO DE ASIS	CABECERA MUNICIPAL
65	SECTORIZACION DE RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE TANQUE EN LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
66	REMODELACION DE INGRESO PRINCIPAL JALISCO	CABECERA MUNICIPAL
67	REMODELACION DE INGRESO PRINCIPAL JUAREZ	CABECERA MUNICIPAL

No.	PROYECTO	LOCALIDAD
68	CONSTRUCCION DE UNIDAD HABITACIONAL EN LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
69	REMODELACION DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
70	CONSTRUCCION DE PLANTA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE TLALCOSAHUA	TLALCOSAHUA
71	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FRONTON Y VOLEYBOL PLAYERO EN UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
72	CONSERVACION DE CAMINO RURAL CON MATERIAL DE BANCO EN RED INTERMUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUEJUCAR	CABECERA MUNICIPAL
73	REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA Y MODULO DE BAÑOS EN PLANTEL EDUCATIVO DE LAS BOCAS	LAS BOCAS
74	REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA Y MODULO DE BAÑOS EN PLANTELE EDUCATIVO ESCUELA PAULINO NAVARRO # 604	CABECERA MUNICIPAL
75	REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA Y MODULO DE BAÑOS EN PLANTELE EDUCATIVOS ESCUELA PRIMARIA EN EL BARRIO DE SAN PEDRO	CABECERA MUNICIPAL
76	REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA Y MODULO DE BAÑOS EN PLANTELES EDUCATIVOS ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO EN TLALCOSAHUA	TLALCOSAHUA
77	REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA Y MODULO DE BAÑOS EN PLANTELES EDUCATIVOS ESCUELA PRIMARIA 5 DE MAYO EN LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
78	REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA Y MODULO DE BAÑOS EN PLANTELES EDUCATIVOS EN PRIMARIA Y SECUNDARIA JOSE MARIA VELA EN LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
79	CONSTRUCCION DE MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
80	CONSTRUCCION DE AUDITORIO DEPORTIVO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
81	MODERNIZACION DEL TRAMO CARRETERO HUEJUCAR - ATOTONILCO - CIENEGA GRANDE-TLALCOSAHUA, DEL KM 0+000 AL KM 11+750	CABECERA MUNICIPAL
82	REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD CIENEGA GRANDE	CIENEGA GRANDE

No.	PROYECTO	LOCALIDAD
83	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE CIENEGA GRANDE	CIENEGA GRANDE
84	MEJORAMIENTO Y EFICIENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TLALCOSAHUA	TLALCOSAHUA
85	PERFORACION EXPLORATORIA Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
86	CONSERVACION A BASE DE REENCARPETAMIENTO ASFALTICO DE 2.5 KM EN CAMINO A LA LOCALIDAD DE LAS BOCAS	LAS BOCAS
87	CONSERVACION A BASE DE REENCARPETAMIENTO ASFALTICO DE 3.4 KM DEL CAMINO A LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LOS MARQUEZ	SAN JOSE DE LOS MARQUEZ
88	CONSERVACION A BASE DE REENCARPETAMIENTO ASFALTICO EN CARRETERA ESTATAL HUEJUCAR-MEZQUITIC, TRAMO DEL KM 0+600-22+350	HUEJUCAR-MEZQUITIC
89	CONSERVACION A BASE DE REENCARPETAMIENTO ASFALTICO DE 2.4 KM EN CAMINO A LA LOCALIDAD DE LA MESA DE MARIA DE LEON	LA MESA MA. DE LEÓN
90	CONSERVACION A BASE DE REENCARPETAMIENTO ASFALTICO DE 5.4 KM EN CAMINO A LA LOCALIDAD DE TLALCOSAHUA	CABECERA MUNICIPAL
91	REMODELACION DE CAMPO DE BEISBOL MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA	CABECERA MUNICIPAL
92	REMODELACION DE GIMNASIO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
93	CONSTRUCCION DE CENTRO ECOTURISTICO "ATOTONILCO-ECOTURISTICO" EN LA LOCALIDAD DE ATOTONILCO	ATOTONILCO
94	CONSTRUCCION DE CENTRO ECOTURISTICO "PARQUE ECOTURISTICO CERRO COLORADO" SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ACHIMEC	ACHIMEC
95	REMODELACION DE CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA	CABECERA MUNICIPAL
96	CONSTRUCCION DE CENTRO ECOTURISTICO "TEPEZALA" EN PRESA VAQUEROS	CABECERA MUNICIPAL
97	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
98	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
99	CONSTRUCCION DE PLANTA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE LAS BOCAS	LAS BOCAS

No.	PROYECTO	LOCALIDAD
100	REHABILITACION DE RED HIDROSANITARIA Y CONCRETO EN CALLE RAUL GONZALEZ	CABECERA MUNICIPAL
101	POZO DE AGUA EN SAN RAFAEL	SAN RAFAEL
102	PUENTE PEATONAL EN SAN JOSE	SAN JOSE DE LOS MARQUEZ
103	CONSTRUCCION DE ESCALONES RUTA "EL CARACOL"	CABECERA MUNICIPAL
104	CENTRO TURISTICO CON PIEDRAS RUPESTRES	CABECERA MUNICIPAL
105	PUENTE PEATONAL EN ACHIMEC	ACHIMEC
106	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	CABECERA MUNICIPAL
107	CONSTRUCCION Y CONEXION DE SISTEMA DE DRENAJE DEL FRACCIONAMIENTO LOS POCITOS A LA PLANTA TRATADORA	CABECERA MUNICIPAL
108	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL DE LAS BOCAS AL CENTRO DE SALUD	LAS BOCAS
109	GESTION E INSTALACION DE ANTENA CELULAR PARA LAS COMNIDADES DE TLALCOSAHUA Y CIENEGA GRANDE.	TLALCOSAHUA, CIENEGA GRANDE


HUEJÚCAR
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

12. Directorio.

H. AYUNTAMIENTO

Presidente Municipal.

C. Álvaro Gracia Salazar.

Síndico Municipal.

Lic. Mireya Arjón Calderón

Regidores:

Uriel Chávez Esparza

Gabriela Guzmán Murillo

José Ángel Gómez Quezada

Imelda Sánchez Valenzuela

Gerardo Álvarez Contreras

Bonifacio Rodrigo Silva

Antonio Martínez Bañuelos

Miguel Flores Trujillo

Arcelia Díaz Márquez

HUEJÚCAR
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Administración Pública.

Secretario General.

Lic. Mario Alberto Sandoval Nava.

Tesorería

L.C.P. Raymundo Bañuelos Meza.

Juez Municipal.

Lic. Armando Javier Raygoza Torres.

Dirección de Obras Públicas.

Ing. Luis Armando Quiñonez Rúelas

Dirección de Catastro.

C. Jorge Alberto Ortega de la Torre.

Dirección de Ecología.

C. Juan Manuel Miranda Quiñones

Dirección de Deportes.

C. Nicolás Ortiz Gutiérrez.

Transparencia e informática.

Ing. Alejandro Ortega García.

Enlace de Desarrollo Rural

Ing. Elisa Ruth Márquez

Enlace de Programas Sociales.

Lic. Daniel Chávez Ramírez.

Secretario Particular.

C. Aurelio Campos Sánchez.

Seguridad pública.

C. Leonel Cabral Hernández.

Oficialía Mayor.

C. Ramiro Sánchez Sandoval

Dirección Agua Potable.

C. Cecilio Benítez Rodríguez.

Oficial del Registro Civil.

Lic. Yuriana Huerta Cabral.

Dirección de Cultura.

C. Nereyda Esparza Orozco.

Dirección de Comunicación Social.

C. Luis Alann Díaz Díaz.

Encargado de parque vehicular

C. Armando Alamillo Quiñonez.

Enlace de Promoción Económica

C. Jonathan Torres Elena.

DIF

Presidenta DIF Municipal.

Mtra. María del Rosario Ortega Sánchez.

Directora DIF Municipal.

C. Lilia Sánchez Díaz